



Universidad
Nacional
de Loja

Universidad Nacional de Loja
Facultad Jurídica, Social y Administrativa
Carrera de Contabilidad y Auditoría

“Auditoria de Cumplimiento Ambiental en la Empresa Minera Minervilla Cía. Ltda. del Cantón Camilo Ponce Enríquez, Periodo 2022”.

Trabajo de Integración Curricular, previo a la obtención del grado y título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría.

AUTORA:

Rosa Linda Montaña Ramón

DIRECTORA:

Dra. Gladys Ludeña Eras, Mg. Sc.

Loja - Ecuador

2024

Loja, 29 de febrero del 2024

Dra. Gladys Ludeña Eras, Mg. Sc.

DIRECTORA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

C E R T I F I C O:

Que he revisado y orientado todo el proceso de elaboración del Trabajo de Integración Curricular denominado: **Auditoria de Cumplimiento Ambiental en la Empresa Minera Minervilla Cía. Ltda. del Cantón Camilo Ponce Enríquez, Periodo 2022**, previo a la obtención del título de **Licenciada en Contabilidad y Auditoría**, de autoría de la estudiante **Rosa Linda Montaña Ramón**, con cédula de identidad Nro. **1150035416**, una vez que el trabajo cumple con todos los requisitos exigidos por la Universidad Nacional de Loja, para el efecto, autorizo la presentación para la respectiva sustentación y defensa.



Dra. Gladys Ludeña Eras, Mg. Sc.

DIRECTORA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Autoría

Yo, **Rosa Linda Montaña Ramón**, declaro ser la autora del presente Trabajo de Integración Curricular y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos, de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido del mismo.

Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi Trabajo de Integración Curricular en el Repositorio Digital Institucional – Biblioteca Virtual.

Firma:  Firmado electrónicamente por:
ROSA LINDA MONTANO
RAMON

Cédula de identidad: 1150035416

Fecha: Loja, 04 de julio del 2024

Correo electrónico: rosa.l.montano@unl.edu.ec

Teléfono: 0982887434

Carta de autorización por parte de la autora, para consulta, reproducción parcial o total y publicación electrónica del texto completo del Trabajo de Integración Curricular.

Yo, **Rosa Linda Montaña Ramón**, declaro ser autora del Trabajo de Integración Curricular denominado: **Auditoria de Cumplimiento Ambiental en la Empresa Minera Minervilla Cía. Ltda. del Cantón Camilo Ponce Enríquez, Periodo 2022**, como requisito para optar por el título de **Licenciada en Contabilidad y Auditoría**, autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que, con fines académicos, muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad. La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Integración Curricular que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los cuatro días del mes de julio del dos mil veinticuatro.

Firma:  Firmado electrónicamente por:
**ROSA LINDA MONTAÑO
RAMÓN**

Autora: Rosa Linda Montaña Ramón

Cédula: 1150035416

Dirección: Saraguro, Tenta

Correo electrónico: rosa.l.montano@unl.edu.ec

Teléfono: 0982887434

DATOS COMPLEMENTARIOS

Directora del Trabajo de Integración Curricular: Dra. Gladys Ludeña Eras, Mg. Sc.

Dedicatoria

Este trabajo de integración curricular, primeramente, quiero dedicársela a Dios y a la Virgen del Cisne por haberme guiado, darme sabiduría y fortaleza durante este trayecto universitario, llenándome de bendiciones a lo largo de mi vida.

De manera especial dedico este trabajo a mis padres Segundo Montaña y Esperanza Ramón quienes han sido mi soporte en el transcurso de mi vida académica, este logro es el reflejo inalcanzable de su esfuerzo, sacrificio y amor que han invertido para darme una educación sólida. Gracias por enseñarme que todo es un proceso y que debo ser persistente para lograr ser alguien en la vida.

También quiero dar gracias a mis hermanos Nilo y Ángel, quienes con su carisma, compañía, amor y apoyo en los buenos y malos momentos me motivaron a nunca rendirme.

Gracias a todos por formar parte de mi vida, ser mi equipo y mi fuente de amor incondicional, este logro también es suyo, espero que este trabajo académico sea un legado de perseverancia y superación para todos ustedes.

Rosa Linda Montaña Ramón

Agradecimiento

Mi gratitud eterna a la Universidad Nacional de Loja, a la Facultad Jurídica, Social y Administrativa, a la Carrera de Contabilidad y Auditoría, a las autoridades y personal docente, quienes con dedicación, responsabilidad y experiencia académica me impartieron sus sabias enseñanzas, sus valiosos conocimientos y me brindaron su apoyo en todos los momentos de mi formación profesional.

De manera muy especial agradezco a la Dra. Gladys Ludeña Eras, Mg. Sc., Directora del trabajo de integración curricular, por su apoyo y guía constante durante todo el proceso de investigación, impartiendo sus conocimientos y experiencia para con ello culminar de manera acertada la realización del presente trabajo.

Finalmente agradezco al Ing. Joffre Javier Chévez Chancón, gerente general de la empresa minera Minervilla Cía. Ltda., por darme la oportunidad de realizar mi Trabajo de Integración Curricular, igualmente a la Ing. Andrea Chifla, Técnico Ambiental por proporcionar la información para el desarrollo del trabajo.

Rosa Linda Montaña Ramón

Índice de contenidos

Portada	i
Certificación.....	ii
Autoría.....	iii
Carta de autorización.....	iv
Dedicatoria.....	v
Agradecimiento.....	vi
Índice de contenidos	vii
Índice de tablas	viii
Índice de figuras	viii
Índice de Anexos.....	viii
1. Título	1
2. Resumen.....	2
2.1 Abstract.....	3
3. Introducción	4
4. Marco Teórico	6
5. Metodología	52
6. Resultados.....	54
7. Discusión	173
8. Conclusiones	174
9. Recomendaciones	175
10. Bibliografía	176
11. Anexos	179

Índice de tablas

Tabla 1 Clasificación de las Empresas	12
Tabla 2 Clases de Auditoría	18
Tabla 3 Normas ISO Ambientales.....	26
Tabla 4 Contrato de trabajo	32
Tabla 5 Carta de compromiso	33
Tabla 6 Notificación inicial.....	33
Tabla 7 Índices de auditoría	34
Tabla 8 Marcas de auditoría	35
Tabla 9 Hoja de distribución de trabajo y tiempo	36
Tabla 10 Fase de ejecución	37
Tabla 11 Matriz de identificación	38
Tabla 12 Clasificación del Control Interno	40
Tabla 13 Matriz de evaluación	43
Tabla 14 Evaluación del control interno	44
Tabla 15 Cédula de hallazgos.....	46
Tabla 16 Cédula Narrativa	46
Tabla 17 Técnicas de auditoría.....	47

Índice de figuras

Figura 1 Clases de Compañías en Ecuador	15
Figura 2 Proceso de la auditoría ambiental	30
Figura 3 Atributos de Hallazgos	45

Índice de Anexos

Anexo 1. Registro Único de Contribuyentes.....	181
Anexo 2. Plan de Manejo Ambiental	181
Anexo 3. Certificación de Traducción de Abstract.....	186
Anexo 4. Informe Sobre la Estructura y Coherencia del Proyecto	187
Anexo 5. Certificación de Aprobación del Trabajo de Integración Curricular.....	188

1. Título

“Auditoria de Cumplimiento Ambiental en la Empresa Minera Minervilla Cía. Ltda. del Cantón Camilo Ponce Enríquez, Periodo 2022”

2. Resumen

El presente trabajo denominado “AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL EN LA EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA. DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ, PERIODO 2022”, se llevó a cabo con el propósito de alcanzar los objetivos establecidos y determinar el nivel de cumplimiento de la Normativa Legal Ambiental aplicable a la compañía.

Para cumplir con estos objetivos, se procedió primero con la identificación de la normativa ambiental adaptable a las actividades de la compañía. Posteriormente, se llevó a cabo el proceso de la Auditoría de Cumplimiento Ambiental que se realizó mediante el uso de tres fases, que inicia con la fase de planificación y la emisión de documentos como el contrato de trabajo, la carta de compromiso, así como la notificación de inicio, junto con las hojas de índices, marcas y distribución de trabajo y tiempo, con estos papeles de trabajo preparados se realizan tanto el memorando de planificación preliminar y específica.

En la fase de ejecución se aplicaron los procedimientos establecidos en el programa de auditoría, iniciando con la identificación y la evaluación de los requisitos legales ambientales de cada plan permitiendo así identificar las deficiencias existentes, teniendo como resultado un nivel de confianza alto de 75,32% y un nivel de riesgo bajo de 24,68%, obteniendo observaciones significativas las cuales se detallaron en las hojas de hallazgos, los mismos que fueron analizados y verificados.

Finalmente, en la fase de comunicación de resultados, se presentó el informe con sus respectivos comentarios, conclusiones y recomendaciones. Además, se realizó un Plan de Acción con el objetivo de mejorar el control interno y subsanar las falencias señaladas, las mismas que deberán ser corregidas por el gerente y personal encargado de la gestión ambiental.

Palabras claves: Hallazgos, memorando, riesgo, marcas, ejecución.

2.1 Abstract

The following research A comprehensive audit of the environmental compliance of the mining company Minervilla C.A. LTDA. of the canton of Camilo Pedro Enriquez, conducted during the period 2022", was carried out in order to achieve the established objectives and determine the level of compliance with the Environmental Legal Regulations applicable to the company.

To meet these objectives, the first step was to identify environmental regulations adaptable to the company's activities. In the following three phases of the Environmental Compliance Audit, the planning phase and the issuance of documents such as the work contract, the commitment letter, as well as the commencement notification, as well as index sheets, markings, and distribution of work and time were conducted through the use of three phases. These working papers were used to prepare both the preliminary and specific planning memorandums.

During the execution phase, audit program procedures were followed, including identifying and evaluating the environmental and legal requirements of each plan, as well as identifying existing deficiencies. As a result, the confidence level was 75.32 % and the risk level was 24.68 %, resulting in significant observations that were summarized in the findings sheets and analyzed and verified.

As a final step, in the results communication phase, the report was presented with all of its respective comments, conclusions, and recommendations. An action plan was developed with the purpose of improving internal control and correcting the deficiencies pointed out, which should be rectified by the manager and staff that are responsible for environmental management.

Key words: Findings, memorandum, risk, marks, execution.

3. Introducción

La auditoría de cumplimiento ambiental desempeña un papel fundamental en la gestión empresarial al proporcionar un marco estructurado para evaluar y garantizar el cumplimiento de las leyes, regulaciones y normativas ambientales. Este proceso implica una revisión detallada de las operaciones y prácticas de la empresa en relación con el medio ambiente, abarcando desde la gestión de residuos hasta el uso de recursos naturales y la mitigación de impactos ambientales. Al asegurar el cumplimiento legal, la auditoría protege a la empresa de posibles multas, sanciones y litigios, además permite implementar medidas preventivas y correctivas para mitigar riesgos, reduciendo así la posibilidad de incidentes ambientales y sus consecuencias negativas.

La aplicación de la Auditoría de Cumplimiento Ambiental a la empresa minera Minervilla Cía. Ltda., periodo 2022, se desarrolló con el fin de brindar un aporte significativo al gerente general y accionistas, ya que permitirá tener una visión clara de la situación en la gestión ambiental de la compañía, donde implicará analizar y evaluar el grado de cumplimiento con la normativa aplicada a la entidad, así mismo esta auditoría tiene como propósito generar un informe detallado que incluya comentarios, conclusiones y recomendaciones para mejorar la gestión ambiental y asegurar la sostenibilidad de las operaciones mineras, lo que servirá para la toma de decisiones que ayuden al fortalecimiento de la gestión ambiental para el buen funcionamiento.

El presente trabajo de integración curricular está estructurado de acuerdo con lo establecido en el art. 229 del Reglamento de Régimen Académico de la UNL en el cual determina los siguientes elementos: **Título** corresponde al tema objeto de estudio; **Resumen** contiene un extracto del trabajo ejecutado de forma muy breve respecto a cómo se realizó el trabajo y los resultados que se obtuvieron; **Introducción** que explica la importancia del tema, el aporte a la empresa objeto de estudio y la estructura del trabajo; **Marco Teórico** se muestran las bases teóricas con las correspondientes citas bibliográficas relacionadas con en el tema objeto de estudio; **Metodología** se describen los métodos y técnicas utilizados en el desarrollo del trabajo de integración curricular; **Resultados** se presenta el desarrollo de la práctica mediante la ejecución del proceso de la auditoría que corresponde a la planificación preliminar, planificación específica, igualmente se exponen los papeles de trabajo como contrato de trabajo, carta de compromiso, notificación de inicio, hojas de índices, marcas y distribución de tiempo y trabajo, memorandos de planificación, programas de auditoría, matrices de requisitos legales ambientales, evaluaciones del control interno y sus respectivas cédulas; **Discusión** se describe de forma muy breve la situación de la empresa antes de emplear la auditoría de cumplimiento

ambiental y como mejorará después de la misma en base a los resultados obtenidos;

Conclusiones reflejan los puntos más

relevantes de los resultados obtenidos en el proceso de la auditoría dando cumplimiento a los objetivos planteados; **Recomendaciones** se condensan las sugerencias que se originaron

durante el desarrollo de la auditoría en función a cada una de las conclusiones obtenidas;

Bibliografía se enlistan las referencias bibliográficas de los documentos y textos utilizados en

el marco teórico del trabajo de integración curricular; para finalizar se encuentran los **Anexos**

donde se adjuntan los documentos que sustentan el trabajo de integración curricular así como

la documentación legal para la ejecución del mismo.

4. Marco Teórico

Minería

Definición

De acuerdo al Ministerio de Minas y Energía (2023) la minería es una actividad económica vital que forma parte del sector primario. Se dedica a la extracción y explotación de minerales presentes en el suelo y subsuelo. Esta actividad es fundamental para la sociedad y, al igual que la agricultura, es una de las más antiguas que se conocen.

Importancia

La importancia de la minería radica en su papel fundamental en la extracción de recursos naturales, el impulso al empleo, el desarrollo económico y el suministro de materiales esenciales para la industria y la sociedad en general. Es una actividad económica de gran relevancia a nivel global.

Objetivos

Los propósitos de la minería incluyen la obtención de minerales, metales y otros recursos primordiales para la industria y la sociedad, así como el aporte al crecimiento económico mediante ingresos para empresas y gobiernos. Además, busca crear empleo, fomentar la transparencia y colaboración comunitaria, así como invertir en tecnología y seguridad.

Características

A continuación, se presentan algunas características comunes de la industria minera:

- ✓ Extracción de recursos naturales
- ✓ Actividad a gran escala
- ✓ Ciclo de vida de la mina
- ✓ Impacto ambiental
- ✓ Riesgos para la salud y seguridad
- ✓ Regulaciones y marco legal
- ✓ Importancia económica
- ✓ Innovación tecnológica

Tipos de explotación minera

Minería Subterránea

La minería subterránea se refiere a la actividad de extracción de minerales que se realiza en el subsuelo a través de la construcción de túneles, tanto verticales como horizontales. Se lleva a cabo desde una chimenea de acceso y se crean niveles a intervalos regulares. Esta forma de minería implica la extracción de recursos naturales, se efectúa a gran escala y tiene un ciclo

de vida específico para cada mina. Así mismo, presenta impactos ambientales, riesgos para la salud y seguridad, está sujeta a regulaciones y marco legal, tiene una gran importancia económica y está en constante innovación tecnológica.

Minería de superficie

La minería de superficie se lleva a cabo en la superficie de la tierra, de forma progresiva por medio de capas o terrazas en áreas previamente delimitadas. Este tipo de minería se emplea en lugares donde los minerales se hallan a poca profundidad. Consiste en la remoción de la tierra para ingresar a los depósitos minerales, ya sea mediante la excavación de un gran rajo en el suelo o mediante la explotación de canteras. Este método es más apropiado para yacimientos de minerales que se encuentran cerca de la superficie de la tierra, pero no se almacenan de manera horizontal.

Minería aluvial

La minería aluvial hace hincapié a las actividades y operaciones mineras que se cumplen en las riberas o cauces de los ríos. También se utilizan métodos de minería aluvial para extraer minerales y materiales en terrazas aluviales, que son pequeñas plataformas sedimentarias o mesas edificadas en un valle fluvial por los sedimentos transportados por el río.

Minería por paredones

La minería por paredones se refiere a un método de explotación de carbón en capas delgadas y verticales. Este método involucra cortar mecánicamente las fajas de carbón a lo largo de caras o paredes rectas.

Minería de pozos de perforación

La minería de pozos de perforación se trata de la perforación del suelo con la intención de descubrir y extraer fluidos combustibles, como petróleo o hidrocarburos gaseosos como el gas natural y el petróleo.

Minería submarina o dragado

Banco Central del Ecuador (2022) señala que es un método que se utiliza para conseguir materiales que se encuentran debajo del océano o ríos. Consiste en extraer estos materiales utilizando una draga, que es una embarcación principalmente diseñada para mover el lecho marino o fluvial.

Fases de la actividad minera

Se pueden identificar siete fases de la actividad minera:

- ***Prospección:*** Es la búsqueda de indicios de nuevas áreas mineralizadas.
- ***Exploración:*** Se refiere a la determinación del tamaño y forma del yacimiento, así como del contenido y calidad del mineral en él existente.

- **Explotación:** Es el conjunto de operaciones, trabajos y labores mineras predestinadas a la preparación y desarrollo del yacimiento y a la extracción y transporte de los minerales. Entre sus principales actividades se encuentran:
 - Apertura y/o mejora de vías
 - Instalación de campamentos y equipos de producción
 - Extracción
 - Triturado
 - Transporte
 - Molienda y concentración
 - Construcción y operación de escombreras y depósito de relaves
 - Transporte de concentrados a puerto marítimo
 - Cierre de la mina.
- **Beneficio:** Comprende el tratamiento de los minerales explotados para elevar el contenido útil o ley de los mismos.
- **Fundición:** Se refiere a los métodos técnicos utilizados para separar los metales de los minerales o concentrados correspondientes producidos durante el proceso de beneficio.
- **Refinación:** Consiste en los métodos técnicos utilizados para transformar los productos metálicos en metales de alta pureza.
- **Comercialización:** La comercialización implica la compra y venta de minerales, así como la negociación de contratos relacionados con cualquier producto derivado de la actividad minera.

Medio ambiente

Definición

De acuerdo a Juste (2022), el medio ambiente se refiere a las condiciones físicas, químicas, biológicas, sociales y culturales presentes en un lugar específico, que tienen un impacto en las personas, animales y objetos. Es el entorno en el que se llevan a cabo las actividades y procesos de la vida, manteniendo una interacción constante.

Importancia

La importancia del medio ambiente, según Fernández (2021), radica en su papel esencial para la supervivencia y el bienestar de todas las formas de vida en la Tierra, conteniendo a los seres humanos. El medio ambiente suministra recursos esenciales como agua y alimentos, regula el clima, sostiene la biodiversidad y brinda servicios ecosistémicos precisos para la salud

y la economía, entre otros aspectos.

Características

- ✓ Organismos
- ✓ Agua
- ✓ Aire
- ✓ Temperatura
- ✓ Accidentes geográficos
- ✓ Organismos vivos

Recursos naturales

Según Sposob (2023), los recursos naturales son todos los elementos presentes en la naturaleza que los seres humanos manejan de alguna manera. Estos recursos pueden ser clasificados en distintas categorías:

Recursos renovables

Son aquellos que tienen la capacidad de regenerarse en un tiempo socialmente aceptable. Si se manipulan de manera adecuada, siempre están disponibles para su extracción y uso. Esto incluye a los cultivos y animales criados con el propósito de conseguir materias primas.

Recursos no renovables

Los recursos no renovables son aquellos que se originan a través de procesos geológicos, lo que significa que su formación demanda de un tiempo mucho mayor al que la sociedad tarda en utilizarlos. Debido a que su formación lleva millones de años, la existencia de estos recursos se considera limitada y su reserva tiende a agotarse a medida que se utilizan. Los recursos no renovables tienen su origen en procesos geológicos, lo que significa que su formación sucede en períodos de tiempo mucho más extensos que el que la sociedad tarda en consumirlos. Este tipo de recursos contiene minerales e hidrocarburos como el petróleo y el gas.

Recursos perpetuos

Los recursos perpetuos son aquellos que la sociedad emplea, pero cuya existencia es tan amplia y su renovación tan constante que se consideran inagotables. Estos recursos incluyen la energía solar, la radiación de la Tierra, el agua de mar, el aire y el viento.

Impacto ambiental

Definición

El impacto ambiental, de acuerdo con Bustos (2022), se refiere a los daños o cambios que resultan de un proyecto o actividad, los cuales pueden afectar directa o indirectamente la salud y el bienestar humano a través del medio natural.

Tipos de impactos ambientales

Existen diversos tipos de impactos ambientales, pero fundamentalmente se pueden clasificar, de acuerdo a su origen, en los provocados por:

El aprovechamiento de recursos naturales

El aprovechamiento de los recursos naturales implica la utilización de estos, ya sea que sean renovables, como la explotación forestal o la pesca, o no renovables, como la extracción de petróleo o carbón.

Contaminación

La contaminación hace referencia a todos los proyectos que generan residuos (ya sean peligrosos o no), emiten gases a la atmósfera o derraman líquidos al medio ambiente.

Ocupación del territorio

La ocupación del territorio se refiere a los proyectos que, al instituirse en un área determinada, descomponen las condiciones naturales a través de acciones como la deforestación, la compactación del suelo y otras intervenciones. Esto puede tener un impacto de gran importancia en el entorno natural y sus recursos.

Causas de Impacto Ambiental

Causas Humanas de Impacto Ambiental

Las causas humanas de impacto ambiental se relacionan con las actividades humanas y los fenómenos naturales. Entre las actividades humanas que crean un mayor impacto se encuentran la actividad industrial, la actividad minera, la extracción de materias primas, los altos índices de producción de desechos, el tratamiento de residuos químicos y desechos en general, la falta de planificación urbana, el uso excesivo de los recursos naturales y la utilización de combustibles fósiles. Estas actividades tienen un efecto directo en el medio ambiente y pueden descomponer las condiciones naturales a través de acciones como la deforestación, la compactación del suelo y otras intervenciones.

Causas Naturales de Impacto Ambiental

Las causas naturales de impacto ambiental son fenómenos que pueden ser difíciles de predecir. Estos incluyen terremotos, tsunamis, huracanes, erupciones volcánicas, cambios de temperatura y deslizamientos de tierra. Estos eventos naturales pueden tener un efecto significativo en el medio ambiente y pueden causar alteraciones en las condiciones naturales de una zona determinada.

Medición de Impacto Ambiental

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2018) manifiesta que la medición del impacto ambiental es esencial para entender de manera precisa los efectos que la actividad

humana tiene en el entorno, así como la duración y gravedad de su influencia. La evaluación del impacto ambiental involucra identificar los efectos negativos en los ecosistemas, el clima y la sociedad debido a actividades como la explotación excesiva de recursos naturales, la gestión inoportuna de residuos, la emisión de contaminantes y los cambios en el uso del suelo, entre otros.

Empresa

Definición

Una empresa es una entidad económica que implica diversos elementos como personal, recursos financieros, materiales y tecnológicos con el propósito de llevar a cabo actividades económicas, ya sea la producción o comercialización de productos o la prestación de servicios, con el fin de obtener cierto grado de rentabilidad.

Para los autores Espejo y López (2018) las empresas hacen referencia a las organizaciones económicas como una combinación de recursos humanos, financieros y tecnológicos que son administrados con la finalidad de crear bienes o servicios para la sociedad. Es importante que las organizaciones cuenten con información para gestionar su desempeño y rendir cuentas a las partes interesadas.

Importancia

La importancia de crear una empresa radica en los beneficios económicos y sociales que aporta a la sociedad. Desde el punto de vista económico, la empresa impulsa la producción, fomenta la innovación, genera empleo y favorece a la estabilidad económica. En el ámbito social, la empresa satisface necesidades, mejora la calidad de vida de las personas y, si se gestiona de manera responsable, puede apoyar a la conservación del medio ambiente.

Objetivos

Los objetivos de las empresas van más allá de la generación de ganancias a través de sus actividades económicas. Según Palacios (2022), se buscan alcanzar otros objetivos importantes que sean beneficiosos para los empresarios, como los siguientes:

- Mantener o aumentar la rentabilidad del negocio
- Obtener mayor productividad
- Ofrecer un excelente servicio al cliente
- Atraer y retener al capital humano
- Alcanzar a los clientes adecuados
- Mantener los valores fundamentales de la empresa
- Tener un crecimiento sostenible

- Optimizar la gestión del cambio
- Sobresalir ante la competencia
- Mantener un flujo de caja saludable

Características

Según, Silva (2023), las características más importantes de las empresas son:

- Identificación de la empresa
- La misión y visión
- Imagen corporativa
- Origen del capital
- Constitución jurídica
- Finalidad de la empresa
- Tamaño de la empresa
- Sector en el que opera la empresa (primario, secundario, terciario y cuaternario).
- Origen de la empresa

Clasificación

Espejo y López (2018), manifiestan que las empresas se clasifican considerando varios criterios:

Tabla 1

Clasificación de las Empresas

Criterios de clasificación	Tipos de empresas	Descripción
Por la actividad	Industriales	Las empresas industriales se dedican a adquirir materias primas con el objetivo de transformarlas en productos terminados para su posterior venta.
	Comerciales	Las empresas comerciales se dedican a comprar bienes o productos con el fin de venderlos sin realizar ninguna transformación, con el objetivo de obtener ganancias.
	Servicios	Se especializan en la generación o venta de productos intangibles, como la limpieza, estéticas, seguridad, educación y publicidad.
	Extractivas	Se dedican a la explotación de los recursos que se encuentran en el suelo y subsuelo.
	Agropecuarias	Son las empresas que realizan actividades de agricultura y ganadería.
Por el sector al	Públicas	son organizaciones establecidas por ordenanzas para ofrecer

que pertenecen		servicios públicos, y se establecen como entidades legales de derecho público.
	Privadas	Son entidades legales, ya sean personas naturales o jurídicas, que se dedican a la producción y comercialización de bienes y servicios en el ámbito del derecho privado.
	Mixtas	Son aquellas en las que el capital está compuesto por contribuciones tanto del sector privado como del sector público.
	Microempresas	Las microempresas son unidades productivas que cuentan con entre 1 y 9 trabajadores, y tienen un valor de ventas o ingresos brutos anuales igual o menor a trescientos mil (US \$300.000,00) dólares estadounidenses.
Por el tamaño	Pequeñas	Son aquellas que llevan a cabo actividades económicas y productivas, y tienen ingresos que oscilan entre \$100.001,00 y \$1'000.000,00, así como entre 10 y 49 empleados.
	Medianas	Este tipo de empresas tienen entre 50 y 199 empleados, ventas brutas anuales de \$1.000.001 a \$5.000.000 y activos totales de \$750.001 a \$3.999.999.
	Grandes	Son aquellas que cuentan con 200 o más empleados, tienen ventas brutas anuales desde \$5.000.001 y activos totales igual o superiores a \$4.000.000.
Por la función económica	Primarias	Son aquellas que se dedican a la explotación de recursos naturales como la minería, la industria forestal, la pesca, entre otras. También incluyen las empresas agropecuarias, que se dedican a la agricultura y ganadería, así como las empresas de construcción.
	Secundarias	Se dedican a la transformación de materias primas.
	Terciarias	Se enfocan en la prestación de servicios, tales como salud, educación, transporte, hospedaje, seguros y servicios financieros.
	Negocios unipersonales o individuales	Los negocios unipersonales son aquellos que pueden establecerse ante un juez de lo civil como una Compañía Unipersonal de Responsabilidad Limitada, y el aporte de capital no puede ser inferior a diez veces la remuneración básica mínima unificada. Este aporte debe pagarse en su totalidad en el momento de la constitución.
	Sociedades o compañías	Se forman mediante la contribución de capital por parte de varias personas naturales o jurídicas, y se dividen en sociedades de hecho y de derecho.
	Fideicomisos	Son contratos en los cuales una o más personas, conocidas

Por la constitución		como constituyentes, trasladan temporal e irrevocablemente la propiedad de bienes muebles o inmuebles.
	Consortios o asociaciones de empresas	Es cuando varias empresas se unen para llevar a cabo una actividad conjunta mediante la creación de una nueva sociedad. También se puede describir como la asociación de individuos y/o entidades legales, auspiciada por una empresa administradora.
	Instituciones sin fines de lucro	Las instituciones sin fines de lucro son aquellas que se establecen con el propósito de brindar servicios sin buscar obtener ganancias económicas, teniendo como objetivo el beneficio social. Su financiamiento proviene de donaciones o aportes realizados por personas, instituciones y organizaciones de diversa índole.
Por la inversión de capital	Subsidiarias	son entidades cuyo capital está compuesto por una inversión mayoritaria, superior al 50%, por parte de un inversionista que ejerce control directo o indirecto, ya sea a través de otra subsidiaria controlada.
	Asociadas	Son entidades cuyo capital está compuesto por una inversión mayor al 20% y menor al 50% por parte de un inversionista que tiene poder de voto y ejerce influencia significativa.
	Controladoras	son entidades que realizan inversiones en subsidiarias hasta alcanzar el 50% o más de su patrimonio, con la finalidad de ejercer control directo o indirecto sobre la subsidiaria.
	Negocios conjuntos	Son acuerdos contractuales entre dos o más personas que se unen para llevar a cabo actividades económicas que están sujetas a un control conjunto de las operaciones, los activos u otras entidades controladas.
	Grupo empresariales	Es la agrupación de múltiples entidades controladoras, junto con sus respectivas subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, que tienen objetivos específicos y están dirigidas bajo una dirección común.

Nota. Clasificación de las empresas, obtenido de (Espejo Jaramillo y López)

Compañía

Definición

Según la Ley de Compañías (2018) una compañía es una entidad legal y estructurada compuesta por dos o más personas que se unen con el objetivo común de realizar actividades económicas o comerciales. Esta asociación puede involucrar la fabricación de productos, la prestación de servicios, la compra y venta de bienes, y otros propósitos comerciales.

Objetivo

El propósito fundamental es crear valor para los accionistas y las partes involucradas al ofrecer productos, bienes o servicios que satisfagan las demandas del mercado y los clientes, al mismo tiempo que se generan ingresos y beneficios para garantizar el crecimiento y la sostenibilidad a largo plazo.

Importancia

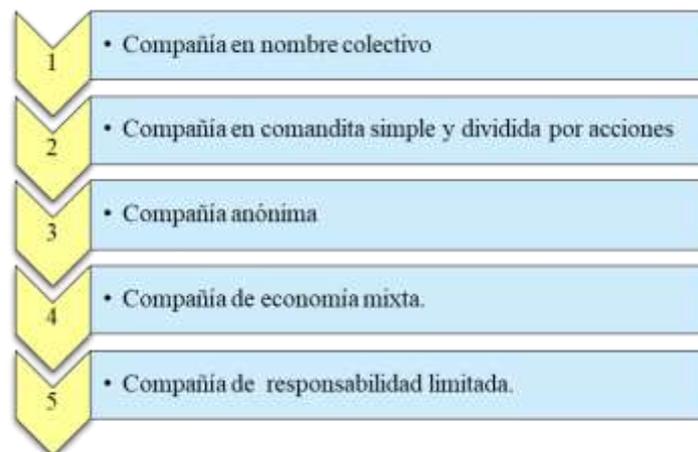
La importancia de una empresa radica en su capacidad para crear valor económico, ofrecer productos o servicios que satisfacen las necesidades del mercado y los clientes, y crear empleo y oportunidades de desarrollo. Así mismo, contribuye al crecimiento económico, la innovación y puede tener un impacto positivo en la comunidad y el entorno en el que opera. La presencia de empresas promueve la competencia, la eficiencia y el progreso social, estableciéndolas como un elemento primordial de la economía y la sociedad.

Clasificación

Según la Ley de Compañías (2018), se clasifican como se muestra a continuación:

Figura 1

Clases de Compañías en Ecuador



Nota. Se muestran los distintos tipos de compañías que existen. Obtenido de (Ley de Compañías)

Compañía en nombre colectivo

Espejo y López (2018) señalan que es un contrato celebrado entre dos o más personas naturales que se dedican al comercio bajo un nombre comercial compartido. El contrato de compañía en nombre colectivo se formaliza mediante una escritura pública que debe ser aprobada por un juez de lo civil. El capital de la compañía está compuesto por las contribuciones que cada socio realiza o se compromete a realizar. La ley no instituye un monto específico de capital para la constitución de este tipo de compañía

Compañía en comandita simple y dividida por acciones

La compañía en comandita simple se establece entre uno o varios socios que son solidaria e ilimitadamente responsables, y otros que son simplemente proveedores de fondos, conocidos como socios comanditarios, cuya responsabilidad se limita al monto de sus aportes. El capital de la compañía en comandita por acciones se divide en acciones nominativas de igual valor nominal. Al menos el diez por ciento del capital social debe ser aportado por los socios solidariamente responsables (comanditados), a quienes se les entregarán certificados nominativos intransferibles por sus acciones. En la compañía en comandita por acciones, solo las personas naturales pueden ser socios comanditados, pero las personas jurídicas pueden ser socios comanditarios.

Compañía anónima

Una compañía anónima es una sociedad cuyo capital se divide en acciones negociables, el cual se forma a partir de las aportaciones de los accionistas, quienes responden específicamente por el monto de sus acciones. La compañía puede crearse con el capital autorizado que se establezca en la escritura de constitución. Además, la compañía puede acceder a suscripciones y emitir acciones hasta lograr el monto de ese capital. El monto mínimo de capital suscrito para este tipo de compañía es de ochocientos dólares estadounidenses.

Compañía de economía mixta

Una compañía de economía mixta permite la participación conjunta del Estado, las municipalidades, los consejos provinciales y las entidades u organismos del sector público, junto con el capital privado, tanto en el capital como en la gestión social de la empresa. Esta facultad se aplica a empresas dedicadas al desarrollo y fomento de la agricultura y de las industrias que sean beneficiosas para la economía nacional y para compensar necesidades de carácter colectivo. También se emplea a la prestación de nuevos servicios públicos o al perfeccionamiento de los ya existentes.

Compañía de responsabilidad limitada

Definición

De acuerdo a la Ley de Compañías (2018), La compañía de responsabilidad limitada se instituye cuando dos o más personas se relacionan para efectuar actividades comerciales bajo una razón social o denominación específica, y su responsabilidad está limitada únicamente a la cantidad de su inversión en el negocio. La razón social debe incluir las palabras "Compañía Limitada" o su abreviatura correspondiente, y si se utiliza una denominación objetiva, esta no debe confundirse con el nombre de una empresa existente. Los términos comunes o descriptivos, como "comercial", "industrial" o "constructora", no pueden emplearse de manera

preferencial y deben ir acompañados de una expresión distintiva.

Objetivo

La compañía de responsabilidad limitada tiene la capacidad de realizar diversas actividades civiles y comerciales permitidas por la ley, excluyendo las operaciones bancarias, de seguros, de capitalización y de ahorro. En otras palabras, la compañía puede llevar a cabo una amplia variedad de actividades, siempre y cuando estén dentro de los límites legales establecidos, pero no puede relacionarse con operaciones bancarias, de seguros, de capitalización y de ahorro.

Características

1. Se establece entre dos o más personas, quienes son responsables únicamente por las obligaciones sociales hasta el monto de sus aportaciones individuales. Operan bajo una razón social o denominación objetiva, a la cual siempre se le añadirán las palabras "Compañía Limitada" o "CIA. LTDA."
2. La compañía no puede funcionar si tiene más de quince socios. Si excede este número máximo, debe transformarse en otro tipo de compañía o disolverse.
3. Los socios solo son responsables por las obligaciones sociales hasta el monto de sus participaciones individuales.
4. La compañía de responsabilidad limitada siempre es considerada una entidad mercantil, pero sus socios no adquieren automáticamente la calidad de comerciantes.
5. El capital está representado por participaciones transferibles.
6. La compañía proporcionará a cada socio un certificado de aportación que deberá indicar claramente que no es negociable y el número de participaciones correspondientes a su aporte.

Ventajas

- La compañía tiene una identidad legal separada.
- Los propietarios tienen una responsabilidad limitada.
- Beneficios a nivel fiscal.
- Mayor capacidad para reducir las pérdidas financieras, si es el caso.
- Flexibilidad en impuestos.

Desventajas

- Vulnerabilidad o riesgo de pérdida económica si un socio comete un fraude, da su capital para saldar un préstamo o una hipoteca.
- La empresa es responsable de diferentes impuestos.

- No puedo emitir acciones como cualquier empresa.

Auditoria

Definición

La auditoría Según Remache Silva (2021), es un proceso ordenado que tiene como objetivo evaluar la confiabilidad y calidad de la ejecución de las actividades realizadas en una organización. A través de la recolección de evidencias, se comprueba si estas actividades se llevan a cabo de acuerdo con los criterios, requisitos, políticas y procedimientos establecidos. el fin principal de la auditoría es suministrar información útil para la toma de decisiones acertadas.

Importancia

En la empresa, este proceso desempeña un rol de suma importancia, ya que permite verificar la veracidad, precisión y autenticidad de las operaciones económicas y financieras llevadas a cabo por la organización. De la misma manera, pretende optimizar las operaciones y actividades que son vitales para las empresas o áreas críticas, a través de recomendaciones y acciones correctivas.

Objetivo

Según Remache Silva (2021), el objetivo de la auditoría es examinar la veracidad de las actividades llevadas a cabo por las organizaciones, desde la documentación hasta los procesos. Esto es posible mediante la recopilación de información con el proposito de buscar mejoras continuas, verificar el cumplimiento de estándares de calidad, respeto al medio ambiente, seguridad, entre otros. Además, la auditoría busca demostrar que se practican los requisitos de las normas ISO para lograr la certificación y distinción por los esfuerzos realizados.

Clases de auditoria

De acuerdo a la naturaleza de lo evaluado, la auditoría puede ser clasificada en diferentes tipos, tales como la operacional, ambiental, forense o informática. Es esencial tener en cuenta que el equipo responsable de llevar a cabo la auditoría debe estar conformado por profesionales que posean las características, habilidades y destrezas adecuadas para cada ámbito específico. De esta manera, se presentan distintas clases de auditoría que se adecuan a las necesidades y objetivos particulares de cada organización.

Tabla 2

Clases de Auditoría

Clases de auditoria	Descripción
Auditoria	Es examen un crítico e independiente que realiza un auditor de impuestos de los

tributaria o fiscal	controles internos y procedimientos vigentes en el área de impuestos de una empresa o entidad, con el objetivo de ofrecer recomendaciones para mejorarlos, evitar multas e impuestos adicionales, en caso de que las autoridades fiscales realicen una visita.
Auditoría financiera	Es un proceso técnico que involucra la evaluación de la gestión contable de una empresa, a través de la revisión de los estados financieros y el cumplimiento de las normas y principios contables. El objetivo es emitir un informe de auditoría que contenga la opinión del auditor profesional.
Auditoría informática	La auditoría informática es una variante de la auditoría que se encamina en la evaluación exhaustiva de los recursos tecnológicos y de información de una organización.
Auditoría forense	Es una forma especializada de auditoría que se enfoca en la prevención y descubrimiento de casos de fraude financiero y corrupción. Su finalidad principal es realizar políticas, procedimientos y acciones para inspeccionar e informar sobre los riesgos presentes en las organizaciones donde se violan las normas legales.
Auditoría gubernamental	La auditoría gubernamental es un sistema completo que brinda asesoramiento, asistencia y prevención de riesgos, e implica la revisión de las áreas financiera, administrativa, operativa y medioambiental de aquellos que manejan recursos públicos.
Auditoría de gestión	Es una metodología que se enfoca en evaluar los recursos y estructura de una organización, empresa o institución, así como la forma en que su utilización transporta a un nivel específico de rentabilidad.
Auditoría ambiental	Es un análisis encaminado en evaluar el nivel de eficiencia, eficacia y economía, donde se inspeccionan e identifican las áreas de mejora con el objetivo de realizar los ajustes y condiciones necesarios que impacten en el entorno.

Nota. Distintas clases de auditorías enfocadas a la revisión de procedimientos de una empresa. Tomado de (Gaitan Gomez, 2017; Sánchez Galán ,2020; Controloria General del Estado, 2020)

Auditoría ambiental

Definición

De acuerdo con Namuche (2021), la auditoría ambiental se define como un instrumento de gestión que hace hincapié a una evaluación sistemática, documentada, periódica y objetiva de la efectividad de la organización, la dirección y los equipos ambientales. Con la finalidad de salvaguardar el medio ambiente a través de un mejor control de las prácticas ambientales y evaluar el cumplimiento de las políticas ambientales de la empresa. Todo esto se realiza mediante la aplicación de la normativa actualmente vigente.

Objetivos

El objetivo principal de la auditoría ambiental es comprobar si las actividades de una organización cumplen con los requisitos establecidos, ya sea por la legislación, las condiciones específicas de funcionamiento establecidas en una licencia o los criterios internos de la entidad.

Para el autor Lagos (2020), la auditoría ambiental pretende conseguir otros objetivos, como:

- Evaluar la efectividad de los sistemas de gestión y control ambiental, para administrar los riesgos organizacionales.
- Establecer si la organización cumple con los requerimientos regulatorios y leyes, tales como permisos, emisión de información ambiental, etc.
- Determinar las prácticas de administración de materiales peligrosos de una organización que opera sobre su tratamiento almacenamiento o disposición.

Principios

Román (2018), se instituye que el proceso de auditoría ambiental debe desarrollarse de manera que se verifique el cumplimiento de los principios establecidos para su ejercicio por parte de la EFS, los cuales son:

- **Eficacia:** Que los resultados se logren de manera oportuna y estén relacionados con los objetivos y metas establecidos.
- **Eficiencia:** Que los recursos se asignen de la manera más adecuada para maximizar los resultados.
- **Economía:** Que en igualdad de condiciones de calidad de bienes y servicios se obtengan al menor costo posible.
- **Equidad:** Que se puedan identificar los destinatarios de la acción económica y analizar la distribución de costos y beneficios entre los sectores económicos y sociales.
- **Transparencia:** Se refiere a la divulgación de la auditoría con el fin de crear conciencia en los funcionarios y residentes sobre la necesidad de conservar el medio ambiente y promover el desarrollo sostenible.
- **Sostenibilidad ambiental:** Este principio implica que la gestión, los programas, proyectos y actividades del Estado deben llevar al crecimiento económico, mejorar la calidad de vida y el bienestar social, sin agotar los recursos naturales renovables en los que se sustentan, ni dañar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para satisfacer sus propias necesidades.

Características

El proceso de auditoría debe cumplir las siguientes características:

- ✓ Objetividad
- ✓ Sistemática
- ✓ Especialización

✓ Oportunidad

Tipos de auditora ambiental

Existen tantos tipos de auditorías como situaciones ambientales de las empresas.

De acuerdo a Bustos (2022) detalla los siguientes criterios:

Según su alcance

Auditoría Integrada. Su objetivo es evaluar la totalidad de una instalación, tomando en cuenta todos los sectores y aspectos variables de la misma. Se trata de una auditoría completa, es decir, de un análisis completo de la situación ambiental de una empresa en funcionamiento.

Auditoría Sectorial. Se lleva a cabo por sectores o aspectos específicos de la instalación. Son situaciones particulares, consiste en un análisis parcial sobre un único aspecto de la actividad de la empresa.

Según la procedencia del equipo auditor

Auditoría Externa. La auditoría es realizada por una compañía especializada. Hay diversas razones para ello: porque la empresa en sí no cuenta con los recursos apropiados, porque busca conseguir un diagnóstico objetivo, y necesita diferenciar los resultados de su propia auditoría interna, entre otras.

Auditoría Interna. La empresa realiza la auditoría como un medio de control, verificación y mejora de su situación ambiental.

Según el entorno ambiental auditado

Auditoría Exterior. Su objeto es el estudio de los impactos que la actividad auditada provoca en el entorno de la instalación.

Auditoría Interior. Su objeto es el estudio del espacio interior donde se desarrolla la actividad, es decir, el medio ambiente laboral.

Auditoría Mixta. Es un diagnóstico ambiental completo, al estudiar tanto el entorno interior como el exterior.

Según su periodicidad

Auditoría Permanente. Si la gestión y los procesos de la actividad están siendo evaluados de forma continua en el tiempo. Suelen ser muy sectoriales.

Auditoría Cíclica o Periódica. Son auditorías que se llevan a cabo en intervalos específicos de tiempo. Son exploraciones periódicas y valúan la situación ambiental de la actividad o los sistemas de gestión ambiental de la empresa.

Auditoría Discontinua. Auditorías efectuadas de manera intermitente, sin presentar una cadencia determinada.

Auditoría Única. La auditoría se realiza una sola vez, con un objetivo muy preciso.

Según sus objetivos

Auditoría de siniestros o accidentes. Esta auditoría se lleva a cabo como resultado de un accidente, y se realiza de manera paralela al proceso legal, ya sea penal o civil. Su propósito es específico: investigar las causas del accidente, establecer responsabilidades e instaurar medidas correctivas para prevenir accidentes similares.

Auditoría de Riesgos. Desarrolladas para conocer y limitar los riesgos ambientales y, como consecuencia, los posibles riesgos jurídicos y económicos de la empresa.

Auditoría de Fusión, de Absorción o de Adquisición. En el caso de una empresa que absorbe a otra que puede generar contaminación, la auditoría solicitada por la empresa compradora tiene como propósito identificar los riesgos que podría enfrentar después de la operación correspondiente.

Auditoría de Producto. Su objetivo es puntual, y es comprobar los efectos sobre el medio ambiente de dicho producto (ecobalance).

Auditoría de Gestión Generalizada. Su objetivo es conocer el impacto general que causa una empresa sobre el medio ambiente.

Auditoría de Evaluación del Sistema de Gestión Ambiental. Estas auditorías se realizan de forma periódica con el objetivo de evaluar la efectividad del sistema interno de gestión ambiental en la instalación. También se llevan a cabo para medir el grado de cumplimiento de los objetivos ambientales establecidos en la auditoría anterior, formular recomendaciones y medidas correctivas fundadas en los resultados obtenidos, y en caso de que la empresa lo desee, informar al público sobre su desempeño ambiental.

Auditoría de cumplimiento ambiental

Definición

La auditoría de cumplimiento ambiental es un proceso sistemático de revisión y evaluación destinado a determinar si una empresa, organización o entidad cumple con las normativas y regulaciones ambientales establecidas por las autoridades competentes. Su objetivo principal es identificar posibles incumplimientos en áreas como la gestión de residuos, emisiones contaminantes, uso de recursos naturales y protección de la biodiversidad. Se enfoca en asegurar que las actividades realizadas por la entidad auditada no tengan un impacto ambiental negativo y se ajusten a las leyes ambientales vigentes. ISSAI (2019)

Objetivos

El propósito fundamental de la auditoría de cumplimiento ambiental es examinar y confirmar si una empresa o entidad está acatando las leyes, regulaciones, políticas y normativas

ambientales pertinentes en su funcionamiento. Esta auditoría tiene como fin detectar posibles infracciones, prácticas inapropiadas o áreas de progreso en relación con la gestión ambiental de la organización.

Características

- ✓ **Enfoque en el cumplimiento normativo:** La auditoría se enfoca en verificar si la empresa cumple con todas las leyes, regulaciones y normativas ambientales aplicables a sus operaciones.
- ✓ **Evaluación objetiva:** La auditoría se realiza de manera imparcial y objetiva, sin dominios ni sesgos que puedan afectar los resultados.
- ✓ **Profesionales especializados:** Es realizada por expertos en temas ambientales, con conocimientos técnicos y experiencia en auditorías de cumplimiento.
- ✓ **Alcance definido:** La auditoría tiene un alcance claramente definido, identificando las áreas y aspectos específicos que serán evaluados.
- ✓ **Recopilación de evidencia:** Se utiliza evidencia objetiva y verificable para respaldar las conclusiones y recomendaciones de la auditoría.
- ✓ **Análisis de impacto ambiental:** Se evalúa el impacto de las actividades de la empresa en el medio ambiente, considerando aspectos como emisiones, residuos, consumo de recursos, etc.
- ✓ **Identificación de riesgos:** Se identifican y evalúan los riesgos ambientales asociados con las operaciones de la empresa, y se proponen medidas para mitigarlos.
- ✓ **Confidencialidad:** La información recopilada durante la auditoría se trata de manera confidencial y solo se comparte con las partes pertinentes de la empresa y las autoridades competentes.
- ✓ **Informe detallado:** Se elabora un informe claro y conciso que incluye hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

Normativa para la Auditoría de Cumplimiento Ambiental

Constitución de la República del Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador es la ley principal que establece las reglas básicas que resguardan los derechos y deberes de todos los ciudadanos, así como los del Estado y sus instituciones. Se considera la norma más importante a la cual se somete toda la legislación ecuatoriana. Esta constitución asegura el derecho de la población a habitar en un entorno saludable y equilibrado, reconoce el derecho de acceder a la información pública y fomenta la participación ciudadana en temas de interés público.

Código Orgánico Ambiental

En la actualidad, el Código Orgánico Ambiental es la legislación más relevante en el país en lo que respecta al medio ambiente, ya que regula los aspectos necesarios para una gestión ambiental adecuada. Además, aborda una amplia gama de temas como el cambio climático, las áreas protegidas, la vida silvestre, el patrimonio forestal, la calidad ambiental, la gestión de residuos, los incentivos ambientales, la zona marino costera, los manglares, el acceso a los recursos genéticos, la bioseguridad, el biocomercio, entre otros.

Ley de Prevención y Control de Contaminación Ambiental

Determina los principios y directrices de política ambiental; establece las obligaciones, responsabilidades, niveles de participación de los sectores público y privado en la gestión ambiental y señala los límites permisibles, controles y sanciones en esta materia.

Ley de Régimen Tributario Interno

Otorga derechos en materia tributaria y determina las normas para el tratamiento de impuestos como el Impuesto a la Renta, el Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto a los Consumos Especiales, los Impuestos Ambientales, el Régimen RIMPE y el Régimen tributario de las empresas petroleras, mineras y turísticas.

Ley Orgánica De Cultura

La Ley Orgánica de Cultura tiene como objetivo Promover el diálogo intercultural en el respeto de la diversidad, así como fortificar la identidad nacional, la cual es concebida como la combinación de las diferentes identidades que la conforman. También busca promover e impulsar la libre creación, producción, valoración y circulación de productos y servicios culturales, así como de los conocimientos y saberes ancestrales que forman parte de las diversas identidades. Igualmente, busca impulsar el acceso al espacio público de las diversas expresiones culturales y procesos asociados a ellas.

Reglamento Ambiental De Actividades Mineras

Tiene como finalidad impulsar el desarrollo sustentable de la minería en Ecuador; lo cual es posible con la utilización de normas, procedimientos, procesos y subprocesos que pretenden advertir, inspeccionar, mitigar, rehabilitar, remediar y compensar los efectos que las actividades mineras puedan tener sobre el medio ambiente y la sociedad en todo el territorio nacional.

Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua

Esta ley pretende garantizar el derecho humano al agua, normar e inspeccionar la autorización, gestión, preservación, conservación, restauración de los recursos hídricos, uso y aprovechamiento del agua. Igualmente busca promover la gestión integral y la recuperación de

los recursos hídricos en todas sus formas y estados físicos, con el propósito de garantizar el "sumak kawsay" o buen vivir y los derechos de la naturaleza establecidos en la Constitución.

Normativa Técnica Sanitaria sobre Prácticas Correctivas de Higiene

Determina los requisitos precisos para adquirir el registro sanitario de alimentos procesados y el permiso de funcionamiento. También, define las prácticas correctas de higiene que deben aplicarse en los procesos de producción, elaboración, envasado, almacenamiento, distribución, transporte y comercialización de alimentos nacionales destinados al consumo humano. Esta normativa tiene como finalidad primordial proteger la salud de la población, garantizando la higiene adecuada de los alimentos.

Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

Estos Principios instituyen los fundamentos teóricos y las directrices esenciales que regulan los criterios utilizados para la preparación de los estados financieros e informes contables sobre la evolución del patrimonio y sus modificaciones a lo largo del tiempo. Estos estados financieros y reportes manifiestan el conjunto de transacciones y eventos que afectan la gestión patrimonial, así como los ingresos y egresos de la entidad económica (ente).

Reglamento de Aplicación de los Mecanismos de Participación Social establecidos en la Ley de Gestión Ambiental

Su fin principal es ayudar a garantizar el respeto al derecho colectivo de todo habitante a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado y libre de contaminación.

Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente del Trabajo

Su ámbito de aplicación tendrá efecto a toda actividad laboral y en todo centro de trabajo, teniendo como objetivo la prevención, disminución o eliminación de los riesgos del trabajo y el mejoramiento del medio ambiente de trabajo.

Las Normas ISO Ambientales

Las Normas ISO Ambientales son un grupo de normas que forman un modelo estandarizado para un Sistema de Gestión Ambiental. Este grupo de normas aborda una variedad de temas relacionados con el medio ambiente y facilita información sobre los requisitos que se esperan de una empresa certificada y el desarrollo de sus actividades.

Aunque los estándares ISO 14000 están diseñados para complementarse entre sí, también pueden ser utilizados de forma independiente para lograr objetivos ambientales específicos.

En la siguiente lista se recogen la familia de normas ambientales:

Tabla 3

Normas ISO Ambientales

Normas ISO Ambientales	Descripción
ISO 14001:2015	Sistemas de Gestión Ambiental (SGA): Requisitos con orientación para su uso.
ISO 14004:2004	Sistemas de Gestión Ambiental: Directrices generales sobre principios, sistemas y técnicas de apoyo.
ISO 14005:2012	Sistemas de Gestión Ambiental: Guía para la implementación de un SGA por etapas, incluyendo el empleo de la Evaluación del Desempeño Ambiental.
ISO 14006:2011	Sistemas de Gestión Ambiental: Directrices para la incorporación del ecodiseño.
ISO 14013	Guías de consulta para la revisión ambiental: Programas de revisión, intervención y gravámenes.
ISO 14015:2001	Gestión Ambiental. Evaluación Ambiental de Sitios y Organizaciones (EASO).
ISO 14020/21/24/25	Etiquetado y declaraciones ambientales
ISO 14031	Guías de consulta para la Evaluación del Desempeño Ambiental (EDA).
ISO 14032	Guía de indicadores específicos para el sector industrial.
ISO 14033:2012	Gestión Ambiental. Información Ambiental Cuantitativa – Directrices y ejemplos.
ISO 14040/41/42/43/44	2006 principios y prácticas generales del ciclo de vida del producto.
ISO 14045:2012	Gestión Ambiental. Evaluación de la Ecoeficiencia del Sistema del Producto – Principios, Requisitos y Directrices.
ISO/TR 14047	Gestión ambiental - Evaluación del impacto del ciclo de vida. Ejemplos de aplicación de ISO 14042.
ISO/TS 14048	Gestión ambiental - Evaluación del ciclo de vida. Formato de documentación de datos.
ISO/TR 14049	Gestión ambiental - Evaluación del ciclo de vida. Ejemplos de la aplicación de ISO 14041 a la definición de objetivo y alcance y análisis de inventario.
ISO 14050:2009	Vocabulario: Términos y Definiciones.
ISO 14051:2012	Gestión Ambiental. Contabilidad de Costos del Flujo de Materiales (MFCA). Marco de referencia general.
ISO 14060/Guía 64:1998	Guía para la inclusión de aspectos ambientales en los estándares de productos.
ISO 14062: 2007	Gestión ambiental - Integración de los aspectos ambientales en el diseño y desarrollo del producto.
ISO 14063:2006	Comunicación ambiental - Directrices y ejemplos
ISO	Sistemas de Gestión de Gases Efecto Invernadero

14064/65/66:2006	
ISO 14067:2012	Cálculo de la Huella de Carbono en producto.
ISO 14069:2015	Cuantificación e informe de las emisiones de gases de efecto invernadero para las organizaciones.
ISO 19011:2018	Directrices para las Auditorías de los Sistemas de Gestión.

Nota. Especifica las normativas a las *cuales se rigen las empresas.* Obtenido de (Bustos, *Etapas de la auditoría ambiental*)

Plan de manejo ambiental

El Plan de Manejo Ambiental (PMA) se ha desarrollado a partir de la evaluación de los posibles riesgos e impactos ambientales del proyecto en estudio. Este plan incluye una serie de programas que se efectuarán durante las etapas de construcción, operación y mantenimiento. El objetivo es formular, analizar y describir propuestas de manejo ambiental de acuerdo con las regulaciones vigentes en el país, que contienen recomendaciones de compensación, prevención, control y mitigación. Estas acciones deben llevarse a cabo a corto, mediano o largo plazo para garantizar la viabilidad ambiental del proyecto.

- ✓ Plan de Prevención y Mitigación de Impactos
- ✓ Plan de Seguridad y Salud en el trabajo
- ✓ Plan de Relaciones Comunitarias
- ✓ Plan de Comunicación, Capacitación y educación ambiental
- ✓ Plan de Manejo de Desechos
- ✓ Plan de Contingencias
- ✓ Plan de Abandono y entrega del Área.
- ✓ Plan de Monitoreo y Seguimiento Ambiental

Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas

De acuerdo a Vara Rojas (s.f), manifiesta que las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) fueron emitidas en 1948 por el Comité de Auditoría del Instituto Americano de Contadores Públicos de los Estados Unidos de Norteamérica (AICPA). Estas normas establecen los principios y requisitos que los auditores deben seguir en el desempeño de sus funciones durante todo el proceso de auditoría. El cumplimiento de estas normas avala la calidad del trabajo profesional del auditor, su opinión técnica y las conclusiones a las que llega.

Clasificación de las NAGAS

Normas Generales o Personales

Estas normas tienen su ámbito de aplicación en todo el proceso de la auditoría, así mismo se relacionan con la conducta del auditor, estipulando los requisitos y aptitudes que

debe considerar.

Entrenamiento y Capacidad Profesional. El auditor debe ser un profesional debidamente capacitado y con habilidades especializadas para llevar a cabo la auditoría. Es importante que el auditor tenga un entrenamiento continuo y obtenga los conocimientos técnicos necesarios para ejecutar su labor de manera efectiva. Además, el auditor debe mantenerse actualizado y participar en programas de capacitación para asegurarse de estar al tanto de las últimas prácticas y regulaciones en el campo de la auditoría.

Independencia. El auditor debe poseer una actitud de independencia, imparcialidad y objetividad en el proceso de auditoría, evitando que terceros ejerzan influencia que pueda comprometer su juicio profesional. De esta manera, el auditor expondrá un informe final establecido en los resultados alcanzados de acuerdo con la información financiera de la entidad.

Cuidado y Diligencia Profesional. El auditor debe llevar a cabo su trabajo con cuidado y diligencia profesional, asumiendo plena responsabilidad y empleando una supervisión apropiada y oportuna a lo largo de todo el proceso de auditoría.

Normas de Ejecución del Trabajo

Se centran en la obtener evidencia adecuada y competente para resguardar la opinión del auditor sobre la veracidad de la información financiera. Para lograr esto, es indispensable realizar una planificación previa y evaluar el control interno.

Planeamiento y Supervisión. El auditor debe efectuar una planificación adecuada antes de iniciar el trabajo de auditoría, con el propósito de conseguir la evidencia suficiente, pertinente y competente. Esto ayudará a reducir los riesgos de auditoría. Además, el auditor debe supervisar el trabajo en todo momento para aseverar que se pueda formar una opinión confiable, objetiva e imparcial sobre la información financiera obtenida de la empresa.

Estudio y Evaluación del Control Interno. El auditor debe llevar a cabo el estudio y la evaluación del control interno como parte de la ejecución de una auditoría. Esto involucra realizar una evaluación del sistema de control interno utilizando cuestionarios para establecer la calificación porcentual, el nivel de riesgo y confianza del área o componente examinado. El objetivo es verificar el buen funcionamiento del sistema y determinar la existencia de hallazgos.

Evidencia Suficiente y Competente. El auditor debe tener acceso a evidencia relevante para formular conclusiones sobre los objetivos específicos de la auditoría. Esta evidencia debe ser competente, lo que significa que la información recopilada de la empresa debe ser válida, confiable y verificada. También debe ser suficiente para respaldar los hallazgos, conclusiones y recomendaciones que se expresarán en el informe final de la auditoría.

Normas de Preparación del Informe

Se refieren al proceso en el que el auditor emite su informe de auditoría, que incluye los comentarios, conclusiones y recomendaciones a las que ha llegado después de recolectar la información financiera necesaria para el estudio.

Aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. se aplican en la emisión del informe de auditoría, donde se especifican las normas y guías que los auditores deben alcanzar para realizar una evaluación efectiva y confiable del cumplimiento ambiental de una organización.

Consistencia. Implica que se debe mostrar uniformidad y coherencia en la aplicación de los criterios y procedimientos establecidos para evaluar el cumplimiento de las leyes y regulaciones ambientales.

Revelación Suficiente. El auditor tiene la responsabilidad de garantizar que los datos recopilados de la empresa incluyan la información necesaria para llevar a cabo el estudio de los componentes sujetos a evaluación y verificar el cumplimiento de los requisitos legales.

Opinión del Auditor. La opinión del auditor en una auditoría de cumplimiento ambiental puede ser que esta evaluación es de trascendental importancia para garantizar el cumplimiento de las leyes ambientales, cumplir con su responsabilidad de ser imparcial y ético en el proceso, y ayudar al cuidado del medio ambiente.

Proceso de la Auditoría de Cumplimiento Ambiental

Según lo que manifiesta Bustos (2022), implica una serie de etapas que son diversas y pueden modificarse dependiendo de diferentes factores como el tipo de auditoría, los objetivos establecidos y la condición específica de la empresa que está siendo auditada.

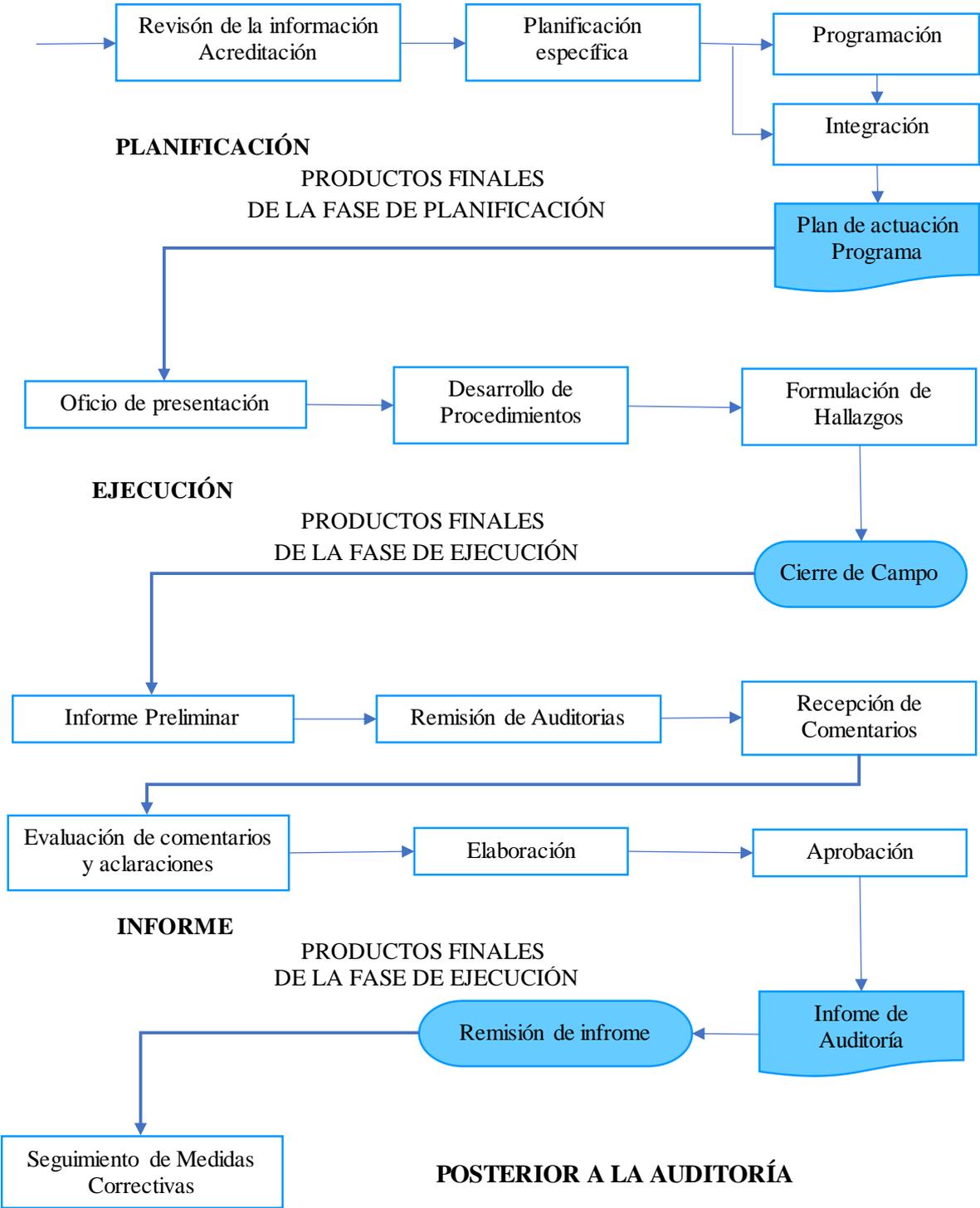
Por lo general, podemos distinguir tres etapas básicas:

- 1. Planificación o Pre-auditoría,** o fase de preparación de la auditoría.
- 2. Ejecución o Auditoría in situ,** es la fase de ejecución de la auditoría propiamente dicha.
- 3. Comunicación de auditoría o Post-auditoría,** o fase de elaboración y presentación de las conclusiones obtenidas

Diagrama de flujo de la Auditoría Ambiental

Figura 2

Proceso de la auditoría ambiental



Nota. Obtenido de Metodología para una auditoría con enfoque ambiental (L. Román)

Fase I: Planificación o Pre-auditoría

La etapa de planificación en una auditoría tiene como objetivo crear anticipadamente un plan detallado que guíe la ejecución de la auditoría. Para conseguirlo, el auditor debe tener un amplio conocimiento de la entidad que será objeto de la auditoría, lo que le dará la oportunidad de diseñar una estrategia que contenga la selección de procedimientos, técnicas y pruebas adecuadas. Esta fase se divide en dos partes: una preliminar y otra específica, que serán descritas con mayor detalle a continuación.

Planificación preliminar

La Planificación preliminar se lleva a cabo para conseguir o actualizar la información general sobre la entidad y sus principales actividades, con el objetivo de identificar las condiciones existentes para llevar a cabo la auditoría de acuerdo a los estándares establecidos. Esta etapa da inicio con la emisión de la orden de trabajo o carta de compromiso y finaliza con la elaboración de un memorando preliminar que se comparte con el equipo de auditoría.

En su desarrollo se han delimitado cuatro subprocesos, tal como se muestra a continuación:

Revisión de información. Este subproceso implica recopilar, organizar y analizar la información inicial obtenida de la entidad que será auditada, así como de archivos propios y de terceros, y consultar diversas fuentes de información.

Planificación específica. Basándose en el análisis del subproceso anterior, se establece la planificación específica de la auditoría en cuanto al alcance, los objetivos, el método, los criterios de evaluación, los planes de apoyo, entre otros aspectos; todo ello con el objetivo de garantizar el éxito de la auditoría.

Programación. En este subproceso se define la planificación de los procedimientos de la auditoría, la formación del equipo auditor, los plazos, los costos, los cronogramas, entre otros aspectos, que permiten dar seguimiento y llevar a cabo la auditoría de manera efectiva.

Integración. Se considera como el último proceso de la fase de planificación. En esta etapa se unifica toda la información generada y se expresa documentalmente en el Plan y Programa de Auditoría Ambiental Gubernamental, también conocido como Memorando de Planificación.

Los papeles de trabajo que realiza el auditor en esta etapa son:

Contrato de trabajo. Es un convenio formal entre un auditor y la entidad empleadora. Este documento determina los términos y condiciones concretos para llevar a cabo la auditoría, como el alcance, la duración, las responsabilidades y la remuneración, garantizando una comprensión clara de las expectativas laborales entre ambas partes.

Tabla 4

Contrato de trabajo

EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.	
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL	
PERIODO XXXX	
CONTRATO DE TRABAJO	
	Loja, ... de Del 202X
Ciudad. –	
En la ciudad de Loja, a los ... días del mes de del año 202X, se celebra el presente contrato de trabajo entre la empresa xxxx., cuyo gerente el Ing....., que en adelante y para efectos legales se denomina contratante y la Srta., Jefe de Equipo y Operativo de auditoría, estudiante de la se denominara contratado. El mismo que se mantiene sujeto a las siguientes cláusulas:	
1. Alcance de trabajo. – El contratado Srta. se compromete a ejecutar una auditoria de cumplimiento ambiental en la empresa xxxx., del Cantón, periodo 202X.	
2. Objetivo de trabajo. – El trabajo de auditoría de cumplimiento ambiental debe cumplir los siguientes objetivos:	
<ul style="list-style-type: none">•••	
3. Periodo de contratación. – El trabajo se desarrollará en 60 días, entre el de diciembre y ... de febrero del 202X, fecha en que termina la contratación.	
4. Responsabilidades. - La responsabilidad de la emisión de la auditoria de cumplimiento ambiental tema de estudio es netamente del auditor y certificación de los documentos son compromiso de la empresa.	
5. Apoyo y compromiso de la empresa. - Los directivos se comprometen a presentar toda clase de facilidades para el acceso a la información y los documentos sustentarlos, de manera que no habrá limitaciones para el desarrollo del trabajo.	
6. Confirmación del contrato de los directivos. - El presente trabajo se realizará por petición y autorización emitida por los directivos de la empresa en oficiofecha ...de diciembre 202X. 7. Otros aspectos contractuales. –	
<ul style="list-style-type: none">•La fecha de entrega del informe será el de febrero de 202X.• El gerente propietario asignara un espacio físico al auditor para el desarrollo de la Auditoria de Cumplimiento Ambiental. •	
No se estipula pago alguno por cuanto se trata de un trabajo académico previo a la obtención del Grado de en la	
_____ GERENTE	_____ SUPERVISORA AUDITORA

Fuente: Elaboración propia.

Carta de compromiso. El auditor tiene la responsabilidad de llegar a un acuerdo con la empresa, empleando un documento conocido como carta de compromiso; en la cual se deben

especificar aspectos como los objetivos y el alcance de la auditoría, las responsabilidades tanto del auditor como de la empresa, el marco de referencia utilizado para la preparación de los estados financieros, las limitaciones inherentes, la planificación y ejecución de la auditoría, el contenido del informe que será emitido por el auditor, los honorarios acordados y cualquier otra característica relevante para llevar a cabo el trabajo de auditoría de manera efectiva.

Tabla 5

Carta de compromiso

EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO XXXX

CARTA DE COMPROMISO

Loja,

Dra.
Srta.
Ciudad. –

Por medio de la presente me dirijo a ustedes para comunicarles que en nuestra empresa XXXX, se consideró la necesidad de realizar una Auditoria de Cumplimiento Ambiental. Por tal motivo solicitamos, realicen una Auditoria de Cumplimiento Ambiental tomando en cuenta los siguientes objetivos:

-
-

Motivo por el cual solicito, realizar la Auditoria de Cumplimiento Ambiental a la empresa minera XXXX., para determinar la eficiencia, eficacia y economía con la que se manejan la empresa, lo solicitado comprenderá el periodo .. deal ... de del tiempo estimado de días laborables. Seguro de contar con su aceptación desde ya le anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

JEFE DE EQUIPO

Nota. Esta tabla muestra como está estructurada carta de compromiso. Obtenido de (Ríos)

Notificación de inicio. Es un documento formulado por el líder del equipo, con el objetivo de iniciar el proceso de comunicación con la administración de la entidad. Esta notificación puede variar según los requisitos de la auditoría o de la empresa.

Tabla 6

Notificación inicial

EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO XXXX

NOTIFICACIÓN INICIAL

Loja,.....

Ing.....

GERENTE DE LA EMPRESA XXXX

Por medio del presente me dirijo a su autoridad, para poner en su conocimiento que de conformidad con el contrato de trabajo suscrito elde de, notifico a usted que, a partir del de diciembre de se dará inicio la auditoria....., de la entidad bajo su dirección. El presente trabajo se efectuará durante días laborables a partir de la presente fecha, para cuyo cumplimiento solicito se digne proporcionar su colaboración y la del personal bajo su dependencia, a fin de que se facilite la información necesaria para cumplir con eficiencia la labor encomendada. Segura de contar con su valiosa colaboración desde ya le anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,

JEFE DE EQUIPO Y OPERATIVO

SUPERVISORA

Nota. Esta tabla muestra como está estructurada una notificación inicial. Obtenido de (Ríos)

Hoja de Índices. Son etiquetas o claves convencionales de tipo alfabético, numérico o alfanumérico que se utilizan para categorizar y organizar de manera lógica y sencilla los papeles de trabajo. Su objetivo es facilitar la identificación, ubicación y revisión de la información contenida en las hojas de trabajo.

Tabla 7

Índices de auditoria

EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PERIODO XXXX HOJA DE ÍNDICES	
Índice	Papeles de trabajo
AD	ADMINISTRACIÓN DE PROCEDIMIENTOS
CT	Contrato de Trabajo
CC	Carta de Compromiso
NI	Notificación de Inicio
HI	Hoja de Índices
HM	Hoja de Marcas
HDTT	Hoja de Distribución de Tiempo y Trabajo

FI	FASE I: PLANIFICACIÓN O PRE-AUDITORÍA
PP	PLANIFICACIÓN PRELIMINAR
MPP	Memorando de Planificación Preliminar
MPE	PLANIFICACIÓN ESPECIFICA
MP	Memorando de Planificación Especifica
FII	FASE II: EJECUCIÓN O AUDITORÍA IN SITU
MIRLA	Matriz de Identificación de Requisitos Legales Ambientales
MERLA	Matriz de Evaluación de Requisitos Legales Ambientales
RRCA	Resultado de la Revisión Del Cumplimiento Ambiental
ECI	Evaluación de Control Interno
CH	Cédulas de Hallazgos
CN	Cédulas Narrativas
CA	Cédula Analítica
FIII	FASE III: COMUNICACIÓN DE AUDITORIA O POST-AUDITORÍA
CCR	Convocatoria de Comunicación de Resultados
ALI	Acta de Lectura del Informe
CP	Carta de Presentación
CI	Capítulo I
C II	Capítulo II
C III	Capítulo III
C IV	Capítulo IV
PA	Plan de Acción

Nota. La tabla ejemplifica el proceso de creación de una hoja de índice. (Vélez)

Hoja de marcas. Las marcas de auditoría son distintivos convencionales que el auditor utiliza para registrar las pruebas y técnicas de auditoría aplicadas, utilizando en su mayoría un lápiz de color rojo. El uso de estas marcas en la auditoría tiene ventajas, como favorecer el trabajo del auditor al permitirle registrar de manera rápida el trabajo realizado, y facilitar la supervisión al proporcionar una comprensión inmediata de las tareas realizadas.

Tabla 8

Marcas de auditoría

EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PERIODO XXXX HOJA DE MARCAS	
Marca	Significado
✓	Revisado

✓	Constatado, Considerado
*	Por constatar, por revisar
€	Pertenece
	No reúne requisitos, no reúne evidencias
	C = Conformidad
∅	NC = No Conformidad
	NC+ = No Conformidad mayor
	NC- = No Conformidad menor

Nota. La tabla proporciona un ejemplo de las marcas de auditoría junto con sus respectivos significados. (Vélez)

Hoja de Distribución de Trabajo y Tiempo. Se trata de un documento o herramienta que se emplea para planificar y registrar la asignación de actividades, tareas y recursos temporales en una auditoría. Este documento es fundamental para ordenar y gestionar de forma eficaz los esfuerzos del equipo de auditoría, asegurando el cumplimiento de los plazos establecidos.

Tabla 9

Hoja de distribución de trabajo y tiempo

EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.			
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL			
PERIODO XXXX			
HOJA DE DISTRIBUCIÓN DE TRABAJO Y TIEMPO			
Cargo	Nombres y Apellidos	Actividad	Días
Supervisor(a)			
Jefe(a) de equipo			
Audidores			
Operativos			
TOTAL DÍAS			
Elaborado:	Revisado:	Fecha:	

Nota. Ejemplo de un formato para la distribución de trabajo y tiempo a llevar a cabo durante la auditoría. (Vélez)

Panificación específica

Según la Contraloría General del Estado (2023) la “se establece la estrategia a seguir en el trabajo de campo, basándose en la información obtenida durante la planificación preliminar.”.

Memorando de planificación específica. es un documento que define objetivos, alcance, cronograma y recursos para una auditoría particular. Ofrece una guía detallada para ejecutar eficientemente la tarea planificada, como:

El contenido básico del memorando es el siguiente:

- Objetivos de la auditoría
- Alcance de la auditoría
- Evaluación y calificación de los riesgos de auditoría
- Fases detalladas para la auditoría de cumplimiento ambiental
- Recursos utilizados
- Producto a obtenerse

Fase II: Ejecución o Auditoría in situ

Durante esta etapa, el auditor debe llevar a cabo los procedimientos establecidos en los programas de auditoría y examinar de manera detallada los hallazgos relevantes relacionados con las áreas y componentes considerados críticos. Esto implica determinar los atributos de condición, criterio, efecto y causa que indujeron cada desviación o problema identificado.

Programa de Auditoría

Para Ríos (2023), el programa de auditoría es una declaración lógica que organiza y clasifica los procedimientos de auditoría a ser utilizados, así como la extensión y el momento de su aplicación. Este documento actúa como una guía de los procedimientos a ser aplicados durante el examen y como un registro indeleble del trabajo realizado.

Tabla 10

Fase de ejecución

EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.				
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL				
PERIODO XXXX				
PROGRAMA DE AUDITORÍA PARA LA FASE DE EJECUCIÓN				
Nº	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	REFERENCIA	ELABORACIÓN	FECHA
	OBJETIVOS			
	PROCEDIMIENTOS			

Elaborado:

Revisado:

Fecha:

Nota. Formato que establece un plan detallado para la ejecución de una auditoría con sus objetivos y procedimientos. (Ríos)

Matriz de identificación de los requisitos legales ambientales

Es un documento que registra y describe de forma estructurada los requisitos legales y regulaciones ambientales relevantes para una organización. Estos requisitos pueden

comprender leyes, normas y regulaciones afines con el medio ambiente que la empresa debe cumplir.

Tabla 11

Matriz de identificación

EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.							
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL							
PERIODO XXXX							
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES							
Actividad	Ubicación	Aspecto	Proceso/ Área	Impacto	Normativa	Art.	Requerimientos

Elaborado:

Revisado:

Fecha:

Nota. Formato donde se facilita la identificación y seguimiento de las obligaciones legales relacionadas con el medio ambiente. (Ríos)

Control interno

Definición

Según la Ley 28716 (2006), el control interno se refiere al conjunto de medidas y prácticas adoptadas por una entidad para afirmar que todas las actividades, operaciones y decisiones, así como la gestión de la información y los recursos, se ejecuten de acuerdo con las leyes y regulaciones vigentes, dentro de las directrices determinadas por la dirección y en concordancia con los objetivos previstos. El control interno busca garantizar la eficiencia, transparencia y cumplimiento de las normas en la organización.

Importancia

El control interno es fundamental para preservar la integridad, transparencia y estabilidad de una organización. Su correcta ejecución mejora la gestión de riesgos, garantiza el cumplimiento de los objetivos y contribuye a proteger los intereses de todas las partes involucradas en la empresa.

Objetivos

Según el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental (2001), el control interno busca los siguientes objetivos:

- Obtener comprensión de cada uno de los cinco componentes de control interno e identificar los factores de riesgo de fraude.
- Evaluar la efectividad (inefectividad) del control interno de la Entidad.

- Comunicación de resultados de la evaluación de control interno

Componentes del control interno

La Superintendencia de economía popular y solidaria (2021) indica que El control interno está compuesto por cinco componentes que se relacionan entre sí con el objetivo de alcanzar los objetivos de la empresa, optimizar los recursos disponibles y lograr una gestión financiera y administrativa más efectiva.

Ambiente de control

Es la base de los demás componentes de control en proveer disciplina y estructura para el control.

- Se estructura las actividades del negocio
- Se asigna autoridad y responsabilidad
- Se organiza y desarrolla el personal
- Se comparten y comunican los valores
- Se comparten y comunican los valores

Factores que inciden en el ambiente de control

- Integridad y valores éticos
- Compromisos para la competencia
- Junta Directiva o comité auditoría
- Filosofía de operación de la administración
- Estructura Organizacional
- Asignación de autoridad y responsabilidad
- Políticas y prácticas recursos humanos

Evaluación de riesgo

Se identifica y analiza la probabilidad de que ocurra algún incidente o daño que pueda perturbar la ejecución normal de las actividades económicas y el logro de los objetivos de la empresa. Esto brinda una base para mitigar los riesgos en las diferentes áreas o funciones de la organización.

Actividades de control

Son las acciones implementadas por las organizaciones a través de políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar el cumplimiento de las actividades administrativas asignadas.

Información y de comunicación

Mediante estos medios, se busca que el registro, procesamiento, integración y

divulgación de la información, mediante bases de datos y soluciones informáticas accesibles y actualizadas, sean manejados de manera efectiva para brindar confiabilidad, transparencia y eficiencia a los procesos de gestión y control interno de la institución.

Monitoreo y Supervisión

Es un proceso que evalúa la calidad del control interno en la organización y su desempeño en el tiempo.

El monitoreo se lleva a cabo de tres formas:

- Durante la realización de actividades diarias en los distintos niveles de la ejecución.
- Por personal que no está directamente involucrado en la ejecución de las actividades
- Mediante la combinación de ambas modalidades

Es de gran importancia realizar una revisión de los sistemas de control interno, lo cual implica evaluar la efectividad del desempeño a través de una supervisión constante y evaluaciones regulares.

Clasificación del Control Interno

Los controles de la organización de una manera convencional pueden clasificarse de la siguiente forma:

Tabla 12

Clasificación del Control Interno

Criterio de clasificación	Tipo de control	Descripción
Según su relación con el controlado	Control interno	El control de asistencia por parte de la Gerencia de Recursos Humanos se realiza como parte de las funciones propias de la organización
	Control externo	El control del Municipio sobre las disposiciones de desechos contaminantes se lleva a cabo por agentes externos a la organización.
	Control directo	Los controles pueden ser fácilmente identificables o diseñados específicamente para el proceso, producto o persona en cuestión. Por ejemplo, las pruebas de resistencia de las cuerdas de material sintético se enfocan en el producto en sí.
	Control indirecto	El efecto del sensor se transmite de manera indirecta a otros elementos controlados. Por ejemplo, la medición de la temperatura ambiente afecta las condiciones de la materia prima, los productos

		en proceso y terminados, así como también a las personas.
Según la oportunidad de realización	Control previo	Cuando se realiza el control antes de que un acto tenga lugar. Por ejemplo, la revisión y la totalización de los roles antes de su pago.
	Control concurrente	Es aquel que ocurre mientras se está llevando a cabo un acto administrativo. Por ejemplo, el control de la mezcla de arena, ripio y cemento en el momento de una fundición.
	Control posterior	Es aquel que se lleva a cabo después de haber realizado una actividad. Dentro de este tipo de control se encuentra la auditoría. Por ejemplo, la verificación de la calidad de las losas de una edificación.
Según su alcance	Sobre las personas	Se refieren a la presencia de las personas dentro de la organización. Por ejemplo, el control de salud, asistencia y bienestar social.
	Sobre los procesos	Aplican al funcionamiento de los procesos. Ejemplo controles al proceso de empaquetamiento de productos terminados
	Sobre la gestión	Se refieren al control de gestión o la administración de los recursos empresariales y el logro de objetivos. Por ejemplo, la evaluación del desempeño en términos de cumplimiento de metas y logros semanales.
Por la función	Control administrativo	Aplica a todas las operaciones de la organización. Ejemplo controles de asistencia al personal.
	Control financiero	Se refiere a las operaciones que implican recursos financieros. Por ejemplo, los controles para gestionar los fondos en cuentas corrientes.
	Control técnico	Se refieren a las actividades técnicas relacionadas con el funcionamiento del negocio. Por ejemplo, el mantenimiento de maquinaria especializada.
	Control jurídico	Aplica a los aspectos jurídicos que afectan a la gestión. Ejemplo seguimiento al patrocinio de las causas en las que actúa la organización como demandante o actor
	Control contable	Incluyen el plan de organización y todos los métodos y procedimientos relacionados de manera principal y directa con la protección de los activos de la empresa y la confiabilidad de los registros financieros.

Nota. Esta tabla muestra los diferentes tipos de control interno que existen para un mejor desempeño empresarial. Obtenido de (Cabrera)

Métodos de Evaluación del Sistema de Control Interno

Según Vara (2017), hay tres enfoques para evaluar el control interno: el cuestionario, el

enfoque descriptivo y el método gráfico. Cada uno de estos enfoques tiene características específicas que permiten una evaluación detallada del diseño del sistema de control interno en diferentes organizaciones. El objetivo principal es determinar si estos sistemas son adecuados, si tienen alguna deficiencia o si son insuficientes.

A continuación, se presenta los diferentes métodos:

Descriptivo

Implica la descripción de las actividades y procedimientos que el personal realiza en la unidad administrativa, proceso o función que está siendo auditada. Se hace referencia a los sistemas administrativos y operativos, así como a los registros contables y archivos que están involucrados en dichas actividades.

Gráfico

Es un método en el cual se utiliza cuadros o gráficas para visualizar el flujo de las operaciones a través de los diferentes puestos y lugares de trabajo donde se han establecido medidas o acciones de control. Este método facilita la detección de riesgos o áreas donde existan debilidades en el control de manera más sencilla.

Cuestionario

Implica el uso de cuestionarios preparados previamente por los auditores, los cuales contienen preguntas que permiten obtener información y conocimiento.

Los cuestionarios deben ser elaborados de manera que incluyan los cinco (5) componentes que conforman el control interno, los que se detallan a continuación:

- Ambiente de control
- Evaluación de riesgos
- Actividades de control gerencial
- Información y comunicación

Matriz de evaluación de cumplimiento de requisitos legales ambientales

Esta herramienta se emplea para analizar y documentar si una empresa cumple con los requisitos legales y regulaciones ambientales que son aplicables a sus operaciones. En esta matriz, se listan los requisitos legales ambientales y se evalúa si la empresa está cumpliendo con cada uno de ellos, utilizando un sistema de calificación como referencia:

- **Conformidad**©. Cumplen con los requisitos.
- **No conformidad (NC)**. Incumplimiento con los requisitos especificados.
- **No conformidad menor (NC-)**. Esta calificación implica una falta leve frente al Plan de Manejo Ambiental y/o Leyes Aplicables

- **No conformidad mayor (NC+).** Esta calificación implica una falta grave frente al Plan de Manejo Ambiental y/o Leyes Aplicables.

Tabla 13

Matriz de evaluación

EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.						
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL						
PERIODO XXXX						
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES						
AMBIENTALES						
Nº	Requisito legal ambiental	Ref. Normatividad aplicada	Respuestas			Observación/Acción
			C	NC-	NC+	

Elaborado:

Revisado:

Fecha:

Nota. Formato donde permite verificar y seguir el grado de cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con el medio ambiente. (2022)

Evaluación del control interno

La evaluación del control interno es un proceso en el cual se examinan y analizan los sistemas, procedimientos y políticas establecidas por una organización con el fin de asegurar que sus operaciones se realicen de manera eficiente, precisa y en cumplimiento de las regulaciones y objetivos establecidos.

El propósito de esta evaluación es identificar las fortalezas y debilidades de los controles internos de la organización, y determinar si son adecuados para aminorar los riesgos operativos, financieros y de cumplimiento.

Componentes del riesgo. Los tres elementos componentes del riesgo del examen especial antes citados dan origen a los siguientes riesgos:

Riesgo inherente. Se refiere a la posibilidad de que el saldo de una cuenta o una categoría de transacciones tenga errores que puedan ser significativos, tanto de manera individual como cuando se acumulan con errores de otros saldos o transacciones, sin considerar los controles internos relacionados.

Riesgo de control. Es el riesgo de que pueda ocurrir un error en el saldo de una cuenta o categoría de transacciones, ya sea de manera individual o cuando se acumulan con errores de otros saldos o transacciones, y que no pueda ser prevenido, detectado o corregido dentro del período adecuado por los sistemas de control interno y contable.

Riesgo de detección. – el riesgo de que los procedimientos sustantivos del auditor no logren detectar un error que pueda existir en el saldo de una cuenta o categoría de transacciones, ya sea que tenga importancia individualmente o al acumularse con errores de otros saldos o transacciones.

Tabla 14

Evaluación del control interno

EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.		
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL		
PERIODO XXXX		
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO		
NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO		
$\text{Nivel de confianza} = \frac{\text{Calificación total}}{\text{Ponderación total}} \times 100$		
$\text{Nivel de confianza} = \frac{\text{XXXX}}{\text{XXXX}} \times 100$		
$\text{Nivel de confianza} = \text{XXXXX}\%$		
CONFIANZA		
BAJA	MODERADA	ALTA
15 – 50	51 – 75	76 – 95
ALTA	MODERADA	BAJA
RIESGO		
Elaborado:	Revisado:	Fecha:

Nota. Modelo donde nos indica determinar la eficacia y la adecuación de los procedimientos (Ríos)

Papeles de trabajo

En base a la Guía para la Elaboración de papeles de Trabajo (2206) se menciona que los papeles de trabajo son documentos que se emplean para recopilar, organizar y respaldar la información, pruebas y conclusiones de una auditoría. Estos documentos contienen información detallada sobre los procedimientos de auditoría realizados, la evidencia encontrada, los cálculos, análisis y observaciones. Los papeles de trabajo son esenciales para respaldar la opinión del auditor y proporcionar una pista de auditoría completa y rastreable.

El auditor utiliza tres archivos de papeles de trabajo para documentar el desarrollo de la auditoría estos son el archivo corriente y permanente:

Archivo corriente. El archivo corriente es una herramienta que nos permite tener acceso a información importante de las auditorías realizadas. Este archivo se crea para revisar cada período de auditoría y contiene la evidencia del trabajo realizado por el auditor.

Archivo permanente. Los archivos permanentes del auditor contienen información

histórica o continua que es relevante para la auditoría actual, como copias de actas constitutivas, estatutos, contratos de emisión de bonos y otros contratos.

Hallazgos

Según Marulanda (2016), son una descripción lógica y explicativa de los hechos identificados durante el examen de auditoría. Estos hallazgos pueden referirse a deficiencias, desviaciones, irregularidades, errores, debilidades, fortalezas y/o necesidades de cambio. Según el autor mencionado anteriormente, los hallazgos de auditoría incluirán los siguientes elementos:

Figura 3

Atributos de Hallazgos

CONDICIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Párrafo en el cual el auditor describe la situación deficiente encontrada. • “Lo que es”
CRITERIO	<ul style="list-style-type: none"> • Es la norma contra la cual el auditor mide la condición. • “Lo que debe o debió ser”
CAUSA	<ul style="list-style-type: none"> • Párrafo donde el auditor detalla las razones por las cuales a su juicio, ocurrió la condición observada. • “Por qué ocurrió la condición”
EFEECTO	<ul style="list-style-type: none"> • Es la consecuencia real o potencial, cuantitativa o cualitativa de la condición descrita. • “La diferencia entre lo que es y debió ser”

Nota. Adaptado de encuentro nacional de contralores (Marulanda)

Cédulas de Auditoría

Son documentos que detallan los métodos y técnicas utilizados durante la realización de la auditoría, así como los resultados y conclusiones que respaldan la opinión del auditor. (Villaruel 2020)

Cedula de hallazgos. La cédula de hallazgos es un documento que describe y presenta de forma clara y precisa cualquier anomalía, error, irregularidad o punto de interés identificado durante un proceso de auditoría, revisión o inspección. Esta herramienta documenta los hallazgos específicos, brindando información detallada sobre la naturaleza del problema, su impacto y recomendaciones para corregirlo. (Corponor)

Tabla 15

Cédula de hallazgos

EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO XXXX

Cédula de hallazgos

COMENTARIO
CONCLUSIÓN
Condición
Criterio
Causa
Efecto
RECOMENDACIÓN

Elaborado: **Revisado:** **Fecha:**

Nota. Modelo de Cédula de hallazgos. Obtenido (*Manual de Auditoría Financiera Gubernamental*)

Cédula Narrativa. Cédula Narrativa se refiere a un documento que describe los hallazgos de los hechos o irregularidades encontradas en una empresa mediante la evaluación del sistema de control interno y la aplicación de los procedimientos de auditoría. Esta cédula se compone de un comentario estructurado por los atributos del hallazgo: condición, criterio, causa y efecto. Además, incluye las conclusiones y recomendaciones correspondientes.

Tabla 16

Cédula Narrativa

EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO XXXX

Componente: xxxxx

CÉDULA NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES

XXXXXXXXXXXX

COMENTARIO
CONCLUSIÓN
Condición
Criterio
Causa
Efecto
RECOMENDACIÓN

Elaborado: **Revisado:** **Fecha:**

Nota. Modelo de Cédula descriptiva. Obtenido de (*Corponor*)

Pruebas de Auditoría

Las Pruebas de Auditoría se refieren a los procedimientos realizados por los auditores para obtener evidencia que respalde la veracidad y precisión de la información financiera, operativa o de cumplimiento de una organización, según el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental (2001). Estas pruebas tienen como objetivo verificar la confiabilidad de los datos y asegurar el correcto funcionamiento de los controles internos, contribuyendo así a garantizar la calidad de los informes.

Existen dos tipos principales de pruebas de auditoría:

Pruebas de control. Las pruebas de control son aquellas que buscan proporcionar la evidencia necesaria sobre la adecuada existencia de los controles. Estas pruebas se dividen en dos tipos: las pruebas de cumplimiento y las pruebas de observación. Las pruebas de cumplimiento permiten verificar que los controles se estén siguiendo de acuerdo a como están establecidos, y aseguran o confirman el entendimiento sobre los controles de la entidad. Por otro lado, las pruebas de observación permiten verificar los controles en aquellos procedimientos donde no exista evidencia documental.

Pruebas sustantivas. Las pruebas sustantivas brindan pruebas directas sobre la validez de las transacciones y los saldos que se muestran en los estados financieros. Estas pruebas contienen entrevistas y opiniones de los funcionarios de la entidad, análisis de datos, revisión de documentos de respaldo y registros contables, observación física y confirmación de saldos.

Técnicas de Auditoría

Son métodos específicos y procedimientos utilizados por los auditores para llevar a cabo las pruebas y evaluar la información financiera, operativa o de cumplimiento de una entidad.

Tabla 17

Técnicas de auditoría

Criterio	Tipo	Descripción
Técnica de verificación ocular	Comparación	Relación entre dos o más aspectos, para observar la similitud o diferencia entre ellos.
	Observación	Examinar la forma como ejecutan las actividades y operaciones.
	Revisión selectiva	Examen ocular rápido con el fin de separar mentalmente asuntos que no son típicos o normales.
	Rastreo	Seguir la secuencia de una operación dentro del proceso.
Técnica de verificación verbal	Indagación	Mediante conversaciones es posible obtener información, sus resultados por si solos no constituyen evidencia suficiente y competente, por lo que sus resultados deben ser

		documentados.
Técnica de verificación escrita	Análisis	Determinar la composición o contenido clasificándolas y separándolas en elementos o partes.
	Conciliación	Establecer la relación exacta entre dos conjuntos de datos relacionados, separados e independientes.
	Confirmación	Cerciorarse de la autenticidad de la información, que revela la entidad.

Nota. Adaptado del Manual de Auditoría Financiera Gubernamental (2001).

Evidencia de Auditoría. La evidencia de auditoría es un elemento esencial en el proceso de auditoría, ya que respalda la elaboración de las conclusiones en el informe final. Según Ríos (2023), se refiere a toda la información que utiliza el auditor para llegar a la conclusión en la que se basa su opinión. Esta información incluye los registros de los estados financieros y otros tipos de información.

Dentro de los diferentes tipos de evidencia de auditoría, se encuentran la evidencia suficiente y la evidencia adecuada.

Evidencia Suficiente. De acuerdo a Vara (2017), la evidencia suficiente es la valoración cuantitativa de la evidencia de auditoría, se define como la cantidad de la evidencia de auditoría obtenida. (p. 9)

Evidencia Adecuada. La evidencia adecuada es la valoración cualitativa de la evidencia de auditoría, es decir, de su relevancia y fiabilidad para sustentar las conclusiones del auditor.

Fase II: Comunicación de auditoría o Post-auditoría

El autor Bustos (2022) se refiere a la etapa en la que se elabora el informe final o informe del auditor, donde se presentan los resultados y conclusiones obtenidas, así como las recomendaciones, observaciones y medidas correctivas adecuadas. En este informe, se hace hincapié en las deficiencias, infracciones y riesgos identificados, resaltando la necesidad urgente de soluciones tanto técnicas como jurídicas. El informe del auditor proporciona la documentación necesaria para evaluar el alcance de la auditoría, presenta los resultados y conclusiones a los directivos y demuestra la necesidad de tomar acciones correctivas.

El borrador

Es muy importante que, a medida que se lleva a cabo el estudio, los resultados obtenidos y los aspectos relevantes identificados sean registrados de manera precisa en un borrador de trabajo. Esto se debe a que los datos y conclusiones anotados serán la herramienta principal que el auditor utilizará al redactar el informe que debe presentar a la empresa. Por lo tanto, al elaborar el borrador de trabajo, es recomendable tener en cuenta su estructura para facilitar el trabajo posterior. En este sentido, el borrador debe cumplir ciertas condiciones que lo

conviertan en un valioso aliado.

Informe Provisional

Una vez que todo el material esté debidamente organizado, se procede a crear un informe provisional que cubra todos los puntos que el auditor considere pertinentes. Este primer informe dará lugar a una serie de entrevistas con los responsables de la empresa que está siendo auditada. Durante estas reuniones, el auditor presentará a los auditados las conclusiones finales, con el fin de llegar a un acuerdo sobre los resultados finales y las medidas propuestas para corregir las irregularidades detectadas en cada área.

Informe Final

El informe final se elabora una vez que los auditados hayan realizado las modificaciones requeridas y proporcionado nuevos datos durante las reuniones. Este informe se presenta oficialmente a la empresa. Es de suma importancia que, al concluir el estudio, los resultados obtenidos y los aspectos relevantes queden registrados de manera precisa en un informe provisional, como base para la elaboración del informe final.

La manera de presentar los resultados finales y el contenido del informe final variarán considerablemente según los objetivos iniciales de la auditoría y los resultados obtenidos. En la elaboración del informe final se deben considerar diversos factores:

La presentación de los resultados. Implica comunicar de manera clara y directa los hallazgos en un informe exhaustivo, garantizando que el equipo auditor haya abordado todos los objetivos de la auditoría y que las técnicas y métodos utilizados hayan sido apropiados en cada caso.

El contenido del informe. Debe consistir en una presentación de los resultados sustanciales de la auditoría en relación con la legislación aplicable, así como de las pruebas obtenidas. Estos resultados se analizarán por sectores (agua, aire, suelo, ruido, residuos, etc.), revelando las deficiencias o incumplimientos del sistema en relación con la normativa ambiental vigente, como desviaciones en los procesos, técnicas, operaciones, entre otros.

Resumen y conclusiones. Es importante que la auditoría cuente con una etapa de conclusiones, las cuales deben ser documentadas en el informe final. Estas conclusiones deben incluir comentarios generales sobre aspectos importantes basados en las observaciones realizadas, con el objetivo de sugerir cambios a largo o corto plazo en los procesos productivos. A continuación, se detallan las medidas a tomar.:

Medidas a corto plazo, por orden de prioridad

- Impacto sobre la salud pública y la seguridad de los trabajadores.
- Impacto sobre el medio ambiente.

- Impacto sobre la prioridad.
- Incumplimiento administrativo.

Medidas a largo plazo y posibles usos de la auditoría

- Mejorar el conocimiento de los procesos, así como de las posibles fuentes de contaminación.
- Mejorar la calidad de los productos elaborados.
- Mejorar la situación del personal, aplicando un plan de seguridad e higiene.
- Aumentar la productividad de la planta.
- Aumentar los beneficios económicos.
- Informar a los directivos y a la administración.

Contenido del informe

1. Carátula
2. Siglas y Abreviaturas
3. Convocatoria de Comunicación de Resultados
4. Acta de Lectura del Informe
5. Carta de Presentación

CAPÍTULO I: ENFOQUE DE LA AUDITORÍA

1. Información General de la Empresa
2. Motivo de la Auditoría
3. Objetivos de la Auditoría
4. Alcance de la Auditoría
5. Metodología
6. Equipo auditor

CAPÍTULO II: INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

1. Datos Informativos de la Entidad
2. Misión
3. Visión
4. Valores Institucionales
5. Objetivos de la Empresa
6. Base Legal
7. Localización Geográfica
8. Ubicación del Cultivo
9. Estructura Orgánica

10. Funcionarios Principales

CAPÍTULO III: RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

1. Comentarios, Conclusiones y Recomendaciones relacionadas con las No Conformidades.
2. Presentación del Plan de Acción

5. Metodología

El presente Trabajo de Integración Curricular se centra en la empresa minera Minervilla Cía. Ltda., ubicada en el Cantón Camilo Ponce Enríquez, sector rio villa junto a la mina sociedad los ponceños.

Métodos

Científico

Se utilizó para la recopilación de información teórica de libros, revistas, sitios web y otras fuentes de consulta que respalden el trabajo de Integración Curricular.

Deductivo

Se aplicó en la revisión de los aspectos más relevantes del trabajo, en la recopilación de la bibliografía de los contenidos y conceptos relacionados de la información de manera general. Este proceso inició desde la definición de términos clave como la minería, empresa, compañía, auditoría de cumplimiento ambiental, fases, y finalizar con los aspectos específicos del Informe de Auditoría de Cumplimiento Ambiental que permitieron ejecutar de manera efectiva.

Inductivo

Se llevó a cabo una minuciosa revisión de la documentación pertinente, la cual abarca una variedad de elementos esenciales, como registros detallados, informes periódicos, permisos de operación y otros documentos de relevancia.

Analítico

Se realizó un análisis objetivo de datos y una evaluación del cumplimiento de los criterios predefinidos. Este enfoque permitió obtener una visión detallada respaldada por evidencias sobre el desempeño ambiental de la entidad auditada. Al verificar los datos recopilados con los criterios establecidos, se lograron identificar áreas de no conformidad o incumplimientos con las normativas ambientales vigentes.

Sintético

Se utilizó para realizar la parte práctica al momento de analizar de manera general los hallazgos de los cuales se pudo obtener las cédulas narrativas, la elaboración del informe final de la auditoría de cumplimiento ambiental aplicada a la compañía, enfocándose en la presentación de conclusiones y recomendaciones alineadas con los objetivos establecidos.

Matemático

Se llevo a cabo durante la evaluación de los requisitos legales ambientales el mismo que permitió calcular el nivel de riesgo y el nivel de confianza de la empresa minera Minervilla Cía. Ltda.

Técnicas

Observación

Se utilizó para la recopilación de información de la empresa, empleando los documentos como fuentes primarias para llevar a cabo la auditoría de cumplimiento ambiental. Esto permitió una observación directa del funcionamiento de la empresa, incluyendo tanto el desempeño de las actividades como el comportamiento del personal a cargo, esta perspectiva permitió un análisis exhaustivo para determinar y evaluar la objetividad, veracidad y oportunidad de los datos recabados.

Revisión bibliográfica

Se efectuó una revisión de literatura analizando la información recopilada de diversas fuentes, incluyendo libros, manuales, tesis, informes, páginas web, códigos, leyes, reglamentos y normas de auditoría generalmente aceptadas.

6. Resultados

CT
1-2

CONTRATO DE TRABAJO

Loja, 12 de diciembre de 2023

Ciudad. –

En la ciudad de Loja, a los 12 días del mes de diciembre del año 2023, se celebra el presente contrato de trabajo entre la empresa minera Minervilla Cía. Ltda., cuyo administrador gerencial el Abg. Jorge Enrique Arias, que en adelante y para efectos legales se denomina contratante y la Srta. Rosa Linda Montaña Ramón, Jefe de Equipo y Operativo de auditoría, estudiante de la Universidad Nacional de Loja se denominara contratada. El mismo que se mantiene sujeto a las siguientes clausulas:

- 1. Alcance de trabajo.** – La contratada Srta. Rosa Linda Montaña Ramón se compromete a ejecutar una auditoria de cumplimiento ambiental en la empresa Minervilla Cía. Ltda., del Cantón Camilo Ponce Enríquez, periodo 2022.
- 2. Objetivo de trabajo.** – El trabajo de auditoría de cumplimiento ambiental debe cumplir los siguientes objetivos:
 - Identificar la normativa ambiental aplicables a las actividades de la empresa minera Minervilla Cía. Ltda.
 - Realizar procedimientos de auditoría de cumplimiento ambiental con el objetivo de garantizar que la empresa minera Minervilla Cía. Ltda. Cumple con las normativas y regulaciones ambientales vigentes.
 - Emitir un informe con sus respectivas conclusiones y recomendaciones, tomando como base los hallazgos de la evaluación incluyendo los incumplimientos identificados, los impactos ambientales relevantes y cualquier evidencia recopilada durante la auditoría.
- 3. Periodo de contratación.** – El trabajo se desarrollará en 60 días, entre el 15 de diciembre y 15 de febrero de 2024, fecha en que termina la contratación.
- 4. Responsabilidades.** – La responsabilidad de la emisión de la auditoria de cumplimiento ambiental tema de estudio es netamente del auditor y certificación de los documentos son compromiso de la empresa.

- 5. Apoyo y compromiso de la empresa.** – Los directivos se comprometen a presentar toda clase de facilidades para el acceso a la información y los documentos sustentarlos, de manera que no habrá limitaciones para el desarrollo del trabajo.
- 6. Confirmación del contrato de los directivos.** – El presente trabajo se realizará por petición y autorización emitida por los directivos de la empresa en oficio 001 fecha 15 de diciembre 2023.
- 7. Otros aspectos contractuales.** –
- La fecha de entrega del informe será el 15 de febrero de 2024.
 - El gerente propietario asignara un espacio físico al auditor para el desarrollo de la Auditoria de Cumplimiento Ambiental.
 - No se estipula pago alguno por cuanto se trata de un trabajo académico previo a la obtención del Grado de Licenciada en Contabilidad y Auditoría en la Universidad Nacional de Loja.

JORGE
ENRIQUE
ARIAS DE
LA TORRE

Firmado digitalmente por
JORGE ENRIQUE
ARIAS DE LA TORRE
Fecha: 2024.06.12
16:45:46 -05'00'

Abg. Jorge Enrique Arias de la Torre
ADMINISTRADOR GERENCIAL



Firmado electrónicamente por:
ROSA LINDA MONTAÑO
RAMÓN

Srta. Rosa Linda Montaña Ramón
JEFE DE EQUIPO Y OPERATIVO

CARTA DE COMPROMISO

Loja, 13 de diciembre del 2023

Dra. Gladys Ludeña Eras, Mg. Sc.

Srta. Rosa Linda Montaña Ramón

Ciudad. –

Por medio de la presente me dirijo a ustedes para comunicarles que en nuestra empresa Minera MINERVILLA CÍA. LTA., se consideró la necesidad de realizar una Auditoria de Cumplimiento Ambiental. Por tal motivo solicitamos, realicen una Auditoria de Cumplimiento Ambiental tomando en cuenta los siguientes objetivos:

- Identificar la normativa ambiental aplicables a las actividades de la empresa minera Minervilla Cía. Ltda.
- Realizar procedimientos de auditoría de cumplimiento ambiental con el objetivo de garantizar que la empresa minera Minervilla Cía. Ltda. Cumple con las normativa y regulaciones ambientales vigentes.
- Emitir un informe con sus respectivas conclusiones y recomendaciones, tomando como base los hallazgos de la evaluación incluyendo los incumplimientos identificados, los impactos ambientales relevantes y cualquier evidencia recopilada durante la auditoría.

Motivo por el cual solicito, realizar la Auditoria de Cumplimiento Ambiental a la empresa minera Minervilla Cía. Ltda., para determinar la eficiencia, eficacia y economía con la que se maneja la empresa, lo solicitado comprenderá el periodo 15 de diciembre al 15 de febrero del 2024 tiempo estimado de 60 días laborables.

Seguro de contar con su aceptación desde ya le anticipo mis sinceros agradecimientos.

JORGE
ENRIQUE
ARIAS DE
LA TORRE

Firmado digitalmente por
JORGE ENRIQUE
ARIAS DE LA TORRE
Fecha: 2024.06.12
16:47:16 -05'00'



Firmado electrónicamente por:
GLADYS LUDENA ERAS

Abg. Jorge Enrique Arias de la Torre

ADMINISTRADOR GERENCIAL

Dra. Gladys Ludeña Eras, Mg. Sc.

SUPERVISORA

Firmado electrónicamente por:
ROSA LINDA MONTANO
RAMON

Srta. Rosa Linda Montaña Ramón

JEFE DE EQUIPO Y OPERATIVO

NOTIFICACIÓN INICIAL

Loja, 14 de diciembre del 2023

Abg. Jorge Enrique Arias de la Torre

ADMINISTRADOR GERENCIAL DE LA EMPRESA MINERVILLA CIA. LTDA.

Por medio del presente me dirijo a su autoridad, para poner en su conocimiento que de conformidad con el contrato de trabajo suscrito el 12 de diciembre de 2023, notifico a usted que, a partir del 15 de diciembre de 2023 se dará inicio la **AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL EN LA EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA., DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ, PERIODO 2022**, de la entidad bajo su dirección.

El presente trabajo se efectuará durante 60 días laborables a partir de la presente fecha, para cuyo cumplimiento solicito se digne proporcionar su colaboración y la del personal bajo su dependencia, a fin de que se facilite la información necesaria para cumplir con eficiencia la labor encomendada.

Segura de contar con su valiosa colaboración desde ya le anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
ROSA LINDA MONTANO
RAMON

Srta. Rosa Linda Montaña Ramón
JEFE DE EQUIPO Y OPERATIVO

RECEPCIÓN DE NOTIFICACIONES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO QUE OCUPA	FIRMA
Abg. Jorge Enrique Arias de la Torre	Administrador Gerencial	<p>JORGE ENRIQUE ARIAS DE LA TORRE</p> <p>Firmado digitalmente por JORGE ENRIQUE ARIAS DE LA TORRE Fecha: 2024.06.12 16:49:13 -05'00'</p>
Tnlga. Fernanda Lissette Castro Calderón	Secretaria General	 <p>Firmado electrónicamente por: FERNANDA LISSETTE CASTRO CALDERON</p>
Dr. Chávez Castillo Jorge Fernando	Jefe de la Seguridad-Salud-Ambiente	 <p>Firmado electrónicamente por: JORGE FERNANDO CHAVEZ CASTILLO</p>

 EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	
HOJA DE INDICES	
ÍNDICE	PAPELES DE TRABAJO
AD	ADMINISTRACIÓN DE PROCEDIMIENTOS
CT	Contratado de Trabajo
CC	Carta de compromiso
NI	Notificación de Inicio
HI	Hoja de Índices
HM	Hoja de Marcas
HDT	Hoja de Distribución de Tiempo y Trabajo
FI	FASE I: PLANIFICACIÓN O PRE-AUDITORÍA
PP	PLANIFICACIÓN PRELIMINAR
MPP	Memorando de Planificación Preliminar
PE	PLANIFICACIÓN ESPECIFICA
MPE	Memorando de Planificación Especifica
E.J	EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA
FII	FASE II: EJECUCIÓN O AUDITORÍA IN SITU
MIRLA	Matriz de Identificación de Requisitos Legales Ambientales
MERLA	Matriz de Evaluación de Requisitos Legales Ambientales
RRCA	Resultado de la Revisión Del Cumplimiento Ambiental
ECI	Evaluación de Control Interno
HH	Hoja de Hallazgos
FIII	FASE III: COMUNICACIÓN DE AUDITORIA O POST-AUDITORÍA
CCR	Convocatoria de Comunicación de Resultados
ALI	Acta de Lectura del Informe

CP	Carta de Presentación	
CI	Capítulo I	
C II	Capítulo II	
C III	Capítulo III	
C IV	Capítulo IV	
SR	FASE IV: SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES	
PA	Plan de Acción	
Elaborado: R.L.M. R	Revisado: G.L.E	Fecha: 15-12-2023



EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

HOJA DE MARCAS

MARCA	SIGNIFICADO
✓	Verificado
^	Constatado
C	Cumple
*	Por constatar, por revisar
€	Pertenece
∅	<p>No reúne requisitos, no reúne evidencias</p> <p>C = Conformidad</p> <p>NC = No Conformidad</p> <p>NC+ = No Conformidad mayor</p> <p>NC- = No Conformidad menor</p> <p>N/A = No Aplica</p>
Elaborado: R.L.M.R.	Revisado: G.L.E
	Fecha: 15-12-2023

HDT**1-1****EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.****AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL****PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022****HOJA DE DISTRIBUCIÓN DE TRABAJO Y TIEMPO**

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	ACTIVIDAD	DÍAS
Supervisora	Dra. Gladys Ludeña Eras, Mg. Sc	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar cada una de las fases de la auditoría de cumplimiento ambiental. • Revisar el proceso de la auditoría de forma recurrente. • Aprobar el Trabajo de Integración Curricular 	15 días
Jefa de Equipo y Operativo	Srta. Rosa Linda Montaña Ramón	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicar el inicio de la Auditoria de Cumplimiento Ambiental. • Elaboración y ejecución de la planificación preliminar y específica. • Elaborar el programa para la evaluación del control interno. Redactar, en la correspondiente cedula o papel de trabajo, los resultados. • Adquirir toda la información necesaria que sirva como evidencia. • Elaborar y presentar el informe final. 	45 días
TOTAL DIAS			60
Elaborado: R.L.M.R.		Revisado: G.L.E	Fecha: 15-12-2023



EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

1. IDENTIFICACION DE LA UNIDAD ECONÓMICA

Razón social: Minervilla Cía. Ltda.

Representante legal: Joffre Javier Chevez Chacon

Número de RUC: 0190383865001

Régimen: General

Obligado a llevar contabilidad: Si

Contribuyente especial: Si

Tipo: Sociedades

Agente de retención: Si

Ubicación geográfica:

Provincia: Azuay **Cantón:** Camilo Ponce Enríquez **Parroquia:** Camilo Ponce Enríquez

Dirección: Sector rio villa junto a la mina sociedad los ponceños

Fecha de constitución: 02/04/2012

Fecha de inicio de actividades: 20/07/2012

Email: minervilla_cltda@hotmail.com

Teléfono trabajo: 072982698

Actividad económica principal: Extracción de metales preciosos: oro, plata, platino

2. ANTECEDENTES

En la empresa minera Minervilla Cía. Ltda. no se han realizado auditoría de cumplimiento ambiental internas ni externas hasta la actualidad.

3. MOTIVO DE LA AUDITORIA

La auditoria de cumplimiento ambiental en la empresa minera Minervilla Cía. Ltda., se realizará en cumplimiento al contrato de prestación de servicios profesionales de auditoria con fines académicos de fecha 20 de diciembre de 2023.

Elaborado: R.L.M.R

Revisado: G.L.E

Fecha: 15-12-2023



EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

4. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Los objetivos de la Auditoria de Cumplimiento Ambiental en la empresa minera MINERVILLA CÍA LTDA., están dirigidos a:

- Identificar la normativa ambiental aplicables a las actividades de la empresa minera Minervilla Cía. Ltda.
- Realizar procedimientos de auditoría de cumplimiento ambiental con el objetivo de garantizar que la empresa minera Minervilla Cía. Ltda. cumple con las normativa y regulaciones ambientales vigentes.
- Emitir un informe con sus respectivas conclusiones y recomendaciones, tomando como base los hallazgos de la evaluación incluyendo los incumplimientos identificados, los impactos ambientales relevantes y cualquier evidencia recopilada durante la auditoría.

5. ALCANCE DE LA AUDITORIA

El diagnóstico y evaluación medio ambiental se realizará al departamento de auditoría ambiental de MINERVILLA CÍA. LTDA. El trabajo comprenderá un análisis y revisión del grado de cumplimiento de la legislación medio ambiental comprendida por la gestión del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022.

6. BASE LEGAL

La empresa minera MINERVILLA CÍA. LTDA., se encuentra regida por la siguiente normativa legal:

- Constitución de la República del Ecuador.
- Código de Comercio.
- Código de Trabajo
- Código Orgánico Ambiental
- Ley Orgánica de Régimen Municipal.
- Ley de Seguridad Social.
- Ley de la Superintendencia de Compañías
- Ley de Régimen Tributario Interno

Elaborado: R.L.M.R

Revisado: G.L.E

Fecha: 15-12-2023



EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

- Ley de Prevención y Control de Contaminación Ambiental
- Ley Orgánica de Cultura
- Ley de Minería
- Ley de Compañías
- Reglamento Ambiental de Actividades Mineras
- Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua
- Reglamento de Código Orgánico del Ambiente
- Reglamento Interno de Trabajo de la Empresa Ley Orgánica de Eficiencia Energética
- Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos
- Normativa Técnica Sanitaria sobre Practicas Correctivas de Higiene
- Norma de Calidad Ambiental para el Manejo y Disposición Final de Desechos Sólidos no Peligrosos
- Acuerdo Ministerial No. 061 Reforma del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria
- Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables

Elaborado: R.L.M.R

Revisado: G.L.E

Fecha: 15-12-2023



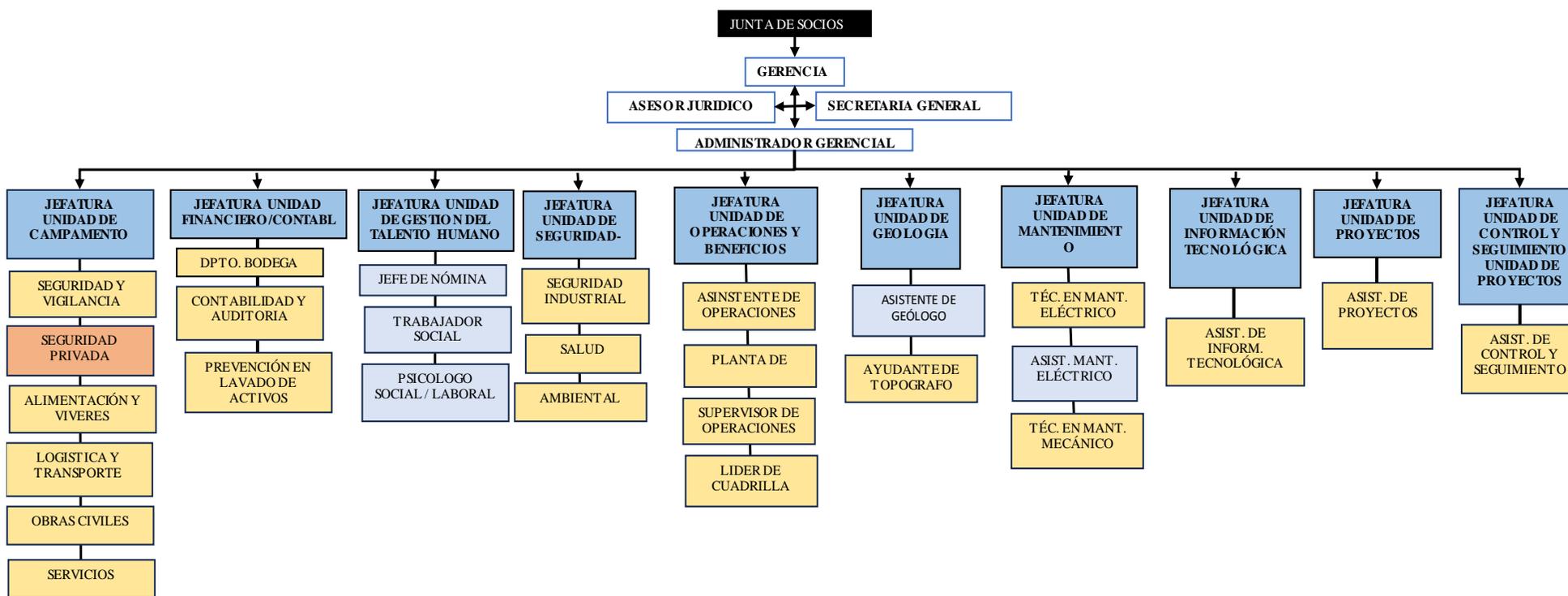
EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

MPP
4-11

MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

7. ESTRUCTURA ORGÁNICA



Elaborado: R.L.M.R.

Revisado: G.L.E

Fecha: 15-12-2023



EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

8. MISIÓN

Convertirse en un pilar de excelencia en las operaciones mineras del distrito de Camilo Ponce Enríquez, logrando así altos estándares de productividad y rentabilidad, a través de un capital humano eficiente y motivado para la persistencia de un futuro mejor.

9. VISIÓN

Minervilla Cía. Ltda. busca ser reconocida como ejemplo de las buenas prácticas en minería, que no solo involucre la parte técnica, salud ocupacional, medio ambiente y relaciones con la comunidad, sino que se replique en la confianza de nuestro cliente interno y externo. Somos ejemplo y futuro.

10. FUNCIONES PRINCIPALES DE LA ENTIDAD

- **Jefatura unidad de campamento.** – Planificar, organizar, dirigir y controlar el campamento a través del conjunto de normas, reglamentos, procedimientos establecidos por la empresa y de la normativa legal vigente para el desarrollo de las funciones y responsabilidades de su cargo y demás áreas bajo su dependencia.
- **Jefatura unidad financiero/contable.** – Planificar, dirigir, controlar e informar a la gerencia de toda observación o novedad inherente al desarrollo de las operaciones financiero contables de la empresa, que le permitan dar cumplimiento a todas las obligaciones de orden legal y tributaria de los organismos de control, siguiendo el conjunto de normas, reglamentos, procedimientos establecidos por la empresa y de la normativa legal vigente para el desarrollo de las funciones y responsabilidades de su cargo.
- **Jefatura unidad de gestión de talento humano.** – Administrar, implementar y dirigir programas de gestión humana para atraer el mejor talento, mantenerlo y desarrollar competencias que avalen su desempeño, enmarcados en la cultura, valores y alineados con los objetivos estratégicos de la empresa; siguiendo el Conjunto de normas, reglamentos, procedimientos establecidos por la empresa y de la normativa legal vigente para el desarrollo de las funciones y responsabilidades de su cargo.

Elaborado: R.L.M.R.

Revisión: G.L.E

Fecha: 15-12-2023



EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

- **Jefatura unidad de seguridad-salud-ambiente.** – Administrar el modelo de gestión que interrelacione sus elementos y subelementos con la finalidad de prevenir y controlar la siniestrabilidad laboral y las pérdidas, integrando a la gestión general de la organización independientemente de su magnitud y/o actividad; siguiendo el conjunto de normas, reglamentos, procedimientos establecidos por la empresa y de la normativa legal vigente para el desarrollo de las funciones y responsabilidades de su cargo.
- **Jefatura unidad de operaciones y beneficios.** – Garantizar el desarrollo del proceso productivo con altos estándares de seguridad y calidad en aspectos técnicos de la actividad minera, apoyando que los procesos de exploración y explotación sean seguros con una adecuada valoración del impacto ambiental y la obtención de una producción económicamente rentable; siguiendo el conjunto de normas, reglamentos, procedimientos establecidos por la empresa y de la normativa legal vigente para el desarrollo de las funciones y responsabilidades de su cargo.
- **Jefatura unidad de geología.** – Planificar, dirigir y controlar los procesos de control geológico de las operaciones de exploración y perforación en zonas de interés para la empresa, con la finalidad de identificar nuevas reservas en base a los objetivos y metas empresariales; siguiendo el conjunto de normas, reglamentos, procedimientos establecidos por la empresa y de la normativa legal vigente para el desarrollo de las funciones y responsabilidades de su cargo.
- **Jefatura unidad de mantenimiento.** – Planificar, diseñar, montar, instalar, mantener, reparar y desmontar equipos, maquinaria, herramientas, estructuras metálicas, redes y sistema, conforme las especificaciones técnicas requeridas por el proyecto, a través de la optimización y el manejo controlado de los recursos disponibles, apegado estrictamente al respeto por las normas ambientales y de calidad, siempre con un alto grado de seguridad, responsabilidad y precisión; siguiendo el conjunto de normas, reglamentos, procedimientos establecidos por la

Elaborado: R.L.M.R.

Revisado: G.L.E.

Fecha: 15-12-2023



EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

empresa y de la normativa legal vigente para el desarrollo de las funciones y responsabilidades de su cargo.

- **Jefatura unidad de información tecnológica.** – Garantizar la operatividad de la red informática a través del desarrollo de múltiples funciones en la fase de mantenimiento de redes y sistemas, operando equipos y herramientas de diagnóstico específico y especiales, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto, con responsabilidad y precisión; siguiendo el conjunto de normas, reglamentos, procedimientos establecidos por la empresa y de la normativa legal vigente para el desarrollo de las funciones y responsabilidades de su cargo.
- **Jefatura de unidad de proyectos.** – Planificar, ejecutar y monitorizar las acciones que forman parte de un proyecto, cumpliendo con el conjunto de normas, reglamentos, procedimientos establecidos por la empresa y de la normativa legal vigente para el desarrollo de las funciones y responsabilidades de su cargo.
- **Supervisores control y seguimiento.** – Supervisar la eficiente operatividad apoyando en la implementación de los procedimientos operáticos y administrativos de la empresa; siguiendo el conjunto de normas, reglamentos, procedimientos establecidos por la empresa y de la normativa legal vigente para el desarrollo de las funciones y responsabilidades de su cargo.

11. OBJETVO EMPRESARIAL

Fortalecer la presencia de la compañía en la industria de la exploración y explotación de minerales, con un énfasis particular en la extracción de oro como la principal fuente de ingresos. Continuaremos mejorando nuestra infraestructura, la gestión Administrativa, Financiera y promoviendo un crecimiento sostenible de nuestro equipo de trabajo

Nuestra meta es mantener un grupo operativo profesionales altamente comprometidos y dispuestos a impulsar cambios positivos en la empresa, con el propósito de asegurar un

Elaborado: R.L.M.R.

Revisado: G.L.E.

Fecha: 15-12-2023



EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

éxito continuo en la industria y lograr una expansión en los mercados nacionales e internacionales, manteniendo un enfoque amigable con el medio ambiente.

12. VALORES INSTITUCIONALES

- Liderazgo
- Colaboración
- Integridad
- Responsabilidad humana
- Responsabilidad ambiental

Son los valores que la definen y que le sirven como eje para su crecimiento, estos valores influyen en los clientes y proveedores, sobre su equipo interno, el mismo que garantiza la sostenibilidad del negocio mediante el mejoramiento continuo.

13. POLITICAS

Minervilla Cía. Ltda., no solo procura dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Ley en materia de prevención de riesgos laborales, sino que además pretende mejorar las condiciones de vida laboral de sus colaboradores.

Para alcanzar dichos objetivos, Minervilla, se compromete a:

- Cumplir con todos y cada una de las políticas establecidas en las leyes y reglamentos de aplicación en materia de prevención, seguridad y salud.
- Dotar de los recursos materiales, humanos y financieros para mantener la gestión de Seguridad y Salud necesaria para disminuir los accidentes y enfermedades laborales.
- Comprometer a la organización en el cumplimiento de todos los requisitos preventivos y legales, a través de la información, formación, consulta y participación de los trabajadores.
- Adoptar las medidas para la identificación, evaluación y control de los riesgos existentes en la organización.

Elaborado: R.L.M.R.

Revisión: G.L.E.

Fecha: 15-12-2023



EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

- Crear una cultura de Seguridad y Salud y adoptar el principio de mejora permanente de la acción preventiva y contar con la participación de sus trabajadores y de los órganos de representación de ellos mismo.
- Garantizar la formación a todo el personal de la empresa en materia de seguridad y salud ocupacional, relacionada con las actividades que desarrolla la empresa.

14. FUNCIONARIOS PRINCIPALES

Nombres y apellidos	Cargo	Periodo	
		Desde	Hasta
Ing. Joffre Javier Chévez Chacón	Gerente	01/02/2019	Continua
Abg. Pablo Segarra Avendaño	Asesor Jurídico	01/09/2023	
Tnlga. Fernanda Lissette Castro Calderón	Secretaria General	17/09/2019	Continua
Abg. Jorge Enrique Arias de La Torre	Administrador General	01/02/2019	Continua
Ing. Leticia Vélez Pardo	Contadora	01/05/2013	Continua
Ing. Maydolis Calle Chingo	Jefa de Talento Humano	01/06/2022	30/03/2023
Ing. Edison Chávez Sizalima	Jefe de la Seguridad-Salud-Ambiente	04/10/2020	27/04/2023
Ing. Leonela Marisol Cárdenas	Jefa de Operaciones y Beneficios	19/11/2018	30/05/2023
Ing. Stalin Sarango	Jefe de la Unidad de Geología	05/03/2018	Continua
Ing. Lenin Román	Jefe de Manteamiento	10/05/2019	Continua
Ing. Pardo Sarango	Jefe de la Unidad de Información Tecnológica	04/01/2022	Continua
Ing. Paola Pineda	Jefa de la Unidad de Proyectos	01/04/2018	Continua

Elaborado: R.L.M.R.

Revisado: G.L.E.

Fecha: 18-12-2023



EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

Sr. Víctor Román Loaiza	Supervisor de Control y Seguimiento	01/06/2019	Continua
Ing. Alba Hidalgo	Supervisor de Control y Seguimiento	19/06/2019	Continua

15. GRADO DE CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERO, ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL

La empresa minera Minervilla Cía. Ltda., cuenta con un sistema contable que permite registrar las diferentes transacciones económicas de la empresa, cuenta con módulos para contabilidad, inventarios, compras, ventas, tesorería, cuentas por pagar, cuentas por cobrar, tributación, nómina del personal, referentes, cobranzas y sistema; estos resguardan la información empresarial, al cual tienen acceso: gerente, contadora, auxiliar contable, asistente de talento humano, asistente de compras, asistente de cobranzas, vendedores, bodegueros y demás, siempre que se les otorgue un usuario y clave correspondiente.

Todas las actividades financieras, administrativas y operacionales que se realizan en la empresa son revisados por el gerente para que posteriormente proceda a aceptarlos o rechazarlos, así mismo las claves de acceso a la banca electrónica, SRI, IESS y Ministerio de Trabajo son de conocimiento del Gerente, Contadora y Talento Humano. En el módulo de Tributación se lleva un registro de los comprobantes electrónicos emitidos, recibidos y anulados, igualmente se obtienen los Formularios 104 y 103 que corresponden a las Declaraciones del IVA y retenciones en la fuente respectivamente y se generan los archivos xml de los ATS para su validación en el DIMM Formularios; por otro lado, el xml del Anexo en Relación de Dependencia se lo puede generar desde el módulo de Nómina del personal para su validación en el DIMM Formularios.

Elaborado: R.L.M.R.

Revisado: G.L.E.

Fecha: 18-12-2023



EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

16. PRINCIPALES ACTIVIDADES, OPERACIONES E INSTALACIONES

- Extracción de materiales preciosos: Oro
- Venta al por mayor de oro y otros metales preciosos
- Extracción de cobre
- Extracción de metales preciosos: Plata
- Perforaciones de prueba, sondeos de exploración y recogida de muestras de sondeo para actividades de construcción y para fines geofísicos, geológicos o similares.

17. FINANCIAMIENTO

La empresa obtiene su financiamiento a través de la venta al por mayor de oro y otros metales preciosos, así como también de préstamos a instituciones financieras.

Elaborado: R.L.M.R.

Revisado: G.L.E.

Fecha: 18-12-2023



EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

1. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Los objetivos de la Auditoría de Cumplimiento Ambiental en la empresa minera MINERVILLA CÍA LTDA., están dirigidos a:

- Identificar la normativa ambiental aplicables a las actividades de la empresa minera Minervilla Cía. Ltda.
- Realizar procedimientos de auditoría de cumplimiento ambiental con el objetivo de garantizar que la empresa minera Minervilla Cía. Ltda. cumple con las normativa y regulaciones ambientales vigentes.
- Emitir un informe con sus respectivas conclusiones y recomendaciones, tomando como base los hallazgos de la evaluación incluyendo los incumplimientos identificados, los impactos ambientales relevantes y cualquier evidencia recopilada durante la auditoría.

2. ALCANCE DE LA AUDITORIA

El diagnóstico y evaluación medio ambiental se realizará al departamento de auditoría ambiental de MINERVILLA CÍA. LTDA. El trabajo comprenderá un análisis y revisión del grado de cumplimiento de la legislación medio ambiental comprendida por la gestión del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022.

3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS RIESGOS DE AUDITORÍA

Mediante la aplicación de cuestionarios se evaluará y calificará el riesgo, con el objetivo de verificar que los controles llevados por la empresa se estén cumpliendo.

4. FASES DETALLADAS PARA LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

Se analizarán los procedimientos a aplicar en la ejecución del examen especial distribuidos por las siguientes fases:

- a. **Planificación o Pre-auditoría**, o fase de preparación de la auditoría.
- b. **Ejecución o Auditoría in situ**, es la fase de ejecución de la auditoría propiamente dicha.

Elaborado: R.L.M.R.

Revisado: G.L.E.

Fecha: 19-12- 2023



EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

c. **Comunicación de auditoria o Post-auditoría**, o fase de elaboración y presentación de las conclusiones obtenidas.

5. RECURSOS UTILIZADOS

Recursos Materiales	
Tipos de recursos	Descripción
Materiales	Suministros de oficina, computadora, calculadora, flash memory.
Financieros	Gastos de movilización. Suministros de oficina, impresora, etc.

Recursos Humanos	
Equipo Multidisciplinario	Función
Dra. Gladys Ludeña Eras, Mg. Sc.	Supervisora
Srta. Rosa Linda Montaña Ramón	Jefe de Equipo y Operativo

6. PRODUCTO A OBTENERSE

Al culminar el presente trabajo de examen especial se realizará y presentará el informe que contendrá comentarios, conclusiones y recomendaciones el mismo que se dará a conocer a los socios de la entidad. El informe de resultados de la auditoria se estructurará de la siguiente manera:

- Caratula
- Índice
- Siglas y Abreviaturas
- Convocatoria de Comunicación de Resultados
- Acta de Lectura del Informe
- Carta de presentación

Elaborado: R.L.M.R.

Revisado: G.L.E.

Fecha: 19-12-2023



EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

Capítulo I: Enfoque de la auditoría

- Información General de la Empresa
- Motivo de la Auditoría
- Objetivos de la Auditoría
- Alcance de la Auditoría
- Metodología
- Equipo auditor

Capítulo II: Información de la entidad

- Datos Informativos de la Entidad
- Misión
- Visión
- Valores Institucionales
- Objetivos de la Empresa
- Base Legal
- Localización Geográfica
- Estructura Orgánica
- Funcionarios Principales

Capítulo III: Resultados de la auditoría

- Comentarios, Conclusiones y Recomendaciones relacionadas con las No Conformidades.
- Presentación del Plan de Acción

Elaborado: R.L.M.R.

Revisado: G.L.E.

Fecha: 19-12-2023



EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

PROGRAMA DE AUDITORÍA

N°	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	REFERENCIA	ELABORACIÓN	FECHA
	<p>OBJETIVOS</p> <p>1 Identificar la normativa ambiental aplicables a las actividades de la empresa minera Minervilla Cía. Ltda.</p> <p>2 Realizar procedimientos de auditoría de cumplimiento ambiental con el objetivo de garantizar que la empresa minera Minervilla Cía. Ltda. cumple con las normativa y regulaciones ambientales vigentes.</p> <p>3 Emitir un informe con sus respectivas conclusiones y recomendaciones, tomando como base los hallazgos de la evaluación incluyendo los incumplimientos identificados, los impactos ambientales relevantes y cualquier evidencia recopilada durante la auditoría.</p>			

PROCEDIMIENTOS				
1	Ejecute la matriz de identificación de los requisitos legales ambientales con el objetivo de evaluar el grado de cumplimiento de las operaciones.	MIRL 1-20	R.L.M.R	22/12/2023
2	Realice la matriz de evaluación del cumplimiento de los requisitos legales ambientales con el fin de verificar el grado de cumplimiento de las actividades.	MERL 1-24	R.L.M.R	03/01/2024
3	Desarrolle el resultado de la revisión del cumplimiento ambiental.	RRCA 1-1	R.L.M.R	23/01/2024
4	Evalué el control interno y con ello identificar el grado de cumplimiento ambiental conjunto los requisitos ambientales.	ECI 1-2	R.L.M.R	25/01/2024
5	Describa los hallazgos de los resultados según la evaluación realizada con el fin de encontrar los incumplimientos legales que obtuvo la empresa.	HH 1-12	R.L.M.R	29/01/2024
Elaborado: R.L.M.R.		Revisado: G.L.E.	Fecha: 20-12-2023	



EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES

9.1 PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS

Actividad	Ubicación	Aspecto	Proceso/Área	Impacto	Normatividad	Artículos	Requisitos (Medidas)
Manejo de conservación de la calidad del agua superficial, subterránea y agua de mina	Minervilla Cía. Ltda.	Calidad del agua superficial	Todas las áreas	Calidad del agua superficial	PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS	Numeral 9.1	<ul style="list-style-type: none"> Evitar la deposición del suelo removido y material estéril en el cuerpo de agua (Río Villa) y realizar la limpieza del mismo. (Semestral) Las galerías deberán contar con cunetas de desagüe de gravedad para encausar el agua que se utiliza en la barrenación y el agua de infiltración. (Mensual) Reutilizar el agua de los tanques de sedimentación en futuras barrenaciones, mediante bombas eléctricas. (Mensual)
Manejo de generación de material particulado y polvo	Minervilla Cía. Ltda.	Emisiones atmosféricas	Todas las áreas	Contaminación del aire	PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS	Numeral 9.1	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el mantenimiento de la maquinaria y equipos de acuerdo con el número de horas de funcionamiento y manuales del fabricante. (Mensual)
Manejo y conservación de aire al interior de la mina	Minervilla Cía. Ltda.	Calidad del aire	Todas las áreas	Contaminación del aire	PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS	Numeral 9.1	<ul style="list-style-type: none"> Al final de cada voladura, realizar la ventilación de la galería. (Mensual) Disponer de circuitos de ventilación, natural o forzado, para mantener un suministro permanente de aire fresco y retorno del aire vaciado. (Mensual)
Protección y conservación de	Minervilla Cía. Ltda.	Cobertura Vegetal o	Todas las áreas	Alteración de	PLAN DE PREVENCIÓN	Numeral 9.1	<ul style="list-style-type: none"> El corte y limpieza de vegetación se realizará de forma manual. (Mensual)

flora y fauna silvestre		uso de suelo		cobertura vegetal	Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS		<ul style="list-style-type: none"> Mantener y conservar la vegetación que existe en los márgenes de los caminos vehiculares. (Mensual) En sitios intervenidos que ya no vayan ser utilizados se promoverá la regeneración natural de la vegetación. (Mensual) Realizar programas de restauración ecológica, revegetación o reforestación con especies nativas, especialmente en las áreas de colinas. Todas las actividades de restauración y revegetación deben ser coordinadas con los propietarios de los predios. (Semestral)
	Minervilla Cía. Ltda.	Migración de fauna	Todas las áreas	Migración de fauna	PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS	Numeral 9.1	<ul style="list-style-type: none"> Queda prohibido realizar actividades de cacería en la zona, para lo cual se incluirán señalización de prohibición. (Mensual)
	Minervilla Cía. Ltda.	Cobertura Vegetal o uso de suelo	Todas las áreas	Contaminación de aire y suelo Alteración de cobertura vegetal Migración de fauna	PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS	Numeral 9.1	<ul style="list-style-type: none"> Queda prohibido la quema de desechos no peligrosos e la zona, para lo cual se incluirán señalización de prohibición. (Mensual)

Manejo y almacenamiento de explosivos y combustible	Minervilla Cía. Ltda.	Calidad de suelo	Todas las áreas	Contaminación de suelo	PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS	Numeral 9.1	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuar el área de almacenamiento de combustibles conforme lo establece el RAOHE esto es: - Implementar un cubeto para contención de derrames, el cual deberá tener la capacidad para contener el 110% del volumen del envase más grande - El área deberá estar cubierta - Se deberá impermeabilizar el suelo - Contar con ventilación puede ser natural o asistida - Implementar un extintor - Cerrado y con acceso restringido a personal no autorizado - Señalizado según lo establecido en NTEINENISO 3864-1:2013. (Trimestral) • Actualizar el Permiso de Consumidor o Comerciante que confiere el Ministerio de Defensa Nacional. (Anual) • Adecuar el área de almacenamiento de explosivos conforme la Norma INEN 2216 esto es: - El área libre de materiales que puedan propagar incendio - Iluminación artificial por medio de reflectores a distancia - Sistema eficiente de drenaje - El techo debe ser una zona débil -Sistema de pararrayo - Disponer de una vía de acceso - Señalización externa según lo establecido en NTE INEN-ISO 3864-1:2013. Colores de seguridad y señales de seguridad. (Trimestral) • No almacenar cantidades de explosivos que sobrepasen el 70% de la capacidad de polvorín, el restante debe ser para zonas de circulación y ventilación. (Mensual) • El material explosivo debe ser usado en orden de antigüedad, la caja debe indicar nombre del producto, número de lote, masa expresada en unidades de Sistema
-----------------------------------------------------	-----------------------	------------------	-----------------	------------------------	---------------------------------------------	-------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

							<p>Internacional, fecha de fabricación y datos del fabricante. (Mensual)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los depósitos de explosivos (polvorines) deberán tener la aprobación del Cuerpo de Bomberos de Camilo Ponce Enríquez. (Mensual)
Manejo de taludes y pendientes	Minervilla Cía. Ltda.	Calidad de suelo	Todas las áreas	Erosión del suelo	PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS	Numeral 9.1	<ul style="list-style-type: none"> • Reforzar la estructura superficial de los taludes mediante cobertura vegetal. (Mensual) • La apertura de nuevos accesos para la exploración no tendrá un ancho mayor a 6 metros. (Mensual) • Construir canales superficiales para el control de escorrentía. (Mensual) • Remover total a parcialmente los materiales inestables de pendientes y taludes. (Mensual)

Manejo de escombreras	Minervilla Cía. Ltda.	Calidad de suelo	Todas las áreas	Erosión del suelo	PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS	Numeral 9.1	<ul style="list-style-type: none"> • Depositar la roca estéril sobre las áreas planificadas para escombreras mediante vertido libre, paralelo a las curvas de nivel aprovechando el desnivel del terreno y ganando espacios planos. (Mensual) • En lugares donde no sea factible a depositar la roca estéril por topografía, recoger en tolvas o disponer lugares seguros para sus posteriores transporte. (Mensual) • En caso de ser necesario colocar bermas de seguridad a manera de muro con el fin de retener la materia estéril dentro de las escombreras. (Mensual)
Elaborado: R.L.M.R.			Revisado: G.L.E.			Fecha: 22-12-2023	

 EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022							
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES							
9.2 PLAN DE MANEJO DE DESECHOS							
Actividad	Ubicación	Aspecto	Proceso/Área	Impacto	Normatividad	Artículos	Requisitos (Medidas)
Manejo de Desechos no Peligrosos	Minervilla Cía. Ltda.	Generación de desechos no peligrosos	Todas las áreas	Contaminación del suelo	PLAN DE MANEJO DE DESECHOS	Numeral 9.2	<ul style="list-style-type: none"> Mantener registros de generación de desechos no peligrosos detallando fechas, tipo de desechos, la cantidad mensual de generación, el tratamiento y disposición final. (Mensual) Los desechos no peligrosos generados deberán ser clasificados desde la fuente, considerando lo establecido en Norma Técnica Ecuatoriana INEN 2841: 2014 Estandarización de colores para recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos. Los recipientes deben contar con colores distintivos y su respectiva tapa - Reciclables: Azul -No reciclables: Negro -Orgánicos: Verde El límite de llenado de los recipientes es de 3/4 partes. (Mensual) Entregar los desechos comunes al sistema de recolección de basura municipal, en donde no sea posible trasladar al botadero del cantón Camilo Ponce Enríquez. (Mensual) Implementar un área de almacenamiento de chatarra, deberá cumplir con las siguientes características:

							<ul style="list-style-type: none"> - Las instalaciones deben contar con pisos cuyas superficies sean de acabado liso, continuo e impermeable con cubierta (cobertores o techados) a fin de estar protegidos de condiciones ambientales como humedad, temperatura, radiación y evitar la corrosión y contaminación por escorrentía - Señalización adecuada • Entregas los desechos reciclables (papel, cartón, plástico) y chatarra a gestores calificados. (Trimestral)
Manejo de Desechos Peligrosos	Minervilla Cía. Ltda.	Generación de desechos peligrosos	Todas las áreas	Contaminación del suelo	PLAN DE MANEJO DE DESECHOS	Numeral 9.2	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener registros de generación de desechos peligrosos detallando fechas, tipo de desechos, la cantidad mensual de generación, el tratamiento y disposición final. (Mensual) • El área de almacenamiento de desechos peligrosos deberán cumplir con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> - Las instalaciones deben contar con pisos cuyas superficies sean de acabado liso, continuo e impermeabilizado, resistentes química y estructuralmente a los desechos peligrosos que se almacenen, así como contar con una cubierta(cobertores o techados) a fin de estar protegidos de condiciones ambientales como humedad, temperatura, radiación y evitar la contaminación por escorrentía; - Para el caso de almacenamiento de desechos líquidos, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames o fosas de retención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de contenedor de mayor

						<p>capacidad, además deben contar con trincheras o canaletas para conducir derrames a las fosas de retención con capacidad para contener una quinta parte de lo almacenado;- Contar con señalización apropiada con letreros alusivos a la peligrosidad de los mismos, en lugares y formas visibles; -Contar con un cierre perimetral que impida el acceso de personas y animales. (Mensual)</p> <ul style="list-style-type: none">• Mantener señalización al ingreso del área de almacenamiento según los requerimientos de la Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN-SO 3864-1: 2013 Símbolos, gráficos, colores y señales de seguridad. (Mensual)• Mantener señalización al interior del área de almacenamiento final por cada tipo de desechos, la misma que será colocada en la pared y los recipientes. (Mensual)• Mantener recipientes diferenciados y rotulados de acuerdo al tipo de desecho que se va almacenar, los recipientes deberán mantener su respectiva tapa, en el área de almacenamiento final La capacidad de los recipientes deberán estar de acuerdo a la generación de los desechos. (Mensual)• El área de almacenamiento de desechos peligrosos debe disponer de un kit de contención de derrames y extintores. (Mensual)• Mantener hojas de seguridad de los desechos peligrosos en el área de almacenamiento de desechos. (Mensual)
--	--	--	--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

						<ul style="list-style-type: none"> • Entregar los desechos peligrosos y/o especiales a un gestor calificado (el almacenamiento no puede durar más de 12 meses). (Depende de la generación) • Mantener registros de los manifiestos únicos de movimiento de los desechos peligrosos y/o especiales entregados por el gestor calificado, así como los Certificados sobre la disposición final de los mismos. (Depende de la generación) • Remitir la declaración anual de la gestión de los desechos peligrosos durante los primeros diez (10) días del mes de enero de cada año al Ministerio del Ambiente. (Anual)
Elaborado: R.L.M.R.			Revisado: G.L.E.			Fecha: 22-12-2023



EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES

9.3 PLAN DE COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Actividad	Ubicación	Aspecto	Proceso/Área	Impacto	Normatividad	Artículos	Requisitos (Medidas)
Comunicación, Capacitación y Educación Ambiental	Minervilla Cía. Ltda.	Desconocimiento del Plan de Manejo Ambiental Incidentes y accidentes por desconocimiento de medidas de seguridad	Todas las áreas	Contaminación ambiental y riesgo laboral	PLAN DE COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Numeral 9.3	<ul style="list-style-type: none"> Establecer un cronograma de las capacitaciones a dictar, el mismo que deberá ser actualizado una vez al año. (Anual)
	Minervilla Cía. Ltda.	Incidentes y accidentes por desconocimiento de medidas de seguridad Malas prácticas ambientales Incapacidad de actuar ante una emergencia	Todas las áreas	Afección a la salud Contaminación de aire, suelo y aire Daños a la infraestructura	PLAN DE COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Numeral 9.3	<ul style="list-style-type: none"> Realizar capacitaciones dirigidas al personal de acuerdo al cronograma elaborado, se impartirán charlas acordes a los siguientes temas. SEGURIDAD INDUSTRIAL - Manejo de combustibles -Uso del Equipo de Protección Personal -Uso de extintores y sistema contra incendios -Manejo de explosivos AMBIENTE -Plan de Manejo Ambiental -Manejos de desechos peligrosos y no peligrosos -Buenas prácticas ambientales, ahorro de energía eléctrica, ahorro de agua y

							reciclaje (papel, cartón y plástico) - Conservación de flora y fauna silvestre -Normativa ambiental, conservación y manejo de bosques CONTINGENCIAS - Respuesta ante incendios, derrames de combustible, desastres naturales y accidentes laborales - Primeros auxilios. (Anual)
Elaborado: R.L.M.R.			Revisado: G.L.E.			Fecha: 22-12-2023	

 EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022							
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES							
9.4 PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS							
Actividad	Ubicación	Aspecto	Proceso/Área	Impacto	Normatividad	Artículos	Requisitos (Medidas)
Información y Comunicación	Instalaciones de la empresa minera Minervilla Cía. Ltda.	Nivel de conflictividad	Todas las áreas	Molestias a la comunidad	PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS	Numeral 9.4	<ul style="list-style-type: none"> En caso de existir alguna denuncia ambiental del área de influencia, se procederá al análisis y solución del conflicto, y se realizará un acta con solución (cuando ocurra).
Compensación e Indemnización	Instalaciones de la empresa minera Minervilla Cía. Ltda.	Nivel de conflictividad	Todas las áreas	Molestias a la comunidad	PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS	Numeral 9.4	<ul style="list-style-type: none"> Una vez que las Sociedades mineras de la Concesión minera San Sebastián II inicien sus actividades de cierre y abandono, se deberá analizar la posibilidad de un plan de compensación e indemnización para el área de influencia directa cuando se haya comprobado que durante el periodo operación hubo afectación a las mismas. (Una vez que la concesión minera San Sebastián inicie sus actividades de cierre y abandono)
Contratación de mano de obra	Instalaciones de la	Generación de empleo	Todas las áreas	Mejor calidad de	PLAN DE RELACIONES	Numeral 9.4	<ul style="list-style-type: none"> En lo posible se realizará la contratación de mano de obra

obra local	empresa minera Minervilla Cía. Ltda.			vida	COMUNITARIAS		calificada y no calificada del Recurso Humano del Área de Influencia de la Concesión minera San Sebastián II. (Fase de operación y cierre)
Educación Ambiental	Instalaciones de la empresa minera Minervilla Cía. Ltda.	Nivel de conflictividad	Todas las áreas	Buena relación a la comunidad	PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS	Numeral 9.4	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones a las comunidades del área de influencia directa: -Buenas prácticas ambientales, ahorro de energía eléctrica y ahorro de agua -Manejo, almacenamiento y gestión de desechos reciclables y domésticos -Conservación de flora y fauna de la zona - Normativa ambiental, conservación y manejo de bosques. (Anual)
Elaborado: R.L.M.R.			Revisado: G.L.E.			Fecha: 22-12-2023	

 EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022							
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES							
9.5 PLAN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS							
Actividad	Ubicación	Aspecto	Proceso/Área	Impacto	Normatividad	Artículos	Requisitos (Medidas)
Contingencias	Instalaciones de la empresa minera Minervilla Cía. Ltda.	Incendios explosiones, desastres naturales, derrames y accidentes laborales	Todas las áreas	Afectación a la salud del personal Daños a la infraestructura	PLAN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS	Numeral 9.5	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar un Plan de Emergencias que será aprobado por el Cuerpo de Bomberos (Anual) Conformar y mantener brigadas cada una de dos personas y designar líderes para actuar en caso de emergencias (desastres naturales, derrames, accidentes laborales, incendios/explosiones) y actualizarla anualmente. (Anual). Toda persona que identifique una emergencia deberá comunicarlo en forma inmediata al jefe de Brigada (líder). (Cuando ocurra una emergencia)
	Instalaciones de la empresa minera Minervilla Cía. Ltda.	Derrames	Todas las áreas	Contaminación de suelo	PLAN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS	Numeral 9.5	<ul style="list-style-type: none"> En caso de derrames de combustible limpiar con material absorbente y ponerlos en contenedores correspondiente. La disposición final de este desecho peligroso se hará según lo establecido en el Plan de Manejo de Desechos Peligrosos (Cuando ocurra un derrame)

Instalaciones de la empresa minera Minervilla Cía. Ltda.	Incendios	Todas las áreas	Afectación a la salud del personal Daños a la infraestructura Contaminación del aire	PLAN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS	Numeral 9.5	<ul style="list-style-type: none"> En caso de incendio la Brigada contra incendios deberá sofocar el fuego, si el caso lo amerita se evacuará y se buscará apoyo en las intuiciones que se estime pertinente. (Cuando ocurra un incendio y/o explosión)
Instalaciones de la empresa minera Minervilla Cía. Ltda.	Desastres naturales	Todas las áreas	Afectación a la salud del personal Daños a la infraestructura	PLAN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS	Numeral 9.5	<ul style="list-style-type: none"> En caso de desastre naturales, el personal deberá mantener la calma, la brigada procederá a la evacuación y si el caso lo amerita se buscará apoyo en las instituciones que se estime pertinente. (Cuando ocurra un desastre natural)
Instalaciones de la empresa minera Minervilla Cía. Ltda.	Accidentes laborales	Todas las áreas	Accidentes laborales	PLAN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS	Numeral 9.5	<ul style="list-style-type: none"> En caso de ocurrir accidentes laborales se procederá a brindar primeros auxilios a los heridos leves en las zonas seguras y se evacuará a los heridos de gravedad a los establecimientos de salud más cercanos al proyecto. Se registrará el accidente de trabajo. (Cuando ocurra un accidente laboral)
Instalaciones de la empresa minera Minervilla Cía. Ltda.	Incendios explosiones, desastres naturales, derrames y accidentes laborales	Todas las áreas	Afectación a la salud del personal Daños a la infraestructura Contaminación del suelo	PLAN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS	Numeral 9.5	<ul style="list-style-type: none"> Disponer de material o equipo mínimo necesario para actuar ante una emergencia como: - Extintores - Alarmas de incendios -Kit de contención de derrames cuyo contenido mínimo será: - Material Absorbente (arena o aserrín) -Bolsas rojas para la recolección del material contaminado - Escoba y pala antichispa. (Mensual)
Instalaciones de la empresa minera		Todas las áreas	Afectación a la salud del personal Daños a la	PLAN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS	Numeral 9.5	<ul style="list-style-type: none"> Implementar y/o mantener un letrero con el número de Emergencias ECU-911. (Mensual)

	Minervilla Cía. Ltda.			infraestructura			<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar simulacros para desastres naturales, incendios, derrames y accidentes laborales. (Anual) • Inspeccionar los extintores verificando el estado y vigencia y fecha de recarga. (Semestral) • Mantener recargados los extintores. (Cuando se requiera)
Elaborad: R.L.M.R.			Revisión: G.L.E.			Fecha: 22-12-2023	

 EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022							
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES							
9.6 PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO							
Actividad	Ubicación	Aspecto	Proceso/Área	Impacto	Normatividad	Artículos	Requisitos (Medidas)
Seguridad	Instalaciones de la empresa minera Minervilla Cía. Ltda.	Riesgos laborales	Todas las áreas	Afectación a la salud del personal	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Numeral 9.6	<ul style="list-style-type: none"> Dotar al personal de todas las Sociedades Mineras, el equipo de protección personal (guantes, botas, impermeables, cascos, visores y orejeras), de acuerdo al área de trabajo y riesgo al que está expuesto. (Semestral: guantes botos, impermeables Anual: Cascos, visores y orejeras) Implementar y mantener un registro de accidentes e incidentes de trabajo. (Mensual)
Salud en el trabajo	Instalaciones de la empresa minera Minervilla Cía. Ltda.	Accidentes laborales	Todas las áreas	Afectación a la salud del personal	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Numeral 9.6	<ul style="list-style-type: none"> Disponer de un botiquín de primeros auxilios, mismo que se encontrará ubicado en el campamento de cada Sociedad Minera. El botiquín deberá contar por lo menos con los siguientes insumos: - Antisépticos - Material de curación – Medicamentos. (Mensual)
Elaborado: R.L.M.R.			Revisado: G.L.E.			Fecha: 22-12-2023	

 EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022							
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES							
9.8 PLAN DE CIERRE Y ABANDONO DEL ÁREA							
Actividad	Ubicación	Aspecto	Proceso/Área	Impacto	Normatividad	Artículos	Requisitos (Medidas)
Cierre y abandono del área	Instalaciones de la empresa minera Minervilla Cía. Ltda.	Calidad del suelo	Todas las áreas	Contaminación del suelo	PLAN DE CIERRE Y ABANDONO DEL ÁREA	Numeral 9.8	<ul style="list-style-type: none"> Notificar a la Autoridad Ambiental la menos con un año de antelación sobre la suspensión de actividades o cierre de operaciones con su programa, cronograma de informe técnico de ejecución de Plan de Cierre y Abandono para obtener de manera previa el respectivo permiso ambiental. (1 año antes de ejecutar el cierre y abandono) En el Programa de Cierre y Abandono deberá constar de: - Inventario de maquinaria, equipos e infraestructura - Determinación de pasivos ambientales -Nuevo uso o derrocamiento de infraestructura - Señalización en fase de retiro - Disposición final de desechos peligrosos y no peligrosos - Disposición final de los equipos dados de baja - Disposición final de escombros - Desmontaje de infraestructura, retiro de equipos y maquinaria utilizada en la fase de cierre.(Determinado en el cronograma de cierre y abandono) Realizar la disposición final de desechos no peligrosos según lo establecido en el plan de manejo de desechos no peligrosos. (Fase de cierre y abandono)

							<ul style="list-style-type: none"> Realizar la disposición final de desechos peligrosos según lo establecido en el plan de manejo de desechos peligrosos. (Fase de cierre y abandono)
	Instalaciones de la empresa minera Minervilla Cía. Ltda.	Calidad del suelo	Todas las áreas	Contaminación del aire	PLAN DE CIERRE Y ABANDONO DEL ÁREA	Numeral 9.8	<ul style="list-style-type: none"> Transportar los escombros en volquetas con cubiertas de lona o cobertores hacia una escombrera autorizada por la Autoridad Competente. (Durante la fase de cierre y abandono)
Elaborado: R.L.M.R.			Revisado: G.L.E.			Fecha: 22-12-2023	



EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES

9.9 PLAN DE REHABILITACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS

Actividad	Ubicación	Aspecto	Proceso/Área	Impacto	Normatividad	Artículos	Requisitos (Medidas)
Rehabilitación de Áreas Afectadas	Instalaciones de la empresa minera Minervilla Cía. Ltda.	Calidad de suelo	Todas las áreas	Contaminación de suelo	PLAN DE REHABILITACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS	Numeral 9.9	<ul style="list-style-type: none"> Una vez ocurrida una emergencia, si el caso lo amerita, la concesión minera San Sebastián II determinará y ejecutará un programa de rehabilitación de áreas contaminadas, el mismo constará de: <ul style="list-style-type: none"> - Ubicación geográfica del sitio que se debe rehabilitar - Determinación de la extensión del área contaminada - Caracterización del área contaminada - Selección de los criterios de rehabilitación. (Una vez ocurrido) Ejecutar las actividades establecidas en el programa de rehabilitación de áreas contaminadas. (Una vez ocurrido)
Elaborado: R.L.M.R.			Revisado: G.L.E.			Fecha: 22-12-2023	



EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES

9.1 PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS

Nro.	Requisito Legal Ambiental (Normatividad)	Ref. Normatividad Ambiental Aplicada	Respuestas				Observación / Acción	Anexos
			C	NC-	NC+	N/A		
1	Evitar la deposición del suelo removido y material estéril en el cuerpo de agua (Río Villa) y realizar la limpieza del mismo. (Semestral)	Plan de manejo ambiental Medida: PPM - 1	X				Se ha realizado las limpiezas donde existe un registro fotográfico.	Anexo 1.
2	Las galerías deberán contar con cunetas de desagüe de gravedad para encausar el agua que se utiliza en la barrenación y el agua de infiltración. (Mensual)	Plan de manejo ambiental Medida: PPM - 1	X				Se evidencia por medio de un registro fotográfico, la construcción de las cunetas de desagüe.	Anexo2.
3	Reutilizar el agua de los tanques de sedimentación en futuras barrenaciones, mediante bombas eléctricas. (Mensual)	Plan de manejo ambiental Medida: PPM - 1	X				La entidad reutiliza el agua de los tanques, se evidencia mediante un registro fotográfico.	Anexo3.
4	Realizar el mantenimiento de la maquinaria y equipos de acuerdo con el número de horas de funcionamiento y manuales del fabricante. (Mensual)	Plan de manejo ambiental Medida: PPM - 1				X	No se cuenta con registros debido a que la maquinaria es subcontratada.
5	Al final de cada voladura, realizar la ventilación de la galería. (Mensual)	Plan de manejo ambiental Medida: PPM - 1	X				Se ha realizado la ventilación de la galería, se puede evidenciar mediante un registro fotográfico.	Anexo 4.
Elaborado: R.L.M.R.		Revisado: G.L.E.				Fecha: 03-01-2024		

Nro.		Requisito Legal Ambiental (Normatividad)	Ref. Normatividad Ambiental Aplicada	Respuestas				Observación / Acción	Anexos
				C	NC-	NC+	N/A		
6	Disponer de circuitos de ventilación, natural o forzado, para mantener un suministro permanente de aire fresco y retorno del aire vaciado. (Mensual)	Plan de manejo ambiental Medida: PPM - 1	X				Se demuestra a través de recursos fotográficos que se dispone de circuitos de ventilación.	Anexo5.	
7	El corte y limpieza de vegetación se realizará de forma manual. (Mensual)	Plan de manejo ambiental Medida: PPM - 1	X				Se ha realizado el corte y limpiezas de vegetación, que cuenta con un registro fotográfico.	Anexo 6.	
8	Mantener y conservar la vegetación que existe en los márgenes de los caminos vehiculares. (Mensual)	Plan de manejo ambiental Medida: PPM - 1	X				Se evidencia mediante un registro fotográfico, la conservación vegetal de los caminos vehiculares.	Anexo 7.	
9	En sitios intervenidos que ya no vayan ser utilizados se promoverá la regeneración natural de la vegetación. (Mensual)	Plan de manejo ambiental Medida: PPM - 1	X				Existe un registro fotográfico donde se puede evidenciar la regeneración natural de la vegetación.	Anexo 8.	
10	Realizar programas de restauración ecológica, revegetación o reforestación con especies nativas, especialmente en las áreas de colinas. Todas las actividades de restauración y revegetación deben ser coordinadas con los propietarios de los predios. (Semestral)	Plan de manejo ambiental Medida: PPM - 1				X	Esta medida no aplica debido a que se ejecuta una vez que se suspendan las actividades o para iniciar con el plan de cierre y abandono.	
Elaborado: R.L.M.R.			Revisado: G.L.E.				Fecha: 03-01-2024		

 EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022								
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES								
9.1 PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS								
Nro.	Requisito Legal Ambiental (Normatividad)	Ref. Normatividad Ambiental Aplicada	Respuestas				Observación / Acción	Anexos
			C	NC-	NC+	N/A		
11	Queda prohibido realizar actividades de cacería en la zona, para lo cual se incluirán señalización de prohibición. (Mensual)	Plan de manejo ambiental Medida: PPM - 1	X				Cuentan con señalización de prohibición de cacería, donde se evidencia mediante registros fotográficos.	Anexo. 9
12	Queda prohibido la quema de desechos no peligrosos e la zona, para lo cual se incluirán señalización de prohibición. (Mensual)	Plan de manejo ambiental Medida: PPM - 1	X				Existen señalizaciones que indican la prohibición de quema de desechos no peligrosos en la zona.	Anexo. 10
13	Adecuar el área de almacenamiento de combustibles conforme lo establece el RAOHE esto es: - Implementar un cubeto para contención de derrames, el cual deberá tener la capacidad para contener el 110% del volumen del envase más grande - El área deberá estar cubierta - Se deberá impermeabilizar el suelo - Contar con ventilación puede ser natural o asistida - Implementar un extintor - Cerrado y con acceso restringido a personal no autorizado - Señalizado según lo establecido en NTEINENISO 3864 -1:2013. (Trimestral)	Plan de manejo ambiental Medida: PPM - 1	X				Existe un registro fotográfico donde se evidencia todas las características implementadas en el área de almacenamiento de combustible.	Anexo 11.
Elaborado: R.L.M.R.		Revisado: G.L.E.				Fecha: 03-01-2024		

 EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022								
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES								
9.1 PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS								
Nro.	Requisito Legal Ambiental (Normatividad)	Ref. Normatividad Ambiental Aplicada	Respuestas				Observación / Acción	Anexos
			C	NC-	NC+	N/A		
14	Actualizar el Permiso de Consumidor o Comerciante que confiere el Ministerio de Defensa Nacional. (Anual)	Plan de manejo ambiental Medida: PPM - 1	X				Evidencia mediante un permiso de consumidor de material explosivo.	Anexo 12.
15	Adecuar el área de almacenamiento de explosivos conforme la Norma INEN 2216 esto es: - El área libre de materiales que puedan propagar incendio - Iluminación artificial por medio de reflectores a distancia - Sistema eficiente de drenaje - El techo debe ser una zona débil -Sistema de pararrayo - Disponer de una vía de acceso - Señalización externa según lo establecido en NTE INEN - ISO 3864 -1:2013. Colores de seguridad y señales de seguridad. (Trimestral)	Plan de manejo ambiental Medida: PPM - 1	X				Existe un registro fotográfico donde se evidencia todas las características implementadas en el área de almacenamiento de explosivos.	Anexo 13.
16	No almacenar cantidades de explosivos que sobrepasen el 70% de la capacidad de polvorín, el restante debe ser para zonas de circulación y ventilación. (Mensual)	Plan de manejo ambiental Medida: PPM - 1	X				Mediante un registro fotográfico se evidencia, lo dispuesto sobre las cantidades de explosivos.	Anexo 14.
17	El material explosivo debe ser usado en orden de antigüedad, la caja debe indicar nombre del producto, número de lote, masa expresada en unidades de Sistema Internacional, fecha de fabricación y datos del fabricante. (Mensual)	Plan de manejo ambiental Medida: PPM - 1	X				Se demuestra a través de registros fotográficos que el material explosivo es usado en orden de antigüedad.	Anexo 15.
Elaborado: R.L.M.R.			Revisado: G.L.E.			Fecha: 03-01-2024		

 EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022								
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES								
9.1 PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS								
Nro.	Requisito Legal Ambiental (Normatividad)	Ref. Normatividad Ambiental Aplicada	Respuestas				Observación / Acción	Anexos
			C	NC-	NC+	N/A		
18	Los depósitos de explosivos (polvorines) deberán tener la aprobación del Cuerpo de Bomberos de Camilo Ponce Enríquez. (Mensual)	Plan de manejo ambiental Medida: PPM - 1	X				La empresa minera cuenta con un permiso de funcionamiento sobre el uso de explosivos.	Anexo 16.
19	Reforzar la estructura superficial de los taludes mediante cobertura vegetal. (Mensual)	Plan de manejo ambiental Medida: PPM - 1	X				Se ha reforzado la estructura superficial donde se evidencia mediante registros fotográficos.	Anexo 17.
20	La apertura de nuevos accesos para la exploración no tendrá un ancho mayor a 6 metros. (Mensual)	Plan de manejo ambiental Medida: PPM - 1	X				Se ha realizado la apertura de nuevos accesos para la exploración.	Anexo 18.
21	Construir canales superficiales para el control de escorrentía. (Mensual)	Plan de manejo ambiental Medida: PPM - 1	X				Se han construido los canales superficiales para un control de escorrentía.	Anexo. 19
22	Remover total a parcialmente los materiales inestables de pendientes y taludes. (Mensual)	Plan de manejo ambiental Medida: PPM - 1	X				Se han removido los materiales inestables de pendientes y taludes.	Anexo 20.
23	Depositar la roca estéril sobre las áreas planificadas para escombreras mediante vertido libre, paralelo a las curvas de nivel aprovechando el desnivel del terreno y ganando espacios planos. (Mensual)	Plan de manejo ambiental Medida: PPM - 1	X				Se ha cumplido con la medida, que se evidencia mediante un registro fotográfico.	Anexo 21.
Elaborado: R.L.M.R.		Revisado: G.L.E.				Fecha: 03-01-2024		

 EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022								
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES								
9.1 PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS								
Nro.	Requisito Legal Ambiental (Normatividad)	Ref. Normatividad Ambiental Aplicada	Respuestas				Observación / Acción	Anexos
			C	NC-	NC+	N/A		
24	En lugares donde no sea factible a depositar la roca estéril por topografía, recoger en tolvas o disponer lugares seguros para sus posteriores transporte. (Mensual)	Plan de manejo ambiental Medida: PPM - 1	X				Se ha recogido el en material en tolvas para su posterior transporte donde se evidencia mediante un registro fotográfico.	Anexo 22.
25	En caso de ser necesario colocar bermas de seguridad a manera de muro con el fin de retener la materia estéril dentro de las escombreras. (Mensual)	Plan de manejo ambiental Medida: PPM - 1	X				Se han colocado las bermas de seguridad a manera de muro, se evidencia mediante un registro fotográfico.	Anexo 23.
Elaborado: R.L.M.R.		Revisado: G.L.E.				Fecha: 03-01-2024		

 EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022								
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES								
9.2 PLAN DE MANEJO DE DESECHOS								
Nro.	Requisito Legal Ambiental (Normatividad)	Ref. Normatividad Ambiental Aplicada	Respuestas				Observación / Acción	Anexos
			C	NC-	NC+	N/A		
26	Mantener registros de generación de desechos no peligrosos detallando fechas, tipo de desechos, la cantidad mensual de generación, el tratamiento y disposición final. (Mensual)	Plan de manejo ambiental Medida: PMD - 02	X				Registros de desechos no peligrosos.	Anexo 24.
27	Los desechos no peligrosos generados deberán ser clasificados desde la fuente, considerando lo establecido en Norma Técnica Ecuatoriana INEN 2841: 2014 Estandarización de colores para recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos. Los recipientes deben contar con colores distintivos y su respectiva tapa - Reciclables: Azul -No reciclables: Negro - Orgánicos: Verde El límite de llenado de los recipientes es de 3/4 partes. (Mensual)	Plan de manejo ambiental Medida: PMD - 02	X				Los desechos no peligrosos están debidamente clasificados y depositados correctamente, donde se evidencia mediante un registro fotográfico.	Anexo 25.
28	Entregar los desechos comunes al sistema de recolección de basura municipal, en donde no sea posible trasladar al botadero del cantón Camilo Ponce Enríquez. (Mensual)	Plan de manejo ambiental Medida: PMD - 02	X				Registro de entrega de desechos al GAD, donde se evidencia mediante una notificación de pago por la tasa de recolección de basura.	Anexo 26 26.1-26.12
Elaborado: R.L.M.R.		Revisado: G.L.E.				Fecha: 03-01-2024		



EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES

9.2 PLAN DE MANEJO DE DESECHOS

Nro.	Requisito Legal Ambiental (Normatividad)	Ref. Normatividad Ambiental Aplicada	Respuestas				Observación / Acción	Anexos
			C	NC-	NC+	N/A		
29	Implementar un área de almacenamiento de chatarra, deberá cumplir con las siguientes características: - Las instalaciones deben contar con pisos cuyas superficies sean de acabado liso, continuo e impermeable con cubierta (cobertores o techados) a fin de estar protegidos de condiciones ambientales como humedad, temperatura, radiación y evitar la corrosión y contaminación por escorrentía - Señalización adecuada	Plan de manejo ambiental Medida: PMD - 02	X				Existe un registro fotográfico donde se evidencia todas las características implementadas en el área de almacenamiento de chatarra.	Anexo 27.
30	Entregas los desechos reciclables (papel, cartón, plástico) y chatarra a gestores calificados. (Trimestral)	Plan de manejo ambiental Medida: PMD - 02			X		No se han realizado las entregas de desechos reciclables y chatarra a gestores calificados.	No hay
31	Mantener registros de generación de desechos peligrosos detallando fechas, tipo de desechos, la cantidad mensual de generación, el tratamiento y disposición final. (Mensual)	Plan de manejo ambiental Medida: PMD - 02	X				Registros de generación de desechos peligrosos.	Anexo 28.
Elaborado: R.L.M.R.		Revisado: G.L.E.				Fecha: 03-01-2024		



EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES

9.2 PLAN DE MANEJO DE DESECHOS

Nro.	Requisito Legal Ambiental (Normatividad)	Ref. Normatividad Ambiental Aplicada	Respuestas				Observación / Acción	Anexos
			C	NC-	NC+	N/A		
32	El área de almacenamiento de desechos peligrosos deberán cumplir con las siguientes características: - Las instalaciones deben contar con pisos cuyas superficies sean de acabado liso, continuo e impermeabilizado, resistentes química y estructuralmente a los desechos peligrosos que se almacenen, así como contar con una cubierta (cobertores o techados) a fin de estar protegidos de condiciones ambientales como humedad, temperatura, radiación y evitar la contaminación por escorrentía; - Para el caso de almacenamiento de desechos líquidos, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames o fosas de retención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad, además deben contar con trincheras o canaletas para conducir derrames a las fosas de retención con capacidad para contener una quinta parte de lo almacenado; - Contar con señalización apropiada con letreros alusivos a la peligrosidad de los mismos, en lugares y formas visibles; - Contar con un cierre perimetral que impida el acceso de personas y animales. (Mensual)	Plan de manejo ambiental Medida: PMD - 02	X				Existe un registro fotográfico donde se evidencia todas las características implementadas en el área de almacenamiento de desechos.	Anexo 29 29.1-29.2
Elaborado: R.L.M.R.		Revisado: G.L.E.		Fecha: 03-01-2024				

		EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022						
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES								
9.2 PLAN DE MANEJO DE DESECHOS								
Nro.	Requisito Legal Ambiental (Normatividad)	Ref. Normatividad Ambiental Aplicada	Respuestas				Observación / Acción	Anexos
			C	NC-	NC+	N/A		
33	Mantener señalización al ingreso del área de almacenamiento según los requerimientos de la Norma Técnica Ecuatoriana NTE INENSO 3864-1: 2013 Símbolos, gráficos, colores y señales de seguridad. (Mensual)	Plan de manejo ambiental Medida: PMD - 02	X				Registros fotográficos de señalización al ingreso del área de almacenamientos de desechos.	Anexo 30.
34	Mantener señalización al interior del área de almacenamiento final por cada tipo de desechos, la misma que será colocada en la pared y los recipientes. (Mensual)	Plan de manejo ambiental Medida: PMD - 02	X				Registros fotográficos de señalización al interior del área de almacenamiento final por cada tipo de desechos.	Anexo 31 31.1-31.2
35	Mantener recipientes diferenciados y rotulados de acuerdo al tipo de desecho que se va almacenar, los recipientes deberán mantener su respectiva tapa, en el área de almacenamiento final La capacidad de los recipientes deberán estar de acuerdo a la generación de los desechos. (Mensual)	Plan de manejo ambiental Medida: PMD - 02	X				Los recipientes para el almacenamiento de los desechos peligrosos están rotulados y diferenciados, se evidencia mediante registros fotográficos.	Anexo 32 32.1-32.2
36	El área de almacenamiento de desechos peligrosos debe disponer de un kit de contención de derrames y extintores. (Mensual)	Plan de manejo ambiental Medida: PMD - 02	X				Cuentan con un kit de contención de derrames y extintores, que se evidencia a través de un registro fotográfico.	Anexo 33.
Elaborado: R.L.M.R.		Revisado: G.L.E.				Fecha: 03-01-2024		

 EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022								
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES								
9.2 PLAN DE MANEJO DE DESECHOS								
Nro.	Requisito Legal Ambiental (Normatividad)	Ref. Normatividad Ambiental Aplicada	Respuestas				Observación / Acción	Anexos
			C	NC-	NC+	N/A		
37	Mantener hojas de seguridad de los desechos peligrosos en el área de almacenamiento de desechos. (Mensual)	Plan de manejo ambiental Medida: PMD - 02	X				Cuentan con hojas de seguridad en el punto de uso.	Anexo 34 34.1-34.4
38	Entregar los desechos peligrosos y/o especiales a un gestor calificado (el almacenamiento no puede durar más de 12 meses). (Depende de la generación)	Plan de manejo ambiental Medida: PMD - 02	X				Registro de entrega de desechos peligrosos a un gestor calificado.	Anexo 35 35.1-35.3
39	Mantener registros de los manifiestos únicos de movimiento de los desechos peligrosos y/o especiales entregados por el gestor calificado, así como los Certificados sobre la disposición final de los mismos. (Depende de la generación)	Plan de manejo ambiental Medida: PMD - 02	X				Se ha llevado a cabo los manifiestos de movimiento de los desechos peligrosos, que se evidencia mediante registros.	Anexo 36 36.1-36.5
40	Remitir la declaración anual de la gestión de los desechos peligrosos durante los primeros diez (10) días del mes de enero de cada año al Ministerio del Ambiente. (Anual)	Plan de manejo ambiental Medida: PMD - 02	X				Cuentan con oficio de ingreso a la declaración a la Dirección Provincial del Ministerio del Ambiente.	Anexo 37 37.1-37.2
Elaborado: R.L.M.R.		Revisado: G.L.E.				Fecha: 03-01-2024		



EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES
9.3 PLAN DE COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Nro.	Requisito Legal Ambiental (Normatividad)	Ref. Normatividad Ambiental Aplicada	Respuestas				Observación / Acción	Anexos
			C	NC-	NC+	N/A		
41	Establecer un cronograma de las capacitaciones a dictar, el mismo que deberá ser actualizado una vez al año. (Anual)	Plan de manejo ambiental Medida: PCCEA - 03	X				Cuentan con un cronograma de capacitaciones.	Anexo 38.
42	Realizar capacitaciones dirigidas al personal de acuerdo al cronograma elaborado, se impartirán charlas acordes a los siguientes temas. SEGURIDAD INDUSTRIAL - Manejo de combustibles -Uso del Equipo de Protección Personal -Uso de extintores y sistema contra incendios -Manejo de explosivos AMBIENTE - Plan de Manejo Ambiental -Manejos de desechos peligrosos y no peligrosos -Buenas prácticas ambientales, ahorro de energía eléctrica, ahorro de agua y reciclaje (papel, cartón y plástico) - Conservación de flora y fauna silvestre -Normativa ambiental, conservación y manejo de bosques CONTINGENCIAS - Respuesta ante incendios, derrames de combustible, desastres naturales y accidentes laborales - Primeros auxilios. (Anual)	Plan de manejo ambiental Medida: PCCEA - 03	X				Registro de capacitaciones al personal.	Anexo 39 39.1-39.33
Elaborado: R.L.M.R.		Revisado: G.L.E.				Fecha: 03-01-2024		

 EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022								
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES								
9.4 PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS								
Nro.	Requisito Legal Ambiental (Normatividad)	Ref. Normatividad Ambiental Aplicada	Respuestas				Observación / Acción	Anexos
			C	NC-	NC+	N/A		
43	En caso de existir alguna denuncia ambiental del área de influencia, se procederá al análisis y solución del conflicto, y se realizará un acta con solución (cuando ocurra).	Plan de manejo ambiental Medida: PRC - 04				X	Esta medida no aplica ya que no ha ocurrido ningún tipo de denuncia ambiental en el año 2022.
44	Una vez que las Sociedades mineras de la Concesión minera San Sebastián II inicien sus actividades de cierre y abandono, se deberá analizar la posibilidad de un plan de compensación e indemnización para el área de influencia directa cuando se haya comprobado que durante el periodo operación hubo afectación a las mismas. (Una vez que la concesión minera San Sebastián inicie sus actividades de cierre y abandono)	Plan de manejo ambiental Medida: PRC - 04				X	Esta medida no aplica ya que se realiza si existe afectaciones directas o indirectas.
45	En lo posible se realizará la contratación de mano de obra calificada y no calificada del Recurso Humano del Área de Influencia de la Concesión minera San Sebastián II. (Fase de operación y cierre)	Plan de manejo ambiental Medida: PRC - 04	X				Cuenta con un registro del personal para su contratación.	Anexo 40.
46	Capacitaciones a las comunidades del área de influencia directa: -Buenas prácticas ambientales, ahorro de energía eléctrica y ahorro de agua -Manejo, almacenamiento y gestión de desechos reciclables y domésticos -Conservación de flora y fauna de la zona - Normativa ambiental, conservación y manejo de bosques. (Anual)	Plan de manejo ambiental Medida: PRC - 04			X		No se han realizado capacitaciones a la comunidad.	No hay
Elaborado: R.L.M.R.		Revisado: G.L.E.				Fecha: 03-01-2024		



EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES

9.5 PLAN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS

Nro.	Requisito Legal Ambiental (Normatividad)	Ref. Normatividad Ambiental Aplicada	Respuestas				Observación / Acción	Anexos
			C	NC-	NC+	N/A		
47	Elaborar un Plan de Emergencias que será aprobado por el Cuerpo de Bomberos. (Anual)	Plan de manejo ambiental Medida: PCE - 05	X				Cuenta con la Aprobación del Plan de Emergencias por el Cuerpo de Bomberos.	Anexo 41.
48	Conformar y mantener brigadas cada una de dos personas y designar líderes para actuar en caso de emergencias (desastres naturales, derrames, accidentes laborales, incendios/explosiones) y actualizarla anualmente. (Anual).	Plan de manejo ambiental Medida: PCE - 05	X				Cuenta con un registro de reunión para la conformidad de brigadas.	Anexo 42. 42.1-42.2
49	Toda persona que identifique una emergencia deberá comunicarlo en forma inmediata al jefe de Brigada (líder). (Cuando ocurra una emergencia)	Plan de manejo ambiental Medida: PCE - 05	X				Cuentan con un Registro de comunicación de emergencia	Anexo 43.
50	En caso de derrames de combustible limpiar con material absorbente y ponerlos en contenedores correspondientes La disposición final de este desecho peligroso se hará según lo establecido en el Plan de Manejo de Desechos Peligrosos. (Cuando ocurra un derrame)	Plan de manejo ambiental Medida: PCE - 05				X	Esta medida no aplica ya que, en el año 2022, no se ha generado derrames de combustible.
51	En caso de incendio la Brigada contra incendios deberá sofocar el fuego, si el caso lo amerita se evacuará y se buscará apoyo en las intuiciones que se estime pertinente. (Cuando ocurra un incendio y/o explosión)	Plan de manejo ambiental Medida: PCE - 05				X	Esta medida no aplica ya que, en el año 2022, no se ha generado incendios.
Elaborado: R.L.M.R.		Revisado: G.L.E.				Fecha: 03-01-2024		



EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES

9.5 PLAN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS

Nro.	Requisito Legal Ambiental (Normatividad)	Ref. Normatividad Ambiental Aplicada	Respuestas				Observación / Acción	Anexos
			C	NC-	NC+	N/A		
52	En caso de desastre naturales, el personal deberá mantener la calma, la brigada procederá a la evacuación y si el caso lo amerita se buscará apoyo en las instituciones que se estime pertinente. (Cuando ocurra un desastre natural)	Plan de manejo ambiental Medida: PCE - 05				X	Esta medida no aplica ya que, en el año 2022, no se ha generado desastres naturales.
53	En caso de ocurrir accidentes laborales se procederá a brindar primeros auxilios a los heridos leves en las zonas seguras y se evacuará a los heridos de gravedad a los establecimientos de salud más cercanos al proyecto. Se registrará el accidente de trabajo. (Cuando ocurra un accidente laboral)	Plan de manejo ambiental Medida: PCE - 05	X				Cuenta con un registro de accidentes, que se les ha brindado primeros auxilios a los heridos.	Anexo 44.
54	Disponer de material o equipo mínimo necesario para actuar ante una emergencia como: - Extintores - Alarmas de incendios - Kit de contención de derrames cuyo contenido mínimo será: - Material Absorbente (arena o aserrín) -Bolsas rojas para la recolección del material contaminado -Escoba y pala antichispa. (Mensual)	Plan de manejo ambiental Medida: PCE - 05	X				Cuentan con materiales y equipo de primeros auxilios, donde se evidencia mediante facturas y registro fotográficos.	Anexo 45. 45.1-45.5
55	Implementar y/o mantener un letrero con el número de Emergencias ECU-911. (Mensual)	Plan de manejo ambiental Medida: PCE - 05	X				Cuentan con el letrero de seguridad, donde se evidencia mediante un registro fotográfico.	Anexo 46.
Elaborado: R.L.M.R.		Revisado: G.L.E.				Fecha: 03-01-2024		

Nro.	Requisito Legal Ambiental (Normatividad)	Ref. Normatividad Ambiental Aplicada	Respuestas				Observación / Acción	Anexos
			C	NC-	NC+	N/A		
56	Ejecutar simulacros para desastres naturales, incendios, derrames y accidentes laborales. (Anual)	Plan de manejo ambiental Medida: PCE - 05	X				Existen informes y registros fotográficos que se han efectuados los simulacros.	Anexo 47. 47.1-47-2
57	Inspeccionar los extintores verificando el estado y vigencia y fecha de recarga. (Semestral)	Plan de manejo ambiental Medida: PCE - 05	X				Se evidencia que si se recargan los extintores a través de registro fotográficos.	Anexo 48.
58	Mantener recargados los extintores. (Cuando se requiera)	Plan de manejo ambiental Medida: PCE - 05	X				Cuentan con un registro de facturas, para recargar los extintores.	Anexo 49. 49.1-49.2
Elaborado: R.L.M.R.		Revisado: G.L.E.				Fecha: 03-01-2024		

 EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022								
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES								
9.6 PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO								
Nro.	Requisito Legal Ambiental (Normatividad)	Ref. Normatividad Ambiental Aplicada	Respuestas				Observación / Acción	Anexos
			C	NC-	NC+	N/A		
59	Dotar al personal de todas las Sociedades Mineras, el equipo de protección personal (guantes, botas, impermeables, cascos, visores y orejeras), de acuerdo al área de trabajo y riesgo al que está expuesto. (Semestral: guantes botos, impermeables Anual: Cascos, visores y orejeras)	Plan de manejo ambiental Medida: PSST - 06	X				Entrega al personal los EPP, se puede evidenciar mediante un registro de entrega.	Anexo 50.
60	Implementar y mantener un registro de accidentes e incidentes de trabajo. (Mensual)	Plan de manejo ambiental Medida: PSST - 06	X				Cuentan con un registro de accidentes e incidentes de trabajo.	Anexo 51.
61	Disponer de un botiquín de primeros auxilios, mismo que se encontrará ubicado en el campamento de cada Sociedad Minera. El botiquín deberá contar por lo menos con los siguientes insumos: - Antisépticos - Material de curación – Medicamentos. (Mensual)	Plan de manejo ambiental Medida: PSST - 06	X				Cuentan con un respectivo botiquín de primeros auxilios, donde se puede evidenciar mediante facturas y registros fotográficos.	Anexo 52. 52-1-52.5
Elaborado: R.L.M.R.		Revisado: G.L.E.				Fecha: 03-01-2024		



EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES

9.7 PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

Nro.	Requisito Legal Ambiental (Normatividad)	Ref. Normatividad Ambiental Aplicada	Respuestas				Observación / Acción	Anexos
			C	NC-	NC+	N/A		
62	Realizar reuniones semestrales de seguimiento de actividades del PMA con los responsables de su aplicación y definir acciones correctivas si es necesario. (Semestral)	Plan de manejo ambiental Medida: PMS - 07			X		No han realizado las reuniones para el seguimiento correspondiente del PMA.	No hay
63	Realizar el monitoreo de la calidad del agua, las muestras de agua serán recogidas en los mismos lugares que se tomaron para la línea base e igual que los parámetros considerados para el muestreo. Los análisis se realizarán en un laboratorio acreditado por la SAE, y estarán dirigidos para determinar la calidad físico química, tomando como referencia Criterios de Calidad Admisible para la Preservación de la vida acuática y silvestre en aguas dulces, marinas y de estuario contenidos en la Tabla N° 2, Anexo 1 del Acuerdo Ministerial 97-A de julio 2015 Las muestras serán del tipo simple y puntual, serán recogidas en un solo momento y cada sitio determinado, para retardar la acción de los microorganismos; evitar una hidrólisis de los compuestos y complejos químicos; y, para reducir la volatilidad de los componentes se empleará técnicas de adecuada y	Plan de manejo ambiental Medida: PMS - 07	X				Se han realizado los monitoreos correspondientes con respecto al agua, donde se puede evidenciar mediante resultados de laboratorio.	Anexo 53.
Elaborado: R.L.M.R.		Revisado: G.L.E.				Fecha: 03-01-2024		

 EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022								
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES								
9.7 PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO								
Nro.	Requisito Legal Ambiental (Normatividad)	Ref. Normatividad Ambiental Aplicada	Respuestas				Observación / Acción	Anexos
			C	NC-	NC+	N/A		
	preservación. Se procederá a etiquetar y disponer las muestras en envases de vidrio para precautarlas y se colocarán en una caja térmica para conservar su baja temperatura, mientras son llevadas al laboratorio. (Trimestral)							
64	Realizar monitoreos de las aguas que salen desde las galerías antes de su descarga al ambiente, las muestras de agua serán recogidas en los mismos lugares que se tomaron para la línea base a igual que los parámetros considerados para el muestreo. Los análisis se realizarán en un laboratorio acreditado por la SAE, se tomará como referencia los parámetros establecidos en la tabla N°9. Límite de descarga a un cuerpo de agua dulce, Anexo 1 del Acuerdo Ministerial 97 -A de julio 2015. (Trimestral)	Plan de manejo ambiental Medida: PMS - 07	X				Cuentan con los monitoreos realizados, donde se pueden evidenciar mediante resultados de laboratorios.	Anexo 54. 54.1-54.4
65	Realizar monitoreos del agua para consumo humano, las muestras de agua serán recogidas en los mismos lugares que se tomaron para la línea base a igual que los parámetros considerados para el muestreo. Los análisis se realizarán en un laboratorio acreditado por la SAE, sujetándose a los parámetros establecidos en la Tabla N° 1. Criterios de calidad de fuentes de agua para consumo humano y doméstico, Anexo 1 del Acuerdo Ministerial 97- A de julio 2015. (Trimestral)	Plan de manejo ambiental Medida: PMS - 07	X				Cuentan con los monitoreos realizados, donde se pueden evidenciar mediante resultados de laboratorios.	Anexo 55. 55.1-55.6
Elaborado: R.L.M.R.		Revisado: G.L.E.				Fecha: 03-01-2024		

 EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022								
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES								
9.7 PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO								
Nro.	Requisito Legal Ambiental (Normatividad)	Ref. Normatividad Ambiental Aplicada	Respuestas				Observación / Acción	Anexos
			C	NC-	NC+	N/A		
66	Realizar monitoreos de la calidad del suelo, las muestras de agua serán recogidas en los mismos lugares que se tomaron para la línea base a igual que los parámetros considerados para el muestreo. (Trimestral)	Plan de manejo ambiental Medida: PMS - 07	X				Se han realizado los monitoreos correspondientes de la calidad del suelo.	Anexo 56.
67	Se realizarán mediciones de ruido, de acuerdo a la Tabla N° 1. Niveles Máximos de Emisión de Ruido (Lkeq) para fuentes fijas de ruido, Anexo 5, del Acuerdo Ministerial 97-A del 30 de julio de 2015 Se deberá utilizar la metodología y las coordenadas establecidas en la línea base de este estudio. (Trimestral)	Plan de manejo ambiental Medida: PMS - 07	X				Se han realizado las mediciones de ruido.	Anexo 57.
68	Se realizarán mediciones de ruido, de acuerdo a la Tabla N° 1. Límites máximos permisibles de concentración de emisión de contaminantes al aire para fuentes fijas de combustión abierta, Anexo 3, del Acuerdo Ministerial 97-A del 30 de julio de 2015 Se deberá utilizar la metodología y las coordenadas establecidas en la línea base de este estudio. (Trimestral)	Plan de manejo ambiental Medida: PMS - 07	X				Se han realizado las mediciones de ruido.	Anexo 58.
69	Realizar el monitoreo de Flora y Fauna se analizarán los mismos grupos taxonómicos, según la metodología y coordenadas establecidas en la línea base de este estudio. (Semestral)	Plan de manejo ambiental Medida: PMS - 07			X		No se ha realizado monitorios de flora y fauna.	No hay
Elaborado: R.L.M.R.		Revisado: G.L.E.				Fecha: 03-01-2024		



EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES

9.7 PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

Nro.	Requisito Legal Ambiental (Normatividad)	Ref. Normatividad Ambiental Aplicada	Respuestas				Observación / Acción	Anexos
			C	NC-	NC+	N/A		
70	Elaborar los informes y Reportes Anuales de monitoreo ambiental (Art. 255 del A.M. 061) a la Autoridad Ambiental Responsable. (Semestral)	Plan de manejo ambiental Medida: PMS - 07		X			Se han realizado informes y reportes de monitoreo ambiental, pero no cuentan con la evidencia.	No hay
Elaborado: R.L.M.R.		Revisado: G.L.E.				Fecha: 03-01-2024		

 EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022								
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES								
9.8 PLAN DE CIERRE Y ABANDONO DEL ÁREA								
Nro.	Requisito Legal Ambiental (Normatividad)	Ref. Normatividad Ambiental Aplicada	Respuestas				Observación / Acción	Anexos
			C	NC-	NC+	N/A		
71	Notificar a la Autoridad Ambiental la menos con un año de antelación sobre la suspensión de actividades o cierre de operaciones con su programa, cronograma de informe técnico de ejecución de Plan de Cierre y Abandono para obtener de manera previa el respectivo permiso ambiental. (1 año antes de ejecutar el cierre y abandono)	Plan de manejo ambiental Medida: PCA - 08				X	No se ha ejecutado esta medida en el año 2022, ya que, hasta el día de hoy sigue manteniendo sus operaciones.
72	En el Programa de Cierre y Abandono deberá constar de: - Inventario de maquinaria, equipos e infraestructura - Determinación de pasivos ambientales - Nuevo uso o derrocamiento de infraestructura - Señalización en fase de retiro - Disposición final de desechos peligrosos y no peligrosos - Disposición final de los equipos dados de baja - Disposición final de escombros - Desmontaje de infraestructura, retiro de equipos y maquinaria utilizada en la fase de cierre.(Determinado en el cronograma de cierre y abandono)	Plan de manejo ambiental Medida: PCA - 08				X	No se ha ejecutado esta medida en el año 2022, ya que, hasta el día de hoy sigue manteniendo sus operaciones.
73	Transportar los escombros en volquetas con cubiertas de lona o cobertores hacia una escombrera autorizada por la Autoridad Competente	Plan de manejo ambiental Medida: PCA - 08				X	No se ha ejecutado esta medida en el año 2022, ya que, hasta el día de hoy sigue manteniendo sus operaciones.
Elaborado: R.L.M.R.		Revisado: G.L.E.				Fecha: 03-01-2024		

 EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022								
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES								
9.8 PLAN DE CIERRE Y ABANDONO DEL ÁREA								
Nro.	Requisito Legal Ambiental (Normatividad)	Ref. Normatividad Ambiental Aplicada	Respuestas				Observación / Acción	Anexos
			C	NC-	NC+	N/A		
74	Realizar la disposición final de desechos no peligrosos según lo establecido en el plan de manejo de desechos no peligrosos. (Fase de cierre y abandono)	Plan de manejo ambiental Medida: PCA - 08				X	No se ha ejecutado esta medida en el año 2022, ya que, hasta el día de hoy sigue manteniendo sus operaciones.
75	Realizar la disposición final de desechos peligrosos según lo establecido en el plan de manejo de desechos peligrosos. (Fase de cierre y abandono)	Plan de manejo ambiental Medida: PCA - 08				X	No se ha ejecutado esta medida en el año 2022, ya que, hasta el día de hoy sigue manteniendo sus operaciones.
Elaborado: R.L.R.M.		Revisado: G.L.E.				Fecha: 03-01-2024		

 EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022								
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES								
9.9 PLAN DE REHABILITACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS								
Nro.	Requisito Legal Ambiental (Normatividad)	Ref. Normatividad Ambiental Aplicada	Respuestas				Observación / Acción	Anexos
			C	NC-	NC+	N/A		
76	Una vez ocurrida una emergencia, si el caso lo amerita, la concesión minera San Sebastián II determinará y ejecutará un programa de rehabilitación de áreas contaminadas, el mismo constará de: - Ubicación geográfica del sitio que se debe rehabilitar - Determinación de la extensión del área contaminada - Caracterización del área contaminada - Selección de los criterios de rehabilitación. (Una vez ocurrido)	Plan de manejo ambiental Medida: PRA - 09				X	Aun no se activado el Plan de emergencia, ya que, no se ha suscitado ninguna eventualidad en el año 2022.
77	Ejecutar las actividades establecidas en el programa de rehabilitación de áreas contaminadas. (Una vez ocurrido)	Plan de manejo ambiental Medida: PRA - 09				X	No ha ocurrido para el año 2022.
Elaborado: R.L.M.R.		Revisado: G.L.E.				Fecha: 03-01-2024		



EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

RESULTADO DE LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

Nro.	REQUISITO LEGAL AMBIENTAL (NORMATIVIDAD)	RESPUESTAS				TOTAL
		C	NC-	NC+	N/A	
1	Plan de prevención y mitigación de impactos	23	0	0	2	25
2	Plan de manejo de desechos	14	0	1	0	15
3	Plan de comunicación, capacitación y educación ambiental	2	0	0	0	2
4	Plan de relaciones comunitarias	1	0	1	2	4
5	Plan de contingencias y emergencias	9	0	0	3	12
6	Plan de seguridad y salud en el trabajo	3	0	0	0	3
7	Plan de monitoreo y seguimiento	6	1	2	0	9
8	Plan de cierre y abandono del área	0	0	0	5	5
9	Plan de rehabilitación de áreas afectadas	0	0	0	2	2
TOTAL		58	1	4	14	77
Elaborado: R.L.M.R.		Revisado: G.L.E.		Fecha: 23-01-2024		



EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

RESULTADO DE LA EVALUACION DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

1. Valoración

Ponderación total PT: 77

Calificación total CT: 58

Calificación porcentual: 75,32%

$$NC = (CT/PT) * 100$$

$$NC = (58/77) = 0,7532467532 * 100$$

$$NC = 75,32\%$$

$$NR = (100 - NC)\%$$

$$NR = (100 - 75,32)$$

$$NR = 24,68\%$$

2. Determinación de los niveles de riesgo

NIVEL DE CONFIANZA		
15% - 49%	50% - 74%	75,32% 75% - 95%
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 49%	50% - 74%	75% - 95%
24,68%		
NIVEL DE RIESGO		

3. Comentario

Después de realizar y efectuar la evaluación del cumplimiento de los requisitos legales ambientales en la empresa minera MINERVILLA CÍA. LTDA., se ha determinado un nivel de cumplimiento del 75,32% que representa un Nivel de Confianza ALTO y un 24,68% que representa un Nivel de Riesgo BAJO, debido a las siguientes deficiencias:

Elaborado: R.L.M.R.

Revisado: G.L.E.

Fecha: 25-01-2024

**EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.****AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL****PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022****RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**

1. No se ha realizado la entrega de los desechos reciclables (papel, cartón, plástico) y chatarra a gestores calificados.
2. No han realizado las capacitaciones a las comunidades del área de influencia directa.
3. No han realizado las reuniones para el seguimiento correspondiente del PMA.
4. No se ha realizado monitores de flora y fauna.
5. Se han realizado informes y reportes de monitoreo ambiental, pero no cuentan con la evidencia.

Elaborado: R.L.M.R.**Revisado: G.L.E.****Fecha: 25-01-2024**



EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

HOJA DE HALLAZGOS

ENTREGAS DE DESECHOS RECICLABLES Y CHATARRA A GESTORES CALIFICADOS

CONDICIÓN

Como resultado de la Evaluación de Cumplimiento de Requisitos Legales se determinó que en la Empresa Minera MINERVILLA CÍA. LTDA., no hace las debidas entregas de desechos reciclables (papel, cartón, plástico) y chatarra a gestores calificados.

CRITERIO

En el Plan de Manejo Ambiental, en su numeral 9.2 Plan de Manejo de Desechos Medida: PMD-02, estipula que la Empresa Minera MINERVILLA CÍA. LTDA., tiene la obligación de mantener un registro trimestral de la entrega de desechos reciclables y chatarra a gestores debidamente calificados.

CAUSA

Este incumplimiento se debe a la falta de supervisión y seguimiento efectivo por parte de la empresa, falta de conciencia ambiental y la negligencia en la implementación de los procedimientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental.

EFECTO

Contribución al aumento de residuos no reciclados, generando un impacto negativo en el medio ambiente y consecuencias legales y sanciones para la empresa.

CONCLUSIÓN

La ausencia de un registro adecuado sobre la entrega de desechos a gestores calificados representa un riesgo para la operación eficiente de Minervilla Cía. Ltda.

RECOMENDACIÓN

Al Responsable Ambiental

Implementar de inmediato un sistema de registro vigoroso y efectivo para el seguimiento de la entrega de desechos a gestores calificados, garantizando así el cumplimiento normativo y promoviendo prácticas ambientales responsables, conforme a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental 9.2.

Elaborado: R.L.M.R.

Revisado: G.L.E.

Fecha: 29-01-2024



EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

HOJA DE HALLAZGOS

**CAPACITACIONES A LAS COMUNIDADES DEL ÁREA DE INFLUENCIA
 DIRECTA**

CONDICIÓN

Como resultado de la Evaluación de Cumplimiento de Requisitos Legales se determinó que en la Empresa Minera MINERVILLA CÍA. LTDA.; no se ha llevado a cabo ninguna capacitación dirigida a las comunidades del área de influencia directa en temas ambientales.

CRITERIO

En el Plan de Manejo Ambiental, en su numeral 9.4 Plan de Relaciones Comunitarias Medida: PRC-04. Estipula que la Empresa Minera MINERVILLA CÍA. LTDA., debe realizar capacitaciones a las comunidades del área de influencia directa, estas capacitaciones abarcan diversos temas ambientales, que influyen: Buenas prácticas ambientales, ahorro de energía eléctrica y ahorro de agua, Manejo, almacenamiento y gestión de desechos reciclables y domésticos, Conservación de flora y fauna de la zona y Normativa ambiental, conservación y manejo de bosques, ya que esta actividad se debe realizar de manera anual.

CAUSA

Este incumplimiento se da por la falta de consideración o priorización de las responsabilidades ambientales y comunitarias, o la percepción de que las capacitaciones no son una prioridad en comparación con otras actividades operativas o financieras de la empresa minera.

EFECTO

La inobservancia de esta normativa, sobre las capacitaciones a las comunidades del área de influencia directa podría ocasionar desconfianza, conflictos sociales, sanciones legales y daños a la reputación de la empresa minera.

CONCLUSIÓN

La falta de capacitaciones señala una deficiencia en la gestión de las relaciones comunitarias y la responsabilidad social corporativa. Esta situación puede llevar a consecuencias adversas, como conflictos con las comunidades locales, sanciones legales y daños a la reputación. Por lo tanto, es fundamental que la empresa tome medidas para abordar esta situación y cumplir con sus obligaciones ambientales y comunitarias.

RECOMENDACIÓN

Al Responsable Ambiental

Implementar de manera urgente un programa de capacitación dirigido a las comunidades del área de influencia directa. Este programa debería abordar temas ambientales relevantes y promover la participación activa de las comunidades en la gestión ambiental y en la toma de decisiones relacionadas con las operaciones mineras. Además, se debe asignar los recursos necesarios y establecer un cronograma claro para la ejecución de estas capacitaciones, priorizando la construcción de relaciones positivas y la mejora de la comunicación con las comunidades locales, conforme a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental 9.4., esto asegurará una gestión adecuada de los impactos sociales y económicos.

Elaborado: R.L.M.R.**Revisado:** G.L.E.**Fecha:** 29-01-2024



EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

HOJA DE HALLAZGOS

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

CONDICIÓN

Como resultado de la Evaluación de Cumplimiento de Requisitos Legales se determinó que en la Empresa Minera MINERVILLA CÍA. LTDA; no cuenta con un informe de seguimiento del Plan de manejo Ambiental.

CRITERIO

En el Plan de Manejo Ambiental, en su numeral 9.7 Plan de Emergencias y Contingencias Medida: PMS-07, establece que la Empresa Minera MINERVILLA CÍA. LTDA., debe realizar reuniones semestrales de seguimiento de actividades del PMA con los responsables de su aplicación y definir acciones correctivas si es necesario.

CAUSA

Este incumplimiento se debe a una coordinación deficiente, falta de asignación de responsabilidades, prioridades competitivas dentro de la empresa o una falta de reconocimiento sobre la importancia de dichas reuniones en el proceso de gestión ambiental.

EFECTO

Esto podría ocasionar riesgos de contaminación no gestionados, impacto negativo en la reputación de la empresa, posibles sanciones legales y una menor capacidad para identificar oportunidades de mejora continua.

CONCLUSIÓN

La ausencia de reuniones para el seguimiento del Plan de Manejo Ambiental representa una vulnerabilidad crítica en la gestión ambiental de la empresa.

RECOMENDACIÓN

A las Sociedades Mineras

Se recomienda implementar de inmediato reuniones periódicas para el seguimiento del Plan de Manejo Ambiental, asegurando la alineación con objetivos ambiental, conforme a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental 9.7, para asegurar y llevar un buen funcionamiento.

Elaborado: R.L.M.R.

Revisado: G.L.E.

Fecha: 29-01-2024



EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

HOJA DE HALLAZGOS

REALIZAR EL MONITOREO DE FLORA Y FAUNA SE ANALIZARÁN LOS MISMOS GRUPOS TAXONÓMICOS

CONDICIÓN

Como resultado de la Evaluación de Cumplimiento de Requisitos Legales se determinó que en la Empresa Minera MINERVILLA CÍA. LTDA.; no ha realizado el monitoreo correspondiente de la flora y fauna donde deben evidenciar mediante informes de monitoreos.

CRITERIO

En el Plan de Manejo Ambiental, en su numeral 9.7 Plan de Monitoreo y Seguimiento Medida: PSM-07, establece que la Empresa Minera MINERVILLA CÍA. LTDA, debe realizar el monitoreo de Flora y Fauna de manera semestral, que se analizarán los mismos grupos taxonómicos, según la metodología y coordenadas establecidas en la línea base de este estudio.

CAUSA

El incumplimiento de esta medida de debe por carencia de programas efectivos de monitoreo, limitaciones financieras, falta de conciencia ambiental, prioridades operativas competentes y desconocimiento de los beneficios a largo plazo.

EFECTO

La falta de monitoreo provoca la degradación de la flora y fauna, además de obstaculizar la implementación eficaz de medidas de conservación. La falta de monitoreo provoca la degradación de la flora y fauna, además de obstaculizar la implementación eficaz de medidas de conservación.

CONCLUSIÓN

La ausencia de monitoreo representa una amenaza directa para la biodiversidad, con consecuencias como la degradación ambiental no identificada y la dificultad para implementar medidas de conservación eficaces.

RECOMENDACIÓN

Al Responsable Ambiental

Gestione las acciones necesarias para llevar a cabo el monitoreo correspondiente y establezca un sistema de seguimiento que garantice la eficacia sostenida de las medidas de conservación a largo plazo, conforme a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental 9.7, para asegurar y llevar un buen funcionamiento.

Elaborado: R.L.M.R.

Revisado: G.L.E.

Fecha: 29-01-2024



EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

HOJA DE HALLAZGOS

**ELABORAR LOS INFORMES Y REPORTES ANUALES DE MONITOREO
 AMBIENTAL**

CONDICIÓN

Como resultado de la Evaluación de Cumplimiento de Requisitos Legales se determinó que en la Empresa Minera MINERVILLA CÍA. LTDA; se han generado informes y reportes anuales de monitoreo ambiental. Sin embargo, no se dispone de evidencia que confirme su realización.

CRITERIO

En el Plan de Manejo Ambiental, en su numeral 9.7 Programa de Monitoreo y Seguimiento Medida: PMS- 07, estipula que la Empresa Minera MINERVILLA CÍA. LTDA., debe elaborar los informes y reportes anuales de monitoreo ambiental (Art. 255 del A.M. 061) a la Autoridad Ambiental responsable de manera anual.

CAUSA

El incumplimiento de esta medida se debe a una documentación deficiente de los procesos internos o a la falta de un sistema adecuado de registro y seguimiento de estas actividades.

EFEECTO

Falta de transparencia y rendición de cuentas, lo que puede resultar en una pérdida de confianza por parte de las partes interesadas y autoridades reguladoras, además de posibles sanciones legales.

CONCLUSIÓN

La falta de evidencia de la realización de informes y reportes de monitoreo ambiental en la Empresa Minera MINERVILLA CÍA. LTDA. Refleja una deficiencia en los procesos de documentación y seguimiento interno, lo que compromete la transparencia y el cumplimiento de los requisitos legales ambientales. Es fundamental implementar medidas correctivas para garantizar la adecuada documentación y registro de estas actividades, asegurando así el cumplimiento normativo y la confiabilidad de los informes ambientales.

RECOMENDACIÓN

A las Sociedades Mineras

Realizar un sistema de gestión documental robusto y eficiente que garantice el registro adecuado de los informes y reportes de monitoreo ambiental. Además, se deben establecer

procedimientos claros y responsabilidades definidas para la generación, revisión y almacenamiento de esta documentación. Es crucial capacitar al personal involucrado en estos procesos para asegurar su comprensión y cumplimiento. Por último, se sugiere realizar auditorías periódicas para verificar la adecuada implementación de estas medidas y corregir cualquier desviación identificada, conforme a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental 9.7, para asegurar y llevar un buen funcionamiento.

Elaborado: R.L.M.R.

Revisado: G.L.E.

Fecha: 29-01-2024



**INFORME DE AUDITORÍA
DE CUMPLIMIENTO
AMBIENTAL**

**PERIODO: 01 DE ENERO
AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2022**



EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

ÍNDICE DEL INFORME

1. Contenido
2. Contenido del informe
3. Siglas y abreviaturas
4. Carta de presentación

CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN

1. Información general de la empresa
2. Motivo de la auditoría
3. Alcance y objetivos de la auditoría
4. Equipo de auditoría
5. Metodología

CAPITULO II: INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

1. Datos de información de la empresa
2. Misión
3. Visión
4. Objetivo de la empresa
5. Valores
6. Políticas
7. Principales actividades
8. Base legal
9. Localización geográfica
10. Financiamiento
11. Funcionarios
12. Estructura orgánica

CAPITULO III: RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL



EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

1. Comentarios, conclusiones y recomendaciones relacionadas con las no conformidades encontradas.

CAPITULO IV: EVIDENCIAS

1. Anexos

Convocatoria de lectura del informe final de Auditoría de Cumplimiento Ambiental.

Acta de Conferencia Final.



EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS EN AUDITORÍA

NAGA	Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas
Art.	Artículo
Nro.	Número
C	Conformidad
CN-	No conformidad menor
NC+	No conformidad mayor
N/A	No aplica
∅	NO reúne requisitos, no reúne evidencia



EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
INFORME FINAL DE AUDITORÍA

CARTA DE PRESENTACIÓN

Loja, 10 de febrero del 2024

Abg. Jorge Enrique Arias de la Torre

ADMINISTRADOR GERENCIAL DE LA EMPRESA MINERVILLA CIA. LTDA.

Ciudad. –

De nuestra consideración:

Hemos realizado la Auditoria de Cumplimiento Ambiental a la empresa minera MINERVILLA CÍA LTDA., en el periodo 2022. La Auditoria de Cumplimiento Ambiental fue ejecutada de conformidad a lo que determinan las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, Normas ISO 14000 y más disposiciones aplicables a la entidad, las mismas que requieren que la Auditoria sea planificada y desarrollada para obtener certeza razonable de la entidad auditada, misma que no contiene errores de carácter significativo, comprende además la verificación del cumplimiento de los requisitos legales ambientales, normas y procedimientos aplicados al Plan de Manejo Ambiental durante el periodo examinado.

Debido a la naturaleza de la Auditoria, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
ROSA LINDA MONTANO
RAMON

Rosa Linda Montaña Ramón
AUDITOR JEFE DE EQUIPO



Firmado electrónicamente por:
GLADYS LUDENA ERAS

Dra. Gladys Ludeña Eras, Mg. Sc.
SUPERVISORA AUDITORA



EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
INFORME FINAL DE AUDITORÍA

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

Minervilla Cía. Ltda. Es una empresa en Ecuador, con sede principal en Camilo Ponce Enríquez. La empresa fue constituida el 05 de marzo de 2012, aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, con resolución SC.DIC. C.12.231.

2. MOTIVO DE LA AUDITORÍA

La auditoria de cumplimiento ambiental en la empresa minera Minervilla Cía. Ltda., se realizará en cumplimiento al contrato de prestación de servicios profesionales de auditoria con fines académicos de fecha 12 de diciembre de 2023.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Los objetivos de la Auditoria de Cumplimiento Ambiental en la empresa minera MINERVILLA CÍA LTDA., están dirigidos a:

- Identificación la normativa ambiental aplicables a las actividades de la empresa minera Minervilla Cía. Ltda.
- Realizar procedimientos de auditoría de cumplimiento ambiental con el objetivo de garantizar que la empresa minera Minervilla Cía. Ltda. Cumple con las normativa y regulaciones ambientales vigentes.
- Emitir un informe con sus respectivas conclusiones y recomendaciones, tomando como base los hallazgos de la evaluación incluyendo los incumplimientos identificados, los impactos ambientales relevantes y cualquier evidencia recopilada durante la auditoría.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El diagnóstico y evaluación medio ambiental se realizará al departamento de auditoría ambiental de MINERVILLA CÍA. LTDA. El trabajo comprenderá un análisis y revisión del grado de cumplimiento de la legislación medio ambiental comprendida por la gestión del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022.



EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

5. EQUIPO AUDITOR

EQUIPO DE AUDITORIA	
NOMBRES	CARGO
Supervisora	Dra. Gladys Ludeña Eras, Mg. Sc
Auditor	Rosa Linda Montaña Ramón

6. METODOLOGÍA

La auditoría se llevó a cabo en base a los requerimientos de la Constitución de la República del Ecuador, Normas ISO 14001, Sistema de Gestión Ambiental, Código Orgánico del Ambiente que establece los principios y directrices de la política ambiental, en la cual se determinan las obligaciones, responsabilidades y el Plan de Manejo Ambiental de la empresa auditada. Se realizó las siguientes actividades como parte de la auditoría de cumplimiento ambiental:

En la Fase I: Planificación

- Se realizó el contrato de trabajo donde se estipuló las cláusulas para el desarrollo de la auditoría de cumplimiento ambiental.
- Se elaboró la carta de compromiso para formalizar y documentar el compromiso de una parte o entidad hacia otra.
- De manera simultánea, se realizó la notificación de inicio de la auditoría de cumplimiento ambiental, dirigida al Abg. Jorge Arias, Administrador Gerencial de Minervilla Cía. Ltda., para comunicarle el inicio del trabajo de auditoría de cumplimiento ambiental en la entidad que dignamente representa.
- Hoja de índices y marcas
- Hoja de Distribución de Trabajo y Tiempo
- Elaboración del Memorando de la Planificación Preliminar
- Elaboración del Memorando de la Planificación Específica



EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

En la fase II: Ejecución

- Se elaboró la matriz de identificación de los requisitos legales ambientales.
- Se realizó la matriz de evaluación de cumplimiento de los requisitos legales ambientales.
- Resultado de la evaluación de Cumplimiento de los requisitos legales ambientales.
- Y finalmente, detallar los hallazgos determinados en el trabajo de auditoría de cumplimiento ambiental.

En la fase III: Comunicación de resultados o post auditoría

Por último, se realizó lo siguiente:

- Preparación del borrador del informe.
- Identificación de desviaciones: Conformidades y No Conformidades.
- Presentación de resultados por parte del equipo auditor, aceptación de las no conformidades por parte de los directivos de la empresa minera Minervilla Cía. Ltda.
- Ajustes y elaboración del Informe Final.
- Entrega del Informe Final a la Empresa Minera Minervilla Cía. Ltda. Debido a la naturaleza de la auditoría de cumplimiento ambiental, a continuación, se detallan los hallazgos o No Conformidades encontradas:

HALLAZGOS O NO CONFORMIDADES

1. No se ha realizado la entrega de los desechos reciclables (papel, cartón, plástico) y chatarra a gestores calificados.
2. No han realizado las capacitaciones a las comunidades del área de influencia directa.
3. No han realizado las reuniones para el seguimiento correspondiente del PMA.
4. No se ha realizado monitores de flora y fauna.
5. Se han realizado informes y reportes de monitoreo ambiental, pero no cuentan con la evidencia.



EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

CAPÍTULO II

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

1. Datos de información de la empresa

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA MINERVILLA CÍA.LTDA.	
Numero Ruc	0190383865001
Razón social	Minervilla Cía. Ltda.
Nombre comercial	Minera Rio Villa
Representante legal	Chevez Chacón Joffre Javier
Actividad económica	Extracción de metales preciosos: oro.
Dirección Azuay	Ubicación: Camilo Ponce Enríquez - Mina ubicada en el sector rio villa diagonal a la mina “Río Villa” del Sr. Norman Vivar. - Oficinas vía panamericana frente a disensa primer piso edificio buele.
Dirección el Oro	Ubicación: Machala, Parroquia la Providencia. Centro comercial unioro, local # 04
Teléfonos	072982698 – 0992249705 -0969780624
Correo electrónico	minervilla_cltda@hotmail.com

2. Misión

Convertirse en un pilar de excelencia en las operaciones mineras del distrito de Camilo Ponce Enríquez, logrando así altos estándares de productividad y rentabilidad, a través de un capital humano eficiente y motivado para la persistencia de un futuro mejor.



EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

3. Visión

Minervilla Cía. Ltda. Busca ser reconocida como ejemplo de las buenas prácticas en minería, que no solo involucre la parte técnica, salud ocupacional, medio ambiente y relaciones con la comunidad, sino que se replique en la confianza de nuestro cliente interno y externo. Somos ejemplo y futuro.

4. Objetivo de la empresa

Fortalecer la presencia de la compañía en la industria de la exploración y explotación de minerales, con un énfasis particular en la extracción de oro como la principal fuente de ingresos. Continuaremos mejorando nuestra infraestructura, la gestión Administrativa, Financiera y promoviendo un crecimiento sostenible de nuestro equipo de trabajo.

Nuestra meta es mantener un grupo operativo profesionales altamente comprometidos y dispuestos a impulsar cambios positivos en la empresa, con el propósito de asegurar un éxito continuo en la industria y lograr una expansión en los mercados nacionales e internacionales, manteniendo un enfoque amigable con el medio ambiente.

5. Valores institucionales

- Liderazgo
- Colaboración
- Integridad
- Responsabilidad humana
- Responsabilidad ambiental

Son los valores que la definen y que le sirven como eje para su crecimiento, estos valores influyen en los clientes y proveedores, sobre su equipo interno, el mismo que garantiza la sostenibilidad del negocio mediante el mejoramiento continuo.

6. Políticas

Minervilla Cía. Ltda., no solo procura dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Ley en materia de prevención de riesgos laborales, sino que además pretende mejorar



EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
INFORME FINAL DE AUDITORÍA

las condiciones de vida laboral de sus colaboradores:

- Para alcanzar dichos objetivos, Minervilla, se compromete a:
- Cumplir con todos y cada una de las políticas establecidas en las leyes y reglamentos de aplicación en materia de prevención, seguridad y salud.
- Dotar de los recursos materiales, humanos y financieros para mantener la gestión de Seguridad y Salud necesaria para disminuir los accidentes y enfermedades laborales.
- Comprometer a la organización en el cumplimiento de todos los requisitos preventivos y legales, a través de la información, formación, consulta y participación de los trabajadores.
- Adoptar las medidas para la identificación, evaluación y control de los riesgos existentes en la organización.
- Crear una cultura de Seguridad y Salud y adoptar el principio de mejora permanente de la acción preventiva y contar con la participación de sus trabajadores y de los órganos de representación de ellos mismo.
- Garantizar la formación a todo el personal de la empresa en materia de seguridad y salud ocupacional, relacionada con las actividades que desarrolla la empresa.

7. Principales actividades

- Extracción de materiales preciosos: Oro
- Venta al por mayor de oro y otros metales preciosos
- Extracción de cobre
- Extracción de metales preciosos: Plata
- Perforaciones de prueba, sondeos de exploración y recogida de muestras de sondeo para actividades de construcción y para fines geofísicos, geológicos o similares.



EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

8. Base legal

La empresa minera MINERVILLA CÍA. LTDA., se encuentra regida por la siguiente normativa legal:

- Constitución de la República del Ecuador.
- Código de Comercio.
- Código de Trabajo
- Código Orgánico Ambiental
- Ley Orgánica de Régimen Municipal.
- Ley de Seguridad Social.
- Ley de la Superintendencia de Compañías
- Ley de Régimen Tributario Interno
- Ley de Prevención y Control de Contaminación Ambiental
- Ley Orgánica de Cultura
- Ley de Minería
- Ley de Compañías
- Reglamento Ambiental de Actividades Mineras
- Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua
- Reglamento de Código Orgánico del Ambiente
- Reglamento Interno de Trabajo de la Empresa Ley Orgánica de Eficiencia Energética
- Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos
- Normativa Técnica Sanitaria sobre Practicas Correctivas de Higiene
- Norma de Calidad Ambiental para el Manejo y Disposición Final de Desechos Sólidos no Peligrosos
- Acuerdo Ministerial No. 061 Reforma del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria
- Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables



EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

9. Localización geográfica

Camilo Ponce Enríquez

- Mina ubicada en el sector río villa diagonal a la mina “Río Villa” del sr. Norman Vivar.
- Oficinas vía panamericana frente a disensa primer piso edificio buele.

Machala, Parroquia la Providencia.

Centro comercial unioro, local # 04

10. Financiamiento

La empresa obtiene su financiamiento a través de la venta al por mayor de oro y otros metales preciosos, así como también de préstamos a instituciones financieras.

11. Funcionarios principales

Nombres y apellidos	Cargo	Periodo	
		Desde	Hasta
Ing. Joffre Javier Chévez Chacón	Gerente	01/02/2019	Continua
Abg. Pablo Segarra Avendaño	Asesor Jurídico	01/09/2023	Continua
Tnlga. Fernanda Lissette Castro Calderón	Secretaria General	17/09/2019	Continua
Abg. Jorge Enrique Arias de La Torre	Administrador General	01/02/2019	Continua
Ing. Leticia Vélez Pardo	Contadora	01/05/2013	Continua
Ing. Maydolis Calle Chingo	Jefa de Talento Humano	01/06/2022	30/03/2023
Ing. Edison Chávez Sizalima	Jefe de la Seguridad-Salud-Ambiente	04/10/2020	27/04/2023
Ing. Leonela Marisol Cárdenas	Jefa de Operaciones y Beneficios	19/11/2018	30/05/2023
Ing. Stalin Sarango	Jefe de la Unidad de Geología	05/03/2018	Continua



EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

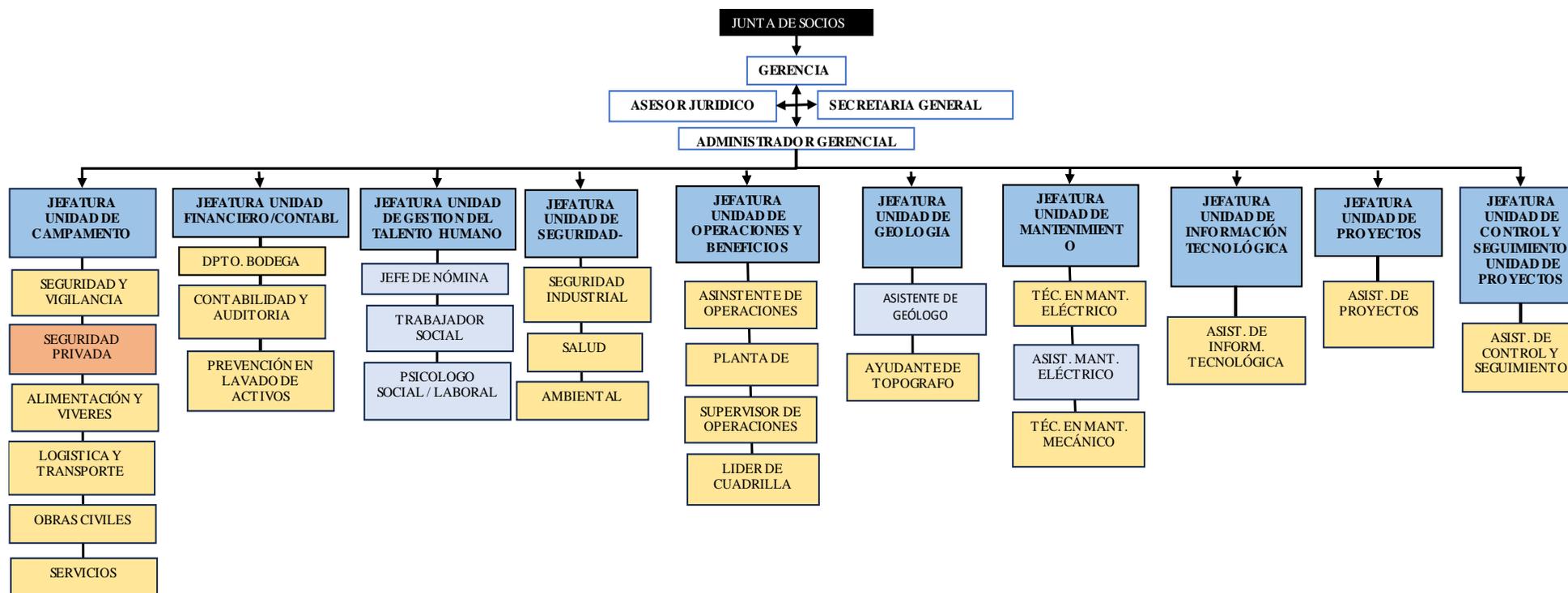
INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Ing. Lenin Román	Jefe de Mantenimiento	10/05/2019	Continua
Ing. Paola Pineda	Jefa de la Unidad de Proyectos	01/04/18	Continua
Sr. Víctor Román Loaiza	Supervisor de Control y Seguimiento	01/06/2019	Continua



EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
INFORME FINAL DE AUDITORÍA

12. Estructura orgánica





EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

**NO HAN REALIZADO LA ENTREGA DE DESECHOS RECICLABLES Y
CHATARRA A GESTORES CALIFICADOS**

Comentario

Como resultado de la evaluación de cumplimiento de requisitos legales ambientales se determinó que en la Empresa Minera MINERVILLA CÍA. LTDA; no se hace las debidas entregas de desechos reciclables (papel, cartón, plástico) y chatarra a gestores calificados, en contradicción con lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental, en su numeral 9.2 Plan de Manejo de Desechos, Medida: PMD-02, se establece que la empresa Minera Minervilla Cía. Ltda. tiene la obligación de mantener un registro trimestral de la entrega de desechos reciclables y chatarra a gestores debidamente calificados, situación originada por la falta de supervisión y seguimiento efectivo por parte de la empresa, contribuyendo al aumento de residuos no reciclados, generando un impacto negativo en el medio ambiente y consecuencias legales como sanciones a la empresa.

Conclusión N°1

La ausencia de un registro adecuado sobre la entrega de desechos a gestores calificados representa un riesgo para la operación eficiente de Minervilla Cía. Ltda.

Recomendación N°1

Al Responsable Ambiental

Implementar de inmediato un sistema de registro robusto y efectivo para el seguimiento de la entrega de desechos a gestores calificados, garantizando así el cumplimiento normativo y promoviendo prácticas ambientales responsables, conforme a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental 9.2.



EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

NO SE HA LLEVADO A CABO CAPACITACIONES A LAS COMUNIDADES DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA

Comentario

Como resultado de la Evaluación de Cumplimiento de Requisitos Legales se determinó que en la Empresa Minera MINERVILLA CÍA. LTDA.; no se ha llevado a cabo ninguna capacitación dirigida a las comunidades del área de influencia directa en temas ambientales, en contradicción con lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental, en su numeral 9.4 Plan de Relaciones Comunitarias Medida: PRC-04, establece que la Empresa Minera MINERVILLA CÍA. LTDA., debe realizar capacitaciones a las comunidades del área de influencia directa, estas capacitaciones abarcan diversos temas ambientales, que influyen: Buenas prácticas ambientales, ahorro de energía eléctrica y ahorro de agua, Manejo, almacenamiento y gestión de desechos reciclables y domésticos, Conservación de flora y fauna de la zona y Normativa ambiental, conservación y manejo de bosques, ya que esta actividad se debe realizar de manera anual. Situación originada por la falta de consideración o priorización de las responsabilidades ambientales y comunitarias, o la percepción de que las capacitaciones no son una prioridad en comparación con otras actividades operativas o financieras de la empresa minera, lo cual podría ocasionar desconfianza, conflictos sociales, sanciones legales y daños a la reputación de la empresa minera.

Conclusión N°2

La falta de capacitaciones señala una deficiencia en la gestión de las relaciones comunitarias y la responsabilidad social corporativa. Esta situación puede llevar a consecuencias adversas, como conflictos con las comunidades locales, sanciones legales y daños a la reputación. Por lo tanto, es fundamental que la empresa tome medidas para abordar esta situación y cumplir con sus obligaciones ambientales y comunitarias.

Recomendación N°2

Al Responsable Ambiental

Implementar de manera urgente un programa de capacitación dirigido a las comunidades del área de influencia directa. Este programa debería abordar temas ambientales relevantes y promover la participación activa de las comunidades en la gestión ambiental y en la toma de

decisiones relacionadas con las operaciones mineras. Además, se debe asignar los recursos necesarios y establecer un cronograma claro para la ejecución de estas capacitaciones, priorizando la construcción de relaciones positivas y la mejora de la comunicación con las comunidades locales, conforme a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental 9.4., esto asegurará una gestión adecuada de los impactos sociales y económicos.



EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

NO SE HAN LLEVADO A CABO LAS REUNIONES PARA DAR SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Comentario

Como resultado de la evaluación de cumplimiento de requisitos legales se determinó que en la Empresa Minera MINERVILLA CÍA. LTDA; no cuenta con un informe de seguimiento del PMA, contrariando las disposiciones del Plan de Manejo Ambiental, en su numeral 9.7 Plan de Monitoreo y Seguimiento, Medida: PSM -07, establece que la Empresa Minera MINERVILLA CÍA. LTDA., debe realizar reuniones semestrales de seguimiento de actividades del PMA con los responsables de su aplicación y definir acciones correctivas si es necesario, evento ocasionado por una coordinación deficiente, falta de asignación de responsabilidades, prioridades competitivas dentro de la empresa o una falta de reconocimiento sobre la importancia de dichas reuniones en el proceso de gestión ambiental, causando riesgos de contaminación no gestionados, impacto negativo en la reputación de la empresa, posibles sanciones legales y una menor capacidad para identificar oportunidades de mejora continua.

Conclusión N°3

La ausencia de reuniones para el seguimiento del Plan de Manejo Ambiental representa una vulnerabilidad crítica en la gestión ambiental de la empresa.

Recomendación N° 3

A las Sociedades Mineras

Se recomienda implementar de inmediato reuniones periódicas para el seguimiento del Plan de Manejo Ambiental, asegurando la alineación con objetivos ambiental, conforme a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental 9.7, para asegurar y llevar un buen funcionamiento.



EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

EL MONITOREO DE FLORA Y FAUNA NO HA SIDO REALIZADO HASTA EL MOMENTO

Comentario

Como resultado de la evaluación de cumplimiento de requisitos legales se determinó que la Empresa Minera MINERVILLA CÍA. LTDA.; no ha realizado el monitoreo correspondiente de la flora y fauna donde deben evidenciar mediante informes de monitoreos, en contradicción con lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental, en su numeral 9.7 Plan de Monitoreo y Seguimiento Medida: PSM-07, establece que la Empresa Minera MINERVILLA CÍA. LTDA, debe realizar el monitoreo de Flora y Fauna de manera semestral, que se analizarán los mismos grupos taxonómicos, según la metodología y coordenadas establecidas en la línea base de este estudio, situación originada por carencia de programas efectivos de monitoreo, limitaciones financieras, falta de conciencia ambiental, prioridades operativas competentes y desconocimiento de los beneficios a largo plazo, provocando la degradación de la flora y fauna, además de obstaculizar la implementación eficaz de medidas de conservación. La falta de monitoreo provoca la degradación de la flora y fauna, además de obstaculizar la implementación eficaz de medidas de conservación.

Conclusión N° 4

La ausencia de monitoreo representa una amenaza directa para la biodiversidad, con consecuencias como la degradación ambiental no identificada y la dificultad para implementar medidas de conservación eficaces.

Recomendación N° 4

Al Responsable Ambiental

Gestione las acciones necesarias para llevar a cabo el monitoreo correspondiente y establezca un sistema de seguimiento que garantice la eficacia sostenida de las medidas de conservación a largo plazo, conforme a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental 9.7, para asegurar y llevar un buen funcionamiento.



EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

**SE HAN REALIZADO INFORMES Y REPORTES DE MONITOREO AMBIENTAL,
PERO NO CUENTAN CON LA EVIDENCIA**

Comentario

Como resultado de la evaluación de cumplimiento de requisitos legales se determinó que en la Empresa Minera MINERVILLA CÍA. LTDA., se han generado informes y reportes anuales de monitoreo ambiental, sin embargo no se dispone de evidencia que confirme su realización, en contrariedad a lo estipulado en el Plan de Manejo Ambiental, en su numeral 9.7 Programa de Monitoreo y Seguimiento, Medida: PMS- 07, establece que la Empresa Minera MINERVILLA CÍA. LTDA., debe elaborar los informes y reportes anuales de monitoreo ambiental (Art. 255 del A.M. 061) a la Autoridad Ambiental responsable de manera anual, situación originada por una documentación deficiente de los procesos internos o a la falta de un sistema adecuado de registro y seguimiento de estas actividades, induciendo a una pérdida de confianza por parte de las partes interesadas y autoridades reguladoras, además de posibles sanciones legales.

Conclusión N°5

La falta de evidencia de la realización de informes y reportes de monitoreo ambiental en la Empresa Minera MINERVILLA CÍA. LTDA. Refleja una deficiencia en los procesos de documentación y seguimiento interno, lo que compromete la transparencia y el cumplimiento de los requisitos legales ambientales.

Recomendación N°5

A las Sociedades Mineras

Realizar un sistema de gestión documental robusto y eficiente que garantice el registro adecuado de los informes y reportes de monitoreo ambiental. Además, se deben establecer procedimientos claros y responsabilidades definidas para la generación, revisión y almacenamiento de esta documentación. Es crucial capacitar al personal involucrado en estos procesos para asegurar su comprensión y cumplimiento. Por último, se sugiere realizar auditorías periódicas para verificar la adecuada implementación de estas medidas y corregir cualquier desviación identificada, conforme a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental 9.7, para asegurar y llevar un buen funcionamiento.

EVIDENCIAS NO CONFORMIDADES





EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

CAPITULO IV EVIDENCIAS

1. No se ha realizado la entrega de los desechos reciclables (papel, cartón, plástico) y chatarra a gestores calificados.



^= Constatado con registro fotográfico



EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

CAPITULO IV EVIDENCIAS

Loja, 05 de febrero de 2024

A petición escrita de la parte interesada:

CERTIFICO

Que en la Empresa Minera Minervilla Cía. Ltda., del Cantón Camilo Ponce Enríquez, no se ha realizado la entrega de los desechos reciclables (papel, cartón, plástico) y chatarra a gestores calificados conforme lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental en su numeral 9.2 Plan de Manejo de Desechos, Medida: PMD-02, periodo 2022.

Es todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando a la interesada hacer uso de la presente en lo que considere conveniente.

Atentamente,

JORGE
ENRIQUE
ARIAS DE
LA TORRE

Firmado
digitalmente por
JORGE ENRIQUE
ARIAS DE LA TORRE
Fecha: 2024.02.12
10:54:34 -05'00'

Abg. Jorge Enrique Arias de la Torre
ADMINISTRADOR GERENCIAL

∧= Constatado con Certificación por parte del Administrador Gerencial de Minervilla



EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
INFORME FINAL DE AUDITORÍA

CAPITULO IV
EVIDENCIAS

2. No han realizado las capacitaciones a las comunidades del área de influencia directa.

Loja, 05 de febrero de 2024

A petición escrita de la parte interesada:

CERTIFICO

Que en la Empresa Minera Minervilla Cia. Ltda., del Cantón Camilo Ponce Enriquez, no se han realizado las capacitaciones a las comunidades del área de influencia directa conforme lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental en su numeral 9.4 Plan de Relaciones Comunitarias, Medida: PRC-04, periodo 2022.

Es todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando a la interesada hacer uso de la presente en lo que considere conveniente.

Atentamente,

JORGE
ENRIQUE
ARIAS DE
LA TORRE

Firmado
digitalmente por
JORGE ENRIQUE
ARIAS DE LA TORRE
Fecha: 2024.02.12
16:55:02 -0500

Abg. Jorge Enrique Arias de la Torre
ADMINISTRADOR GERENCIAL

∧= Constatado con Certificación por parte del Administrador Gerencial de Minervilla



EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

CAPITULO IV EVIDENCIAS

3. No han realizado las reuniones para el seguimiento correspondiente del PMA.

Loja, 05 de febrero de 2024

A petición escrita de la parte interesada:

CERTIFICO

Que en la Empresa Minera Minervilla Cía. Ltda., del Cantón Camilo Ponce Enríquez, no se han llevado a cabo las reuniones para dar seguimiento al plan de manejo ambiental conforme lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental en su numeral 9.7 Plan de Monitoreo y Seguimiento, Medida: PSM -07, periodo 2022.

Es todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando a la interesada hacer uso de la presente en lo que considere conveniente.

Atentamente,

JORGE ENRIQUE ARIAS DE LA TORRE
Firmado digitalmente por JORGE ENRIQUE ARIAS DE LA TORRE
Fecha: 2024.02.12 16:55:30 -05'00'

Abg. Jorge Enrique Arias de la Torre
ADMINISTRADOR GERENCIAL

^= Constatado con Certificación por parte del Administrador Gerencial de Minervilla



EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

CAPITULO IV EVIDENCIAS

4. No se ha realizado monitores de flora y fauna.

Loja, 05 de febrero de 2024

A petición escrita de la parte interesada:

CERTIFICO

Que en la Empresa Minera Minervilla Cía. Ltda., del Cantón Camilo Ponce Enríquez, no se ha realizado monitores de flora y fauna conforme lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental en su numeral 9.7 Plan de Monitoreo y Seguimiento Medida: PSM-07, periodo 2022.

Es todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando a la interesada hacer uso de la presente en lo que considere conveniente.

Atentamente,

JORGE
ENRIQUE
ARIAS DE
LA TORRE

Firmado
digitalmente por
JORGE ENRIQUE
ARIAS DE LA TORRE
Fecha: 2024.05.12
16:55:59 -05'00'

Abg. Jorge Enrique Arias de la Torre
ADMINISTRADOR GERENCIAL

∧= Constatado con Certificación por parte del Administrador Gerencial de Minervilla



EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

CAPITULO IV EVIDENCIAS

5. Se han realizado informes y reportes de monitoreo ambiental, pero no cuentan con la evidencia.

Loja, 05 de febrero de 2024

A petición escrita de la parte interesada:

CERTIFICO

Que en la Empresa Minera Minervilla Cía. Ltda., del Cantón Camilo Ponce Enríquez, se han realizado informes y reportes de monitoreo ambiental, pero no se cuenta con la evidencia conforme lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental en su numeral en su numeral 9.7 Programa de Monitoreo y Seguimiento, Medida: PMS- 07, periodo 2022.

Es todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando a la interesada hacer uso de la presente en lo que considere conveniente.

Atentamente,

JORGE ENRIQUE ARIAS DE LA TORRE
Firmado digitalmente por JORGE ENRIQUE ARIAS DE LA TORRE
Fecha: 2024.02.12 16:54:27 -0500

Abg. Jorge Enrique Arias de la Torre
ADMINISTRADOR GERENCIAL

∧= Constatado con Certificación por parte del Administrador Gerencial de Minervilla

EVIDENCIAS CONFORMIDADES





EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Anexo 1.

Limpezas realizadas, registro fotográfico.



✓ = Verificado
C = Cumple

Anexo 2.

Construcción cunetas de desagüe de gravedad para encausar el agua que se utiliza en la barrenación y el agua de infiltración.



✓ = Verificado
C = Cumple

Anexo 4.

Realizar la ventilación de la galería



✓ = Verificado

C = Cumple

Anexo 7.

Sitios intervenidos que ya no vayan ser utilizados se promoverá la regeneración natural de la vegetación.



✓ = Verificado

C = Cumple



EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Anexo 11.

No almacenar cantidades de explosivos que sobrepasen el 70% de la capacidad de polvorín, el restante debe ser para zonas de circulación y ventilación.



√ = Verificado

C = Cumple

Anexo 16.

Los depósitos de explosivos (polvorines) deberán tener la aprobación del Cuerpo de Bomberos de Camilo Ponce Enríquez. (Permiso de funcionamiento)



**EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL**

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

**CUERPO DE BOMBEROS
DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ**
Creada mediante acuerdo ministerial #0550 del 2 de Julio 2003

CERT. N°056-CBCCPE-REC-PV-2022
Camilo Ponce Enríquez, 30 de junio del 2022.

SUB. Tnte (B) JONNY GONZALEZ
JEFE DE PREVENCIÓN Y RIESGOS DEL CUERPO
DE BOMBEROS DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ.

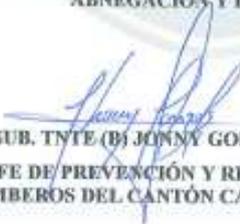
CERTIFICA:

Que, en uso de sus atribuciones establecidas en la Ley de Defensa Contra Incendios, en su Art. 35, concede el presente PERMISO DE ALMACENAMIENTO DE EXPLOSIVOS, mediante Inspección realizada por el SBTE. JONNY GONZALES, mediante informe de inspección, cumpliendo con las recomendaciones y normativas vigentes de Seguridad, conceden el PERMISO DE FUNCIONAMIENTO N° 0000000313 a: **COMPAÑÍA MINERVILLA. C.A. LTDA.**

RUC :0190383865001
REPRESENTANTE LEGAL: CHAVEZ CHACON JOFRE JAVIER
DIRECCIÓN : SECTOR RIO VILLA.
FECHA : 30 DE JUNIO DEL 2022

NOTA: Cabe recalcar que el único permiso para funcionamiento de establecimientos comerciales que emite el Cuerpo de Bomberos del Cantón Camilo Ponce Enríquez, es el TÍTULO DE CRÉDITO.

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA


SUB. Tnte (B) JONNY GONZALEZ CORONEL
JEFE DE PREVENCIÓN Y RIESGOS DEL CUERPO
DE BOMBEROS DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ



Dirección: Barrio Buenos Aires, vía Panamericana - Telf.: 2 430 102 • 2 430 001 Azuay - Ecuador

✓ = Verificado
C = Cumple



EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ

RUC: 0760035050001
ACUERDO MINISTERIAL 0500 DEL 2 DE JULIO DEL 2003
Dirección: BARRIO BUTNOS AIRES - VIA PANAMERICANA. Teléfono: 2430102/24300001 /
Email: RECAUDACION@BOMBEROSPONCE.GOB.EC

001-001
000000313
Fecha:
2022-06-30

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO
De acuerdo al artículo 35 de la LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS, según Decreto 3109-A
publicado en el registro Oficial Nro. 747 del 9 de Enero de 1979

Año: 2022	Fecha de Emisión: 2022-06-30 Hora: 12:2	
C.I / RUC	0190383865001	
Contribuyente:	MINERVILLA CIA. LTDA.	
Razón Social:	MINERVILLA CIA. LTDA.	
Nombre Comercial:	MINERVILLA CIA. LTDA. Cod Estab: 001	
Actividad económica:	ACTIVIDADES MINERAS - COMPAÑIAS Y/O SOCIEDADES MINERAS	
Ubicado en:	CANTON CAMILO PONCE ENRIQUEZ Barrio: RIO VILLA	
Tasa por Servicios:	Otros:	Total a Cobrarse:
\$ 2863.30	\$ 0.00	\$ 2863.30

Director Dist. Neg. Comité Asesor: *[Signature]*
 Sr. Jairo González

RECAUDADOR: *[Signature]*
 HAYDEE

Permisos Válidos Hasta el: 2022-12-31

CONTRIBUYENTE:
MINERVILLA CIA. LTDA.

✓

✓ = Verificado
C = Cumple



EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
INFORME FINAL DE AUDITORÍA

**CONVOCATORIA DE LECTURA DE INFORMACIÓN DE AUDITORÍA DE
CUMPLIMIENTO AMBIENTAL**

Loja, 12 de febrero de 2024

SEÑORES

EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.

Ciudad. –

Estimados servidores y servidoras

Por medio de la presente se convoca a la conferencia de comunicación de resultados de la “Auditoría de Cumplimiento Ambiental de la Empresa Minera Minervilla Cía. Ltda.”, Provincia del Azuay- Cantón Camilo Ponce Enríquez por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, así como del cronograma de aplicación de las recomendaciones. Diligencia a llevarse a cabo el día 15 de febrero de 2022 a las 10H00 en las oficinas de la Administración de la empresa.

Para lo cual se solicita la asistencia del personal de la empresa, así como interesados en la misma que formen parte de la institución examinada.

Agradezco su atención,



Firmado electrónicamente por:
ROSALINDA MONTAÑO RAMÓN

Srta. Rosa Linda Montaña Ramón
AUDITOR JEFE DE EQUIPO



EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

REGISTRO DE ENTREGA DE CONVOCATORIAS

Asunto: Lectura del Informe de la Auditoria de Cumplimiento Ambiental, Periodo 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2022.

Supervisora: Dra. Gladys Ludeña Eras, Mg. Sc.

Jefe de Equipo y Operativo: Srta. Rosa Linda Montaña Ramón

Lugar: Cantón Camilo Ponce Enríquez

Fecha: 15 de febrero del 2024 **Hora:** 10h00 am

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Abg. Jorge Enrique Arias de la Torre	Administrador Gerencial	 JORGE ENRIQUE ARIAS DE LA TORRE <small>Firmado digitalmente por JORGE ENRIQUE ARIAS DE LA TORRE Fecha: 2024.02.15 10:03:05-05'00'</small>
Tnlga. Fernanda Lissette Castro Calderón	Secretaria General	 Firmado electrónicamente por: FERNANDA LISSETTE CASTRO CALDERON
Dr. Chávez Castillo Jorge Fernando	Jefe de la Seguridad-Salud-Ambiente	 Firmado electrónicamente por: JORGE FERNANDO CHAVEZ CASTILLO



EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

**ACTA DE CONFERENCIA FINAL DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS
CONTENIDOS EN EL INFORME DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
AMBIENTAL DE LA EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA., DEL 01 DE
ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022**

ACTA DE CONFERENCIA FINAL

En el Cantón Camilo Ponce Enríquez provincia del Azuay, a los 15 días del mes de febrero, a las 10H00, en la sala de reuniones de la empresa minera MINERVILLA CÍA. LTDA., se constituyó los suscritos: Dra. Gladys Ludeña Eras, Mg. Sc. en calidad de supervisora, Srta. Rosa Linda Montaña Ramón en calidad de jefe de equipo, Abg. Jorge Enrique Arias de la Torre – administrador gerencial, con el fin de dejar constancia de la conferencia del informe final obtenido en la Auditoría de Cumplimiento Ambiental a la empresa minera Minervilla Cía. Ltda., de conformidad con la Carta Compromiso de fecha 13 de diciembre del 2023. Mediante convocatoria con fecha 12 de febrero del 2024, se notificó a los administrativos y colaboradores de la empresa relacionados con el trabajo ejecutado. Al efecto de quienes suscriben, se procedió a la lectura del borrador del informe, con lo que se dio a conocer los resultados obtenidos a través de comentarios, conclusiones y recomendaciones. Para constancia de lo auditado, firman la presente acta, quienes han intervenido en esta dirigencia.

JORGE
ENRIQUE
ARIAS DE LA
TORRE

Firmado digitalmente por
JORGE ENRIQUE
ARIAS DE LA TORRE
Fecha: 2024.06.12
16:48:12 -05'00'



Firmado electrónicamente por:
GLADYS LUDEÑA ERAS

Abg. Jorge Enrique Arias de la Torre
ADMINISTRADOR GERENCIAL

Dra. Gladys Ludeña Eras, Mg. Sc.
SUPERVISORA AUDITORA



Firmado electrónicamente por:
ROSA LINDA MONTAÑO
RAMÓN

Srta. Rosa Linda Montaña Ramón
JEFE DE EQUIPO



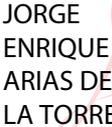
EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Para constancia de lo actuado suscriben la presente acta las personas asistentes.

ACTA DE ASISTENTES A LA LECTURA DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Abg. Jorge Enrique Arias de la Torre	Administrador Gerencial	 Firmado digitalmente por JORGE ENRIQUE ARIAS DE LA TORRE Fecha: 2024.06.12 16:50:56 -05'00'
Tnlga. Fernanda Lissette Castro Calderón	Secretaria General	 Firmado electrónicamente por: FERNANDA LISSETTE CASTRO CALDERON
Dr. Chávez Castillo Jorge Fernando	Jefe de la Seguridad-Salud-Ambiente	 Firmado electrónicamente por: JORGE FERNANDO CHAVEZ CASTILLO



EMPRESA MINERA MINERVILLA CÍA. LTDA.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

PLAN DE ACCIÓN

N°	Recomendaciones	2024				Responsable	Recurso económico o Presupuesto	Plazo de cumplimiento
		Mar.	Abr.	May.	Jun.			
1	Al Responsable Ambiental, implementar de inmediato un sistema de registro vigoroso y efectivo para el seguimiento de la entrega de desechos a gestores calificados, garantizando así el cumplimiento normativo y promoviendo prácticas ambientales responsables, conforme a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental 9.2.					Responsable Ambiental	USD \$50	1 mes
2	Al Responsable Ambiental, implementar de manera urgente un programa de capacitación dirigido a las comunidades del área de influencia directa. Este programa debería abordar temas ambientales relevantes y promover la participación activa de las comunidades en la gestión ambiental y en la toma de decisiones relacionadas con las operaciones mineras. Además, se debe asignar los recursos necesarios y establecer un cronograma claro para la ejecución de estas capacitaciones, priorizando la construcción de relaciones positivas y la mejora de la comunicación con las comunidades locales, conforme a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental 9.4., esto asegurará una gestión adecuada de los impactos sociales y económicos.					Responsable Ambiental	USD \$100	1 mes
3	A las Sociedades Mineras, se recomienda implementar de inmediato reuniones periódicas para el seguimiento del Plan de Manejo Ambiental, asegurando la alineación con objetivos ambiental, conforme a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental 9.7, para asegurar y llevar un buen funcionamiento.					Sociedades Mineras	USD \$60	2 meses
4	Al Responsable Ambiental, gestione las acciones necesarias para					Responsable	USD \$200	3 meses

	llevar a cabo el monitoreo correspondiente y establezca un sistema de seguimiento que garantice la eficacia sostenida de las medidas de conservación a largo plazo, conforme a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental 9.7, para asegurar y llevar un buen funcionamiento.					Ambiental		
5	A las Sociedades Mineras, realizar un sistema de gestión documental robusto y eficiente que garantice el registro adecuado de los informes y reportes de monitoreo ambiental. Además, se deben establecer procedimientos claros y responsabilidades definidas para la generación, revisión y almacenamiento de esta documentación. Es crucial capacitar al personal involucrado en estos procesos para asegurar su comprensión y cumplimiento. Por último, se sugiere realizar auditorías periódicas para verificar la adecuada implementación de estas medidas y corregir cualquier desviación identificada, conforme a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental 9.7, para asegurar y llevar un buen funcionamiento.					Sociedades Mineras	USD \$ 230	2 meses

7. Discusión

El desarrollo del presente Trabajo de Integración Curricular se dio inicio con la visita realizada a la empresa minera Minervilla Cía. Ltda., ubicada en Cantón Camilo Ponce Enríquez, provincia del Azuay, durante esta visita, se ha determinado una serie de debilidades que afectan a la gestión ambiental. Una de sus principales deficiencias consiste en que no se ha realizado la entrega de los desechos reciclables (papel, cartón, plástico) y chatarra a gestores calificados. De la misma forma, no se ha realizado las reuniones para el seguimiento correspondiente del PMA, al no hacerlo podría ocasionar riesgos de contaminación no gestionados y una menor capacidad para identificar oportunidades de mejora continua. Una medida fundamental que ha pasado desapercibida, es que no han realizado las capacitaciones a las comunidades del área de influencia directa. Asimismo, no ha llevado a cabo auditorías ambientales que permitan evaluar el cumplimiento de la normativa institucional.

Por esta razón, el propósito del Trabajo de Integración Curricular, es dar a conocer las debilidades a la máxima autoridad y personal encargado de la gestión ambiental, mediante las tres fases de la auditoría; planificación, ejecución, y comunicación de resultados. De esta manera, proponer medidas correctivas que ayuden a un mejor funcionamiento. En la fase de planificación de la auditoría de cumplimiento ambiental, se desarrolló el memorando de planificación preliminar y específica. Mientras que, en la fase de ejecución se identificó, aplicó y evaluó la matriz de requisitos legales ambientales, así como su cumplimiento, obteniendo un nivel de confianza alto (75,32%) y un nivel de riesgo bajo (24,68%), determinando una serie de debilidades que afectan a la sostenibilidad ambiental.

En la fase de comunicación de resultados se dio a conocer los hallazgos encontrados en el transcurso del desarrollo de la auditoría de cumplimiento ambiental, en el cual se elaboró un informe final que contuvo los hallazgos con sus respectivos comentarios, conclusiones y recomendaciones.

El proceso de las tres fases de auditoría, permitió que se llevara a cabo correctamente la auditoría de cumplimiento ambiental, garantizando la información necesaria para el mejoramiento de la gestión ambiental.

8. Conclusiones

Una vez culminada la Auditoría de Cumplimiento Ambiental de la empresa minera Minervilla Cía. Ltda., período, se formulan las siguientes conclusiones:

- En la fase de Planificación, se llevó a cabo el diseño de los papeles de trabajo y la elaboración de una planificación preliminar y específica. Este proceso no solo permitió conocer la identidad de la compañía, también facilitó la identificación de la normativa legal ambiental vigente. Al examinar el Plan de Manejo Ambiental, se pudieron identificar los requisitos legales y regulatorios específicos que la empresa debe cumplir en sus operaciones mineras.
- En la fase de ejecución a través de procedimientos detallados de auditoría, se identificó y evaluó minuciosamente el cumplimiento ambiental de Minervilla Cía. Ltda. Este análisis exhaustivo ha permitido identificar áreas de conformidad sólida, así como puntos críticos que requieren atención inmediata. Este enfoque no solo se limitó únicamente a verificar el cumplimiento con las normativas vigentes, sino que también se centró en identificar oportunidades para mejorar las prácticas ambientales de la compañía y promover una gestión más sostenible en el futuro.
- Se elaboró y presentó el Informe de Auditoría, con los hallazgos identificados que contienen, comentarios, conclusiones y recomendaciones; con la finalidad de mejorar la gestión ambiental y la toma de decisiones. Y finalmente, se entregó el Plan de Acción, para que se tomen las medidas correspondientes en los tiempos establecidos.

9. Recomendaciones

Luego de haber llegado a las conclusiones correspondientes, me permito poner a consideración las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda al representante legal y personal encargado de la gestión ambiental de Minervilla Cía. Ltda., que establezca un sistema de seguimiento continuo de la normativa ambiental y que actualice regularmente su Plan de Manejo Ambiental para reflejar los cambios en los requisitos legales y regulatorios. Además, es importante que la compañía proporcione capacitación periódica a su personal sobre las leyes y regulaciones ambientales pertinentes para garantizar el cumplimiento y la mejora continua en esta área.
- Basándonos en la exhaustiva evaluación realizada durante la auditoría de cumplimiento ambiental, se recomienda a la compañía que implemente un sistema de monitoreo continuo de sus prácticas ambientales. Este sistema debería incluir la designación de un equipo responsable de realizar evaluaciones periódicas del cumplimiento ambiental y de identificar áreas de mejora. Además, se sugiere la ejecución de programas específicos destinados a abordar los puntos críticos identificados y a promover prácticas más sostenibles en todas las operaciones de la empresa. Al adoptar un enfoque proactivo hacia la gestión ambiental, Minervilla Cía. Ltda. podrá garantizar un cumplimiento más efectivo de las regulaciones ambientales y avanzar hacia una operación más sostenible en el futuro.
- Considerar los comentarios y sugerencias emitidas en el informe de auditoría y aplicarlos en la presentación y cumplimiento de los requisitos legales, tomando siempre en cuenta la normativa y de esta manera evitar problemas ambientales a futuro.

10. Bibliografía

- Banco Central del Ecuador. *contenido.bce.fin.ec.* 2022. <<https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/Hidrocarburos/cartilla00.pdf>>.
- Bustos, Fernando. Bustos, Fernando. *MANUAL DE GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL*. Quito-Ecuador, 2022. 128.
- Bustos, Fernando. «Etapas de la auditoría ambiental.» Bustos, Fernando. *MANUAL DE GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL*. 2022. 335- 336.
- Cabrera, Adriana. *uditoría tributaria a la empresa Ferrocetro "Unimax" de la ciudad de Loja, periodo 2021*. Loja: Universidad Nacional de Loja, 2023.
- Contraloría General del Estado. *contraloria.* 30 de marzo de 2023. <[>.](https://www.contraloria.gob.ec/Informativo/NuestrosServicios/AuditoriaGubernamental#:~:text=All%C3%AD%20se%20define%20a%20la,quienes%20dispongan%20de%20recursos%20p%C3%BAblicos.>>.</p><p>—. <i>www.contraloria.gob.ec.</i> marzo de 2020. Documento PDF. 02 de Febrero de 2024.</p><p>Controloria General del Estado. <i>contraloria.</i> 2020. <<a href=)
- Corponor. *gov.* 2020. <<https://corponor.gov.co/formatos/proevaluacion/CONTROL%20INTERNO/DEFINICION%20DE%20PAPELES%20DE%20TRABAJO.pdf>>.
- Espejo Jaramillo, Lupe Beatriz y Genoveva López. *EMPRESA*. Loja - Ecuador: Universidad Técnica Particular de Loja, 2018.
- Fernandes, Ana. «todamateria.» 21 de abril de 2021. *todamateria.* <<https://www.todamateria.com/que-es-el-medio-ambiente/>>.
- Gaitan Gomez, Luis Hernando. «Generalidades de la auditoria tributaria.» Gomez, Luis Hernando Gaitan. *Auditoría tributaria (ERFAF)*. Fondo editorial Areandino, 2017.
- GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PAPELES DE TRABAJO. «Papeles de Trabajo.» 2006.
- Juste, Irene. *ecologiaverde.* 20 de mayo de 2022. <https://www.ecologiaverde.com/que-es-el-medio-ambiente-definicion-y-resumen-1674.html#anchor_0>.
- . «ecologiaverde.» 30 de mayo de 2022. *ecologiaverde.* <<https://www.ecologiaverde.com/que-es-el-medio-ambiente-definicion-y-resumen-1674.html>>.

- Lagos, Bertha. *scribd*. 17 de julio de 2020. <<https://es.scribd.com/document/469511775/OBJETIVOS-DE-LA-AUDITORIA-AMBIENTAL>>.
- Ley 28716. «www.inia.gob.pe.» 18 de Abril de 2006. *www.inia.gob.pe*. <https://www.inia.gob.pe/wp-content/uploads/Comite/SCI/MarcoNormativo/Ley_28716-2006.pdf>.
- Ley de Compañías. «*compraspublicas*.» 29 de diciembre de 2018. *compraspublicas*. <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2018/02/ley_de_companias.pdf>.
- Ley de Compañías. *supercias*. 23 de octubre de 2018. <https://www.supercias.gob.ec/bd_supercias/descargas/lotaip/a2/Ley_Compa%C3%B1as.pdf>.
- Manrique Plácido, Juana Maribel. «Papeles de trabajo.» Manrique, Juana Maribel. *Introducción a la auditoría*. Perú: Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, 2019. 209-211.
- Manual de Auditoría Financiera Gubernamental. *www.contraloria.gob.ec*. Agosto de 2001. <<https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=5&tipo=nor>>.
- Marulanda , Laura. «Hallazgos de auditoría.» 2016.
- Ministerio de Minas y Energía. *minenergia*. 2023. <<https://www.minenergia.gov.co/es/misional/transformaci%C3%B3n-minera/#:~:text=La%20miner%C3%ADa%20es%20una%20actividad,m%C3%A1s%20antiguas%20de%20la%20humanidad.>>>.
- Namuche, Felipe. *scribd*. 27 de enero de 2021. <<https://es.scribd.com/document/492370856/Auditoria-Ambiental>>.
- Palacios, Daniel. *blog.hubspot.es*. 05 de abril de 2022. <<https://blog.hubspot.es/sales/objetivos-empresa#:~:text=Los%20objetivos%20de%20una%20empresa%20son%20el%20conjunto%20de%20pasos,y%20visi%C3%B3n%20de%20la%20compa%C3%B1a%20Da.>>>.
- Remache Silva, Johanna Elizabeth. *fipcaec.com*. 1 de junio de 2021. <<https://fipcaec.com/index.php/fipcaec/article/view/431>>.
- Ríos , Evelyn. *Examen especial a los activos de la empresa Transportes Ecuavolqueteros S.A., de la ciudad de Loja. Periodo 2021*. Loja-Ecuador: Universidad Nacional de Loja, 2023.
- Román , Luis Oscar. *oas*. 2018. <https://www.google.com/search?q=principios+de+la+auditoria+ambiental+como+eficiencia%2C+eficacia%2C+trasparencia&sxsr=AB5stBhapLjeVS0sP__TRaq0qMVcn>.

DtI_g%3A1689866710612&ei=1lG5ZKnwJN6XwbkPs5Sq8AM&ved=0ahUKEwips40IzJ2AAxXeSzABHTOKCj4Q4dUDCA8&uact=5&oq=pri>.

Román, Luis. «Metodología para una auditoría con enfoque ambiental.» 2020.

Sánchez Galán , Javier. *economipedia.com*. 01 de febrero de 2020. <<https://economipedia.com/definiciones/auditoria-informatica.html>>.

Sánchez Galán, Javier. *economipedia*. 01 de enero de 2020. <<https://economipedia.com/definiciones/auditoria-de-gestion.html>>.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *semarnat*. 13 de agosto de 2018. <<https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/impacto-ambiental-y-tipos-de-impacto-ambiental>>.

Snes, Alex. *es.scribd.com*. 2022. <<https://es.scribd.com/document/538235129/Archivo-Corriente#:~:text=Es%20el%20Archivo%20que%20nos%20permite%20tener&text=An%C3%A1lisis%20de%20controles%20administrativos.&text=Informes%20de%20auditoria.&text=programas%20y%20procedimientos%20que%20el%20audi>>.

Sposob, Gustavo. «humanidades.» 15 de junio de 2023. *humanidades*. <<https://humanidades.com/medio-ambiente/>>.

Superintendencia de economía popular y solidaria. *www.seps.gob.ec*. 03 de agosto de 2021. <https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/CONTROL-INTERNO-03-08-2021_E-1.pdf>.

Vara, Roger. *wordpress*. octubre de 2017. <<https://rogervara.files.wordpress.com/2017/10/las-normas-de-auditorc3ada-generalmente-aceptadas.pdf>>.

—. «wordpress.» 2017. *wordpress*. <<https://rogervara.files.wordpress.com/2017/10/las-normas-de-auditorc3ada-generalmente-aceptadas.pdf>>.

Vélez, Tania. *EXAMEN ESPECIAL AL RUBRO ACTIVO CORRIENTE E*. Loja-Ecuador: Repositorio Digital de la Universidad Nacional de Loja, 2021.

Villarroel, Amparo . «es.scribd.com.» 2020. *es.scribd.com*. <<https://es.scribd.com/document/430122589/Cedulas-de-Auditoria>>.

11. Anexos

Anexo 1. Registro Único de Contribuyentes

SRI		Certificado Registro Único de Contribuyentes
Razón Social MINERVILLA CIA. LTDA.	Número RUC 0190383865001	
Representante legal • CHEVEZ CHACON JOFFRE JAVIER		
Estado ACTIVO	Régimen GENERAL	
Fecha de registro 20/07/2012	Fecha de actualización 08/02/2019	Inicio de actividades 20/07/2012
Fecha de constitución 02/04/2012	Reinicio de actividades No registra	Cese de actividades No registra
Jurisdicción ZONA 6 / AZUAY / CAMILO PONCE ENRIQUEZ		Obligado a llevar contabilidad SI
Tipo SOCIEDADES	Agente de retención SI	Contribuyente especial SI
Domicilio tributario Ubicación geográfica Provincia: AZUAY Cantón: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Parroquia: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Dirección Número: S/N Referencia: SECTOR RIO VILLA JUNTO A LA MINA SOCIEDAD LOS PONCEÑOS		
Medios de contacto Email: minervilla_cltda@hotmail.com Teléfono trabajo: 072982698		
Actividades económicas <ul style="list-style-type: none">• B07290201 - EXTRACCIÓN DE METALES PRECIOSOS: ORO.• G46620301 - VENTA AL POR MAYOR DE ORO Y OTROS METALES PRECIOSOS.• B07290102 - EXTRACCIÓN DE COBRE.• B07290202 - EXTRACCIÓN DE METALES PRECIOSOS: PLATA.• F43120301 - PERFORACIONES DE PRUEBA, SONDEOS DE EXPLORACIÓN Y RECOGIDA DE MUESTRAS DE SONDEO PARA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y PARA FINES GEOFÍSICOS, GEOLÓGICOS O SIMILARES.		
Establecimientos		
Abiertos 2	Cerrados 0	
Obligaciones tributarias <ul style="list-style-type: none">• 2011 DECLARACION DE IVA		

Razón Social
MINERVILLA CIA. LTDA.

Número RUC
0190383865001

- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- 4150 CONTRIBUCION UNICA Y TEMPORAL PARA SOCIEDADES CON INGRESOS MAYORES O IGUALES A USD 1 MILLON

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: CATRCR2022001995675
Fecha y hora de emisión: 07 de septiembre de 2022 15:34
Dirección IP: 10.1.2.142

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Anexo 2. Plan de Manejo Ambiental

MINERVILLA CÍA. LTDA.

9. DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS AMBIENTALES

9.1 PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS

PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS										
No	Programa	Aspecto Ambiental	Impacto Identificado	Descripción de la medida	Indicador	Medio de Verificación	Frecuencia	Periodicidad	Costo de la medida	Responsable
1	Manejo de conservación de la calidad del agua superficial, subterránea y agua de mina	Calidad del agua superficial	Contaminación del agua	Evitar la deposición del suelo removido y material estéril en el cuerpo de agua (Río Villa) y realizar la limpieza del mismo.	(Actividad cumplida/Actividad programada) *100	Registro de limpiezas realizadas Registro Fotográfico	1	Semestral	200,00 Por cada sociedad minera	Responsable Ambiental
2		Calidad del agua superficial	Contaminación del agua	Las galerías deberán contar con cunetas de desague de gravedad para encausar el agua que se utiliza en la barrenación y el agua de sedimentación.	(Actividad cumplida/Actividad programada) *100	Registro Fotográfico	30	Mensual	200,00 Por cada sociedad minera	Responsable Ambiental
3		Calidad del agua superficial	Contaminación del agua	Reutilizar el agua de los tanques de sedimentación en futuras barrenaciones, mediante bombas eléctricas.	(Actividad cumplida/Actividad programada) *100	Registro Fotográfico	30	Mensual	200,00 Por cada sociedad minera	Responsable Ambiental
4	Manejo de generación de material particulado y polvo	Emissiones atmosféricas	Contaminación del aire	Realizar el mantenimiento de la maquinaria y equipos de acuerdo con el número de horas de funcionamiento y manuales del fabricante.	(No. De mantenimientos realizados/No. De mantenimientos programados) *100	Registro de mantenimiento de equipos y maquinaria	30	Mensual	400,00 Por cada sociedad minera	Responsable Ambiental
5	Manejo y conservación de aire al interior de la mina	Calidad del aire	Contaminación del aire	A final de cada voladura, realizar la ventilación de la galería.	(Actividad cumplida/Actividad programada) *100	Registro Fotográfico	30	Mensual	0,00	Responsable Ambiental
6		Calidad del aire	Contaminación del aire	Disponer de circuitos de ventilación, natural o forzado, para mantener un suministro permanente de aire fresco y retorno del aire viciado.	(Actividad cumplida/Actividad programada) *100	Registro Fotográfico	30	Mensual	200,00 Por cada sociedad minera	Responsable Ambiental

9.2 PLAN DE MANEJO DE DESECHOS

PLAN DE MANEJO DE DESECHOS										
No	Programa	Aspecto Ambiental	Impacto Identificado	Descripción de la medida	Indicador	Medio de Verificación	Frecuencia	Periodicidad	Costo de la medida	Responsable
1	Manejo de Desechos no Peligrosos	Generación de desechos no peligrosos	Contaminación del suelo	Mantener registro de generación de desechos no peligrosos detallando fichas, tipo de desechos, la cantidad mensual de generación, el tratamiento y disposición final.	(Kg. De desechos no peligrosos registrados/Kg. De desechos no peligrosos generados)*100	Registro de generación de desechos no peligrosos	1	Mensual	0	Responsable Ambiental
2		Generación de desechos no peligrosos	Contaminación del suelo	Los desechos no peligrosos generados, deberán ser clasificados desde la fuente, considerando lo establecido en Norma Técnica Ecuatoriana (NETN 2841:2014 Estandarización de colores para recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos. Los recipientes deben contar con colores distintivos y su respectiva tapa - Reciclables: Azul - No reciclables: Negro - Orgánicos: Verde El límite de llenado de los recipientes es de 3/4 partes.	(No. De recipientes con correcta clasificación/Kg.No. De recipientes implementados) *100	Registro Fotográfico	30	Mensual	100,00 Por cada sociedad minera	Responsable Ambiental
3		Generación de desechos no peligrosos	Contaminación del suelo	Entregar los desechos comunes al sistema de recolección de basuras municipal, en donde no sea posible trasladar al botadero del cantón Camilo Ponce Enriquez.	(Kg. De desechos no peligrosos registrados/Kg. De desechos no peligrosos generados)*100	Registro de entrega de desechos	30	Mensual	0	Responsable Ambiental

9.3 PLAN DE COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

PLAN DE COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL										
No	Programa	Aspecto Ambiental	Impacto Identificado	Descripción de la medida	Indicador	Medio de Verificación	Frecuencia	Periodicidad	Costo de la medida	Responsable
1		Reconocimiento del Plan de Manejo Ambiental Incidentes y accidentes por desconocimiento de medidas de seguridad	Contaminación ambiental y riesgo laboral	Establecer un cronograma de las capacitaciones a dictar, el mismo que deberá ser actualizado una vez al año	(Cronograma elaborado) Cronograma requerido)*100	Cronograma de capacitación	1	Actual	0	Responsable Ambiental
2	Comunicación, Capacitación y Educación Ambiental	Incidentes y accidentes por desconocimiento de medidas de seguridad Malas prácticas ambientales Incapacidad de actuar ante una emergencia	Alcación a la salud Contaminación de agua, suelo y aire Daños a la infraestructura	Realizar capacitaciones dirigidas al personal de acuerdo al cronograma elaborado, se impartirán charlas acorde a los siguientes temas. SEGURIDAD INDUSTRIAL -Manejo de combustibles -Uso del Equipo de Protección Personal -Uso de extintores y sistema contra incendios -Manejo de explosivos AMBIENTE -Plan de Manejo Ambiental -Manejo de desechos peligrosos y no peligrosos -Buenas prácticas ambientales, ahorro de energía eléctrica, ahorro de agua y reciclaje (papel, cartón y plásticos) -Conservación de flora y fauna silvestre -Normativa ambiental, conservación y manejo de bosques. CONTINGENCIAS - Respuesta ante incendios, derrames de combustible, desastres naturales y accidentes laborales - Primeros auxilios	(No. De capacitaciones realizadas/No. De capacitaciones programadas)*100	Registro de capacitaciones	1	Actual	100,00 Por cada sociedad minera	Responsable Ambiental

9.4 PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS

PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS										
No	Programa	Aspecto Ambiental	Impacto Identificado	Descripción de la medida	Indicador	Medio de Verificación	Frecuencia	Periodicidad	Costo de la medida	Responsable
1	Información y Comunicación	Nivel de conflictividad	Molestias a la comunidad	En caso de existir alguna denuncia ambiental del área de influencia, se procederá al análisis y solución del conflicto, y se realizará un acto con solución (cuando ocurra)	(No. De denuncias ambientales solucionadas/No. De denuncias ambientales recibidas)*100	Acta solución.		Cuando ocurra	0,00	Responsable Social
2	Compensación e Indemnización	Nivel de conflictividad	Molestias a la comunidad	Una vez que las Sociedades mineras de la Concesión minera San Sebastián II inician sus actividades de cierre y abandono, se deberá analizar la posibilidad de un plan de compensación e indemnización para el área de influencia directa cuando se haya comprobado que durante el periodo operación hubo afectación a las mismas	Plan de implementación/Plan de indemnización propuesto)*100	Plan de indemnización		Una vez que la concesión minera San Sebastián inicie sus actividades de cierre y abandono	No determinado	Sociedades mineras
3	Contratación de mano de obra local	Generación de empleo	Mejor calidad de vida	En lo posible se realizará la contratación de mano de obra calificada y no calificada del Recurso Humano del Área de Influencia de la Concesión minera San Sebastián II	(No. De trabajadores contratados del área de influencia de la concesión San Sebastián II / No. De trabajadores totales)*100	Contratos del personal		Fase de operación y cierre	No determinado	Sociedades mineras
4	Educación Ambiental	Nivel de conflictividad	Buena relación a la comunidad	Capacitaciones a las comunidades del área de influencia directa: -Buenas prácticas ambientales, ahorro de energía eléctrica y ahorro de agua -Manejo, almacenamiento y gestión de desechos reciclables y domésticos -Conservación de flora y fauna de la zona -Normativa ambiental, conservación y manejo de	(No. De capacitaciones realizadas/No. De capacitaciones programadas)*100	Registro de asistencia con el respectivo respaldo fotográfico	1	Actual	100,00 Por cada sociedad minera	Responsable Ambiental

9.5 PLAN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS

PLAN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS										
No	Programa	Aspecto Ambiental	Impacto Identificado	Descripción de la medida	Indicador	Medio de Verificación	Frecuencia	Periodicidad	Costo de la medida	Responsable
1		Incendios, explosiones, desastres naturales, derrames y accidentes laborales	Afectación a la salud del personal Daños a la infraestructura	Elaborar un Plan de Emergencias que será aprobado por el Cuerpo de Bomberos	{Plan de emergencias elaborado/Plataforma de emergencias requerido}*100	Aprobación del Plan de Emergencias	1	Anual	150,00 Corsección minera	Responsable Seguridad
2		Incendios, explosiones, desastres naturales, derrames y accidentes laborales	Afectación a la salud del personal Daños a la infraestructura	Conformar y mantener brigadas cada una de dos personas y designar líderes para actuar en caso de emergencias (desastres naturales, derrames, accidentes laborales, incendios/explosiones) y actualizarle anualmente	{No. De brigadas conformadas/No. De brigadas requeridas}*100	Registro de reunión para la conformación de brigadas	1	Anual	0,00	Responsable Seguridad
3		Incendios, explosiones, desastres naturales, derrames y accidentes laborales	Afectación a la salud del personal Daños a la infraestructura	Toda persona que identifique una emergencia deberá comunicarlo en forma inmediata al Jefe de Brigada (líder)	{No. De emergencias comunicadas/No. De emergencias ocurridas}*100	Registro de comunicación de emergencia		Cuando ocurra una emergencia	0,00	Responsable Seguridad
4		Derrames	Contaminación de suelo	Las galerías deberán contar con cunetas de desagüe de gravedad para encausar el agua que se utiliza en la batimetría y el agua de infiltración	{No. De derrames controlados/No. De derrames ocurridos}*100	Informe de actuación frente a la emergencia ocurrida		Cuando ocurra un derrame	0,00	Responsable Seguridad
5		Incendios	Afectación a la salud del personal Daños a la infraestructura Contaminación del aire	En caso de incendio la Brigada contra incendios deberá sofocar el fuego, si el caso lo amerita se evacuará y se buscará apoyo en las intenciones que se estime pertinente	{No. De incendios controlados/No. De incendios ocurridos}*100	Informe de actuación frente a la emergencia ocurrida		Cuando ocurra un incendio y/o explosión	0,00	Responsable Seguridad

9.6 PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO										
No	Programa	Aspecto Ambiental	Impacto Identificado	Descripción de la medida	Indicador	Medio de Verificación	Frecuencia	Periodicidad	Costo de la medida	Responsable
1	Seguridad	Riesgos laborales	Afectación a la salud del personal	Dotar al personal de todas las Sociedades Mineras, el equipo de protección personal (guantes, botas, impermeables, cascos, visiones y orejeras), de acuerdo al área de trabajo y riesgo al que está expuesto	{No. De personal con EPPs/No. De personal que trabaja en la concesión minera}*100	Registro de entrega del EPP		Semestral: guantes, botas, impermeables Anual: Cascos, visiones y orejeras	50,00 Por cada trabajador sociedad minera(328 trabajadores)	Responsable Seguridad
2		Riesgos laborales	Afectación a la salud del personal	Implementar y mantener un registro de accidentes e incidentes de trabajo	{No. De accidentes e incidentes registrados/No. De accidentes e incidentes ocurridos}*100	Registro de accidentes e incidentes de trabajo	30	Mensual	0,00	Responsable Seguridad
3	Salud en el trabajo	Accidentes laborales	Afectación a la salud del personal	Disponer de un botiquín de primeros auxilios, mismo que se encontrará ubicado en el campamento de cada Sociedad Minera. El botiquín deberá contar por lo menos con los siguientes insumos: - Antidolorosos - Material de curación - Medicamentos	{No. De botiquines implementados/No. De botiquines requeridos}*100	Factura de compra, Registro fotográfico	30	Mensual	80,00 Por cada sociedad minera	Responsable Seguridad

9.7 PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO										
No	Programa	Aspecto Ambiental	Impacto Identificado	Descripción de la medida	Indicador	Medio de Verificación	Frecuencia	Periodicidad	Costo de la medida	Responsable
1	Seguimiento	Cumplimiento de las medidas del PMA	Contaminación de agua, aire y suelo Riesgos laborales	Realizar reuniones semestrales de seguimiento de actividades del PMA con los responsables de su aplicación y definir acciones correctivas si es necesario	(No. De reuniones realizadas/ No. De reuniones programadas)*100	Informe de seguimiento del plan de manejo ambiental	1	Semestral	50,00 Por cada sociedad minera	Sociedades mineras
2	Monitoreo	Generación de efluentes	Contaminación del agua	Realizar el monitoreo de las calidad del agua, las muestras de agua serán recogidas en los mismos lugares que se tomaron para la línea base e igual que los parámetros considerados para el muestreo Los análisis se realizarán en un laboratorio acreditado por la SAE, y estarán dirigidos para determinar la calidad físico-química, tomando como referencia Criterios de Calidad Admisible para la Preservación de la vida acuática y silvestre en aguas dulces, marinas y de estuario contenidos en la Tabla Nº 2, Anexo 1 del Acuerdo Ministerial 97-A de julio 2015 Las muestras serán del tipo simple y puntual, serán recogidas en un solo momento y cada sitio determinado, para retardar la acción de los microorganismos; evitar una hidrólisis de los	(No. De monitoreos realizados/No. De monitoreos programados)*100	Resultados de laboratorio	1	Trimestral	4.000,00 Comisión minera	Responsable Ambiental
3		Generación de efluentes	Contaminación del agua	Realizar monitoreos de las aguas que salen desde las galerías antes de su descarga al ambiente, las muestras de agua serán recogidas en los mismos lugares que se tomaron para la línea base e igual que los parámetros considerados para el muestreo. Los análisis se realizarán en un laboratorio acreditado por la SAE, se tomará como referencia los parámetros establecidos en la tabla Nº9, Lista de descarga a un cuerpo de agua dulce, Anexo 1 del Acuerdo Ministerial 97-A de julio 2015	(No. De monitoreos realizados/No. De monitoreos programados)*100	Resultados de laboratorio	1	Trimestral	600,00 Por cada sociedad minera	Responsable Ambiental

9.8 PLAN DE CIERRE Y ABANDONO DEL ÁREA

PLAN DE CIERRE Y ABANDONO DEL ÁREA										
No	Programa	Aspecto Ambiental	Impacto Identificado	Descripción de la medida	Indicador	Medio de Verificación	Frecuencia	Periodicidad	Costo de la medida	Responsable
1		Calidad del suelo	Contaminación del suelo	Notificar a la Autoridad Ambiental la menos con un año de antelación sobre la suspensión de actividades o cierre de operaciones con su programa, cronograma de Informe Técnico de ejecución de Plan de Cierre y Abandono para obtener de manera previa el respectivo permiso ambiental	(Plan/Estudio aprobado/Plan/Estudio propuesto)*100	Aprobación del Plan/Estudio de Cierre y Abandono del Área por parte de la Autoridad Ambiental		1 año antes de ejecutar el cierre y abandono	0,00	Sociedades mineras
2	Cierre y abandono del área	Calidad del suelo	Contaminación del suelo	En el Programa de Cierre y Abandono deberá consistir de: - Inventario de maquinaria, equipos e infraestructura - Determinación de pasivos ambientales - Nuevo uso o derrocamiento de infraestructura - Señalización en fase de retiro - Disposición final de desechos peligrosos y no peligrosos - Disposición final de los equipos dados de baja - Disposición final de escombros - Desmontaje de infraestructura, retiro de equipos y maquinaria utilizada en la fase de cierre	(Actividades del Plan de cierre y abandono ejecutadas/Actividades del Plan de cierre y abandono programadas)*100	Plan/Estudio de Cierre y Abandono del Área		Determinado en el cronograma de cierre y abandono	No determinado	Sociedades mineras

9.9 PLAN DE REHABILITACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS

PLAN DE REHABILITACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS										
No	Programa	Aspecto Ambiental	Impacto Identificado	Descripción de la medida	Indicador	Medio de Verificación	Frecuencia	Periodicidad	Costo de la medida	Responsable
1	Rehabilitación de Áreas Afectadas	Calidad de suelo	Contaminación de suelo	Una vez ocurrida una emergencia, si el caso lo amerita, la concesión minera San Sebastián II determinará y ejecutará un programa de rehabilitación de áreas contaminadas, el mismo constará de: - Ubicación geográfica del sitio que se debe rehabilitar - Determinación de la	(Programa de rehabilitación ejecutado/Programa de rehabilitación requerido)*100	Programa de rehabilitación de áreas contaminadas		Una vez ocurrido	No determinado	Sociedades mineras
2		Calidad de suelo	Contaminación de suelo	Ejecutar las actividades establecidas en el programa de rehabilitación de áreas contaminadas.	(Actividades de rehabilitación ejecutadas/Actividad a ejecutar de rehabilitación programadas)*100	Informe de ejecución del programa de rehabilitación de áreas contaminadas		Una vez ocurrido	No determinado	Sociedades mineras

Anexo 3. Certificación de Traducción de Abstract



Mg. Yanina Quizhpe Espinoza
Licenciada en Ciencias de Educación mención Inglés
Magister en Traducción y mediación cultural

Celular: 0989805087
Email: yaniques@icloud.com
Loja, Ecuador 110104

Loja, 28 de marzo de 2024

Yo, Lic. Yanina Quizhpe Espinoza, con cédula de identidad 1104337553, docente del Instituto de Idiomas de la Universidad Nacional de Loja, y certificada como traductora e interprete en la Senescyt y en el Ministerio de trabajo del Ecuador con registro MDT-3104-CCL-252640, certifico:

Que tengo el conocimiento y dominio de los idiomas español e inglés y que la traducción del resumen del Trabajo de Titulación denominado **“Auditoria de Cumplimiento Ambiental en la Empresa Minera Minervilla Cía. Ltda. del Cantón Camilo Ponce Enríquez, Periodo 2022”**, de autoría de la estudiante Rosa Linda Montaña Ramón, con cédula 1150035416 y perteneciente a la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Facultad Jurídica, Social y Administrativa de la Universidad Nacional de Loja, es precisa y correcta, conforme a mi leal saber y entender.

Atentamente

YANINA
BELEN
QUIZHPE
ESPINOZ
A

Formado
digitalmente
con
BELEN QUIZHPE
ESPINOZ
2024-03-28
09:22:17 -0500

Mg. Yanina Quizhpe Espinoza.
Traductora Freelance

Full text translator: servicios de traducción

Anexo 4. Informe Sobre la Estructura y Coherencia del Proyecto



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE LOJA**

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
Facultad Jurídica, Social y Administrativa

Loja, 8 de septiembre de 2023

Dra. Dunia Maritza Yaguache Maza Mg. Sc.
**DIRECTORA DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA.**
En su despacho. -

De mi consideración:

De conformidad a la comunicación recibida y de acuerdo al artículo 225 del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja, relacionada con la presentación del informe de pertinencia del proyecto de trabajo de integración curricular titulado: **"AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL EN LA EMPRESA MINERA MINERVILLA CIA. LTDA. DEL CANTON CAMILO PONCE ENRIQUEZ, PERIODO 2022"** de autoría de la Srta. Rosa Linda Montaña Ramón, previo a optar el Grado de Licenciada en Contabilidad y Auditoría, al respecto y luego de realizar un análisis al proyecto presentado se concluye lo siguiente:

1. TITULO: Queda como esta planteado.
2. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN: describe los problemas relacionados con la organización contable
3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN: Son factibles de realizar.
4. MARCO TEORICO: contiene los referentes teóricos relacionados con el tema.
5. METODOLOGIA: indica los métodos que se van a utilizar en el desarrollo del trabajo de integración curricular.
6. CRONOGRAMA: Se ajusta al periodo de ejecución del trabajo de integración curricular.
7. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO: Consta a detalle el monto, origen y destino.
8. BIBLIOGRAFIA: Indica las diferentes fuentes bibliográficas en función del tema objeto de estudio.
9. ANEXOS: Contiene la documentación soporte, que sustenta la ejecución del proyecto.

Por lo expuesto y en virtud que el proyecto propuesto cumple con las líneas de investigación de la carrera, con las normas legales vigentes para el desarrollo del trabajo de integración curricular, por tanto, el proyecto es **PERTINENTE** su ejecución, salvando su más ilustrado criterio.

Es todo cuanto puedo informar para los fines legales pertinentes.

Atentamente:



Dra. Gladys Ludeña Eras Mg.Sc
DOCENTE DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA.

Anexo 5. Certificación de Aprobación del Trabajo de Integración Curricular



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Sistema de Información Académico
Administrativo y Financiero - SIAAF

CERTIFICADO DE CULMINACIÓN Y APROBACIÓN DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Yo, **Ludeña Eras Gladys**, director del Trabajo de Integración Curricular denominado **AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL EN LA EMPRESA MINERA MINERVILLA CIA. LTDA. DEL CANTON CAMILO PONCE ENRIQUEZ, PERIODO 2022**, perteneciente al estudiante **ROSA LINDA MONTAÑO RAMON**, con cédula de identidad N° **1150035416**.

Certifico:

Que luego de haber dirigido el **Trabajo de Integración Curricular**, habiendo realizado una revisión exhaustiva para prevenir y eliminar cualquier forma de plagio, garantizando la debida honestidad académica, se encuentra concluido, aprobado y está en condiciones para ser presentado ante las instancias correspondientes.

Es lo que puedo certificar en honor a la verdad, a fin de que, de así considerarlo pertinente, el/la señor/a docente de la asignatura de **Integración Curricular**, proceda al registro del mismo en el Sistema de Gestión Académico como parte de los requisitos de acreditación de la Unidad de Integración Curricular del mencionado estudiante.

Loja, 1 de Marzo de 2024



GLADYS LUDEÑA ERAS

F)

DIRECTOR DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR



Certificado TIC/TT.: UNL-2024-000622

ii

Educamos para Transformar